



**MUNICIPALIDAD
SALAMANCA**

Cuenta Pública 2024

GESTIÓN DEL ALCALDE Y MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

Contenido

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA	7
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)	9
OFICINA DE INFORMACIONES, SUGERENCIAS Y RECLAMOS (O.I.R.S.)	11
OFICINA DE GESTION PÚBLICA	12
SECCION ASUNTOS PUBLICOS Y CIUDADANOS - ORGANIZACIONES SOCIALES	12
LEY DEL LOBBY – N° 20.730	14
OFICINA DE TRANSPARENCIA	15
SECCION VALIDACION Y REGISTROS	16
SECCION AUTORIDAD LOCAL	17
I BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	18
Ingresos Municipales	18
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	21
INGRESOS DE TERCEROS	21
INGRESOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	22
GASTOS MUNICIPALES	23
Bienes y Servicios de Consumo	24
GASTOS DE TRANSFERENCIA	26
Transferencias Corrientes:	26
GASTOS DE INVERSIÓN	27
Adquisición de Activos No Financieros	27
Iniciativas de Inversión	27
APLICACIÓN DE INGRESOS DE TERCEROS	28
Servicio de la Deuda	28
Otros Gastos Corrientes	28
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024 (M\$)	29
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE GESTIÓN	30
Resumen Consolidado Gastos por Área de Gestión Cuarto Trimestre Año 2024	36
MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	37
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO (BEP) AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024	37
II ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	38
Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2024	38
III GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
IV GESTIÓN ANUAL DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
V FISCALIZACION AL MUNICIPIO AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES	40
VI CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	43
VII GESTION ANUAL DE EDUCACIÓN Y SALUD	55
GESTIÓN 2024 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SALAMANCA	55

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR DAEM SALAMANCA	55
MATRÍCULA HISTÓRICA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	56
MATRÍCULA 2023 Y 2024 DISTRIBUIDA POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CON SUBVENCIÓN DEL ESTADO	57
INDICADORES DE VULNERABILIDAD (IVE) POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	58
INDICADORES DE REPITENCIA Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2024	59
RESULTADOS DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS 2024 (SIMCE Y PAES) POR ESTABLECIMIENTO	60
SIMCE 2023	60
PAES 2024, PROCESO DE ADMISIÓN 2025	61
INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES ENERO A DICIEMBRE 2024	62
INGRESOS POR FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, APORTES MUNICIPALES Y RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS.	62
EGRESOS POR SUELDOS DE PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM, ENERO A DICIEMBRE 2024	63
SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DAEM	64
PROYECTOS DEL DAEM	65
PLAN DE RETIRO DOCENTE	65
GESTIÓN 2024 DEPARTAMENTO DE SALUD	66
CARTERA DE SERVICIOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	66
RED DE SALUD MUNICIPAL:	67
Población validada per cápita 2024:	67
FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD: 2024 Inicio de la Sectorización en la Atención de Salud Municipal	67
PRODUCCION: CONSULTAS Y CONTROLES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024	70
ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS DE APOYO A LA GESTION CLINICA	71
AUMENTO DE CONSULTAS Y CONTROLES MÈDICOS 2024	71
AUMENTO DE LAS ATENCIONES EN EL PROGRAMA DE LA MUJER	72
ATENCION DENTAL UNIVERSAL 2024 EN CESFAM, POSTAS y EMR	72
UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA MÓVIL (UAPO)	73
Enfermedad de Chagas	74
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLINICO.	75
Proyecto/Programa de Reposición de Sillones Dentales para Clínica Dental Móvil y Clínica Dental Posta Tranquilla.(Ejecutado)	76
Proyecto/Programa Adquisición de Equipamiento Clínico para Postas de Salud. (Ejecutado)	76
EVALUACION TECNICA MINSAL: CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS EN EL CONTEXTO REGIONAL DESDE EL AÑO 2011 AL 2024	77
Diagnóstico comunal participativo en Salud	77
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DEL PACIENTE RURAL	79
TRASLADOS EN AMBULANCIA: Otro servicio disponible para los usuarios del sector rural de la Comuna de Salamanca, es el traslado de pacientes desde los sectores rurales hasta el Servicio de Urgencia del Hospital de Salamanca. Ambulancias con base operativa en Posta Cuncumén, Batuco, Chillepin y Llimpo	79
CENTRO DE SALUD FAMILIAR VALLE ALTO CHILLEPIN	80

PRODUCCION: CONSULTAS Y CONTROLES DE SALUD CESFAM VALLE ALTO AÑO 2024:.....	80
PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2024	82
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	82
IV REGION	82
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 2024	85
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2024	89
SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA, EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y LA SEREMI DE SALUD	92
UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE DESAM SEA PARTE Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL.	93
Proyecciones 2025.....	93
4.-Avanzar en la consolidación del CESFAM Valle Alto: Consolidar la atención de salud en el Cefsam Valle Alto, como parte del desarrollo de la red de Atención Primaria de Salud Municipal de Salamanca, cuyo objetivo es sobre los logros alcanzados, continuar mejorando el acceso, la oportunidad, la calidad y la dignidad con que atendemos a nuestros usuarios.....	93
Proyectos de infraestructura de salud 2023-2026	94
Proyectos de infraestructura de salud estaciones médico rural, DESAM Salamanca.....	95
VII ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	96
VIII DIRECCIONES Y OFICINAS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	96
PROYECTOS EN EJECUCION Y EJECUTADOS 2024	97
CONVENIOS 2024	111
DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y PAISAJISMO	113
OFICINA DE SERVICIOS DE ASEO.....	113
OFICINA DE SERVICIOS DE ORNATO Y PAISAJISMO	117
Vivero Municipal:.....	119
Arbolado Público:	120
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	123
Servicios Rurales:.....	126
Retiro de piñones en Plaza de Armas y Cementerio Municipal:.....	130
PREVENCIÓN DE RIESGOS DISCOP.....	131
Charlas y capacitaciones al personal DISCOP	131
Vacunación según esquema Decreto N°15 que, aprueba Reglamento sobre Vacunación de Trabajadores/as Recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios:.....	134
Extintores contra incendios:	134
OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	136
Apoyo en mantención y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas de las localidades de Tranquilla y Chuchiñí:	142
OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL	144
Fiscalización y multas por falta a la Ordenanza Municipal:.....	144
Esterilización de caninos callejeros y gatos a través del método TNR:.....	146
Jornadas de Adopción de Mascotas:	146

Educación, charlas y acciones para mejorar la Tenencia responsable de Mascotas:	147
Operativo Sanitario y Vacunación Antirrábica:	148
Registro en plataforma PTRAC de animales con implante de microchip:	149
Plan de esterilización con Fondos SUBDERE regional:.....	149
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.....	151
Aprobación de Proyectos Obras de Urbanización y Edificación	151
Aprobación Subdivisiones, Loteos y Fusiones Predios Urbanos.....	151
Realización de Informes, Certificados y otros trámites	153
Ley de aportes al espacio público.....	153
Cumplimiento de la Ley del Lobby.....	154
Construcción de Obras Municipales:	155
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	164
PROGRAMA BECAS – BENEFICIOS JUNAEB.....	164
PROGRAMAS JUNAEB	166
PROGRAMAS MUNICIPALES.....	167
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	169
Permiso de Circulación:	169
Licencias de Conducir	170
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	172
Departamento Social 2024	172
Subsidio Único Familiar (SUF):.....	172
Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (SAP, U/R):	172
Subsidio Agua Potable Rural:.....	173
Ayudas sociales.....	174
OFICINA DE CULTURA	180
Desglose de las actividades desarrolladas por mes del año 2024.....	183
OFICINA DE INCLUSIÓN	185
OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	194
Oficina de la Mujer y Equidad de Género.....	197
OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS.....	200
OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Fundamentos técnicos de la Línea de Acción OPD.....	200
Programa	210
Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales	210
“Registro Social de Hogares 2024”	210
Distribución de Recursos	214
PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	215
AUTOCONSUMO 2023	215
Distribución Presupuestaria	217
PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA.....	218

SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	218
FOSIS	218
PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA.....	219
INFORME DE GESTIÓN	222
OFICINA DEL ADULTO MAYOR.....	222
OFICINA MUNICIPAL DEL DEPORTE	231
FUNDAMENTACIÓN DE LA OFICINA.....	231
OBJETIVO GENERAL	231
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	231
2. INTRODUCCIÓN	232
3.- DESCRIPCIÓN DE ÁMBITOS U/O ÁREAS DE TRABAJO.....	233
4. - TALLERES PROPIOS.....	234
ESCUELA DE FUTBOL BRUJAS DE SALAMANCA.....	236
5.- RESUMEN PRESUPUESTARIO.	237
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL	239
Y.....	239
PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGION DE COQUIMBO PADIS	239
ANTECEDENTES TECNICOS UNIDAD OPERATIVA	239
2. EQUIPO TECNICO	242
3.-VIGENCIA CONVENIO.....	243
4.-UNIDADES OPERATIVAS	244
Proyectos de vinculación con empresa privada	246
Levantamiento encuestas Ingreso Bruto Por Venta (IBV).....	246
Taller de Sanidad Animal	249
Apoyo en operativo Veterinario en Coirón y Cuncumén	249
Reunión de coordinación Agroecología y Charla INIA	250
Programa Fortalecimiento OMIL 2024	251

- I. El artículo 20 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que “la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario Municipal, quien tendrá a cargo las siguientes funciones:
 - a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo;
 - b) Desempeñarse como ministro de Fe en todas las actuaciones municipales;
 - c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de Intereses establecida por la Ley N° 18.575;
 - d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

- II. El Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Salamanca, de 2011, incorpora en su artículo 27 a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a esta Unidad, la cual, entre sus funciones debe dar formalización a los procedimientos de ordenamiento interno y regulación para una mejor atención al público.

- III. Por Decretos N°s 1905, 1906 y 1907, de fecha 13 de Octubre de 2016, se incorpora a esta Unidad Municipal la responsabilidad de la Oficina de Transparencia, que se relaciona a la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA

Según lo define la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo es un ente de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Conforme al tipo de comuna y población, y según lo establecen las leyes de la república, el Concejo Municipal de Salamanca está compuesto por 6 concejales.

El período de ejercicio del gobierno comunal corresponde a cuatro años, sin embargo, producto de la pandemia del COVID-19 las autoridades salientes estuvieron en ejercicio desde el 28 de junio de 2021 hasta el 6 de diciembre de 2024 y el nuevo gobierno comunal es desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2028.



Concejo Municipal periodo 28/06/2021 al 06/12/2024



Concejo Municipal periodo 06/12/2024 al 06/12/2028

Asistencia a sesiones 2024 (01/01/2024 – 06/12/2024)

CONCEJO Período 2024	ASISTENCIA (%)	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRA ORDINARIAS
Héctor O. Álamos Calderón	100	36	7
Manuel Cuevas Saavedra	100	36	7
Carlos Cepeda Ramírez	100	36	7
Ismael Maldonado Pérez	100	36	7
Milena Báez Lara	100	36	7
Jorge Barraza Cortés	100	36	7

Asistencia a sesiones 2024 (06/12/2024– 31/12/2024)

CONCEJO ACTUAL Período 2024	ASISTENCIA (%)	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRA ORDINARIAS
Carlos Cepeda Ramírez	100	3	1
José Peña González	100	3	1
Manuel Cuevas Saavedra	100	3	1
Jacqueline Briceño Salinas	100	3	1
Ángel Barraza Pinto	100	3	1
Franco Cereijo Varela	100	3	1

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo 94 que “en cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil” el cual se compondrá de las Organizaciones Territoriales, Funcionales, de Interés Público, Sindicales, Asociaciones Gremiales u otras relevantes. Estos durarán 4 años en sus funciones.

El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Salamanca, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 983, de 12 de octubre de 2011, le da a esta instancia la calidad de “Órgano Asesor y Consultivo” el cual está constituido por 12 integrantes.

Mediante el Decreto N° 453, de 29 de marzo de 2022, se convocó a las organizaciones civiles de la comuna de Salamanca al proceso de elecciones de Consejeros del COSOC para el período 2022-2026, llevándose a cabo dichas elecciones el 29 de abril de 2022, resultando electos los siguientes dirigentes, quienes se desempeñarán en estas funciones a contar desde el 25 de julio de 2022, fecha de la sesión constitutiva y de instalación del COSOC, hasta el 24 de julio de 2026:

Organizaciones Territoriales

Dña. Alba Cristina Farías Barraza
Dn. Freddy Antonio Rivera Collao
Dn. Erasmo Cofré Villalobos
Dn. Renato Alfredo Pereira Plaza

Organizaciones Funcionales

Dn. Máximo Augusto Vega Jara
Dn. Pedro Agustín Castro Castro
Dn. Bruno Miguel Ángel Cueto Pinilla

Organizaciones de Interés Público

Dña. Johanna Macarena Cortés Sánchez
Dn. Víctor José Salinas Guerra

Organizaciones de Interés para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna

Dn. Javier Enrique Santibáñez Ávila

Organizaciones Gremiales

Dña. Sandra del Rosario Parra González

Cuadro de asistencia y participación en sesiones del año 2024

PERIODO 2024	ASISTENCIA (%)	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRA ORDINARIAS
Pedro Castro Castro	50	2	0
Erasmus Cofré Villalobos	0	0	0
Johanna Cortés Sánchez	50	1	1
Bruno Cueto Pinilla	50	1	1
Alba Farias Barraza	100	3	1
Sandra Parra González	75	3	0
José Peña González	100	3	1
Renato Pereira Plaza	100	3	1
Freddy Rivera Collao	100	3	1
Víctor Salinas Guerra	50	1	1
Javier Santibáñez Ávila	100	3	1
Máximo Vega Jara	100	3	1

OFICINA DE INFORMACIONES, SUGERENCIAS Y RECLAMOS (O.I.R.S.)

En sus funciones, la OIRS desarrolla el trámite de ingreso, clasificación y distribución de la correspondencia oficial de la municipalidad y el seguimiento de ésta para el cumplimiento de los plazos, cuando corresponde.

Asimismo, debe cumplir con la atención personalizada a los usuarios municipales, como también a los servicios de comunicación interna y externa.

El cuadro estadístico de correspondencia del año 2024 es el siguiente:

Total correspondencia normal ingresada	2.287
---	--------------

Respecto a las solicitudes, reclamos, sugerencias y felicitaciones, el cuadro refleja los siguientes resultados:

Reclamos	30
Sugerencias	0
Felicitaciones	6
Solicitudes varias	0
Solicitud Ley de Transparencia	2
Total	38



OFICINA DE GESTION PÚBLICA

SECCION ASUNTOS PUBLICOS Y CIUDADANOS- ORGANIZACIONES SOCIALES

El 28 de agosto de 2019 entró en vigencia la modificación de la ley N° 21.146 que simplifica el proceso de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Esta modificación a la Ley N° 19.418 implica nuevas funciones y responsabilidades del Secretario Municipal, que son:

1. Recepcionar la comunicación de la fecha de la elección proporcionada por la comisión electoral de las organizaciones con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de realización.
2. Publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil de recepcionada la comunicación, en la página web institucional.
3. Verificar el depósito y conformidad legal de los antecedentes de la elección (artículo 6 bis), esto es, revisar que los antecedentes que deben ser depositados en la Secretaría Municipal (enumerados en el art. 6) sean aquellos que exige la ley y hayan sido entregados dentro del plazo.
4. Publicar en la página web institucional los registros públicos de las organizaciones comunitarias y sus directivas.
5. Emitir certificados de vigencia de directorio de carácter provisorio.
6. Ingresar en la plataforma del Registro Civil e Identificación la constitución, actualización y modificación de directorios de organizaciones territoriales y funcionales.

Conforme a las funciones legales de la Secretaría Municipal, en lo que corresponde al control y registro de las organizaciones comunitarias de la comuna de Salamanca, las siguientes son las estadísticas examinadas durante el año 2024.

Se agregan, igualmente, aquellas organizaciones en las cuales se ha actuado como Ministro de Fe, no obligadas al registro municipal:

Notificaciones de Elecciones	82
Actas de Modificaciones de Directorios	82
Organizaciones Comunitarias Territoriales Constituidas	0
Organizaciones Comunitarias Funcionales Constituidas	11
Organizaciones Comunitarias Territoriales Disueltas	0
Organizaciones Comunitarias Funcionales Disueltas	0
Otras Organizaciones Iniciadas (sólo como ministro de fe)	0
Total, Organizaciones Comunitarias Territoriales Vigentes	52
Total, Organizaciones Comunitarias Funcionales Vigentes	312
Total, Certificados de Vigencia de Directorio Provisorios Emitidos	50



LEY DEL LOBBY – N° 20.730

La entrada en vigencia de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby en la Administración Pública, que para el sector de las Municipalidades comenzó a regir el 28 de Agosto de 2015, obligó a elaborar un plan de trabajo que permitiera cumplir con las exigencias establecidas, para lo cual, mediante un trabajo que incorporó a la Secretaría Municipal, se diseñó metodologías y procedimientos que permitieran informar a la comunidad y sus organizaciones los elementos principales a cumplir por los funcionarios afectos denominados “Sujetos Pasivos”, que son: el Alcalde, los Concejales, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal.

Conforme a ello, a esta Unidad municipal le corresponde informar las gestiones del Secretario Municipal, como así también, apoyar en la información a los Sres. Concejales, y registrar las comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, considerados sujetos pasivos.

Los tópicos que corresponden comunicar durante el año 2024, son los siguientes:

Periodo 01/01/2024 al 06/12/2024

Sujetos Pasivos CONCEJALES	Audiencias	Viajes Nacionales	Viajes Internacionales	Donativos
Héctor Álamos Calderón	0	0	0	0
Manuel Cuevas Saavedra	0	13	0	0
Carlos Cepeda Ramírez	0	2	0	0
Ismael Maldonado Pérez	0	7	0	0
Milena Báez Lara	0	9	0	0
Jorge Barraza Cortés	0	4	0	0

OFICINA DE TRANSPARENCIA

MARCO REGULATORIO, TRAMITACIONES Y ESTADISTICAS

En el marco de cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia N° 20.285, de 2008, la Secretaría Municipal ha ido consolidando un sólido trabajo que ha permitido que la gestión municipal, en su conjunto, se mantenga en estándares altos. Para ello ha sido necesario que los profesionales a cargo realicen un permanente seguimiento, tanto a los requerimientos de los usuarios, como a las respuestas que deben darse dentro de los plazos permitidos.

Vitales han sido en ello, el permanente contacto con los encargados y enlaces de las distintas unidades municipales.

En relación a las solicitudes recibidas desde diferentes usuarios durante el período enero a diciembre de 2024, estas se desglosan de la siguiente forma:

Solicitudes recibidas a través del portal	198
Solicitudes con respuestas entregadas en etapa de cumplimiento	196
Solicitudes anuladas por no considerarse de acceso a la información	11
Solicitudes desistidas por los usuarios	0
Solicitudes derivadas a otros organismos	2

Se presentaron 4 amparos por denegación de acceso a la información, los cuales todos fueron acogidos por el CPLT y respondidos por la oficina de transparencia municipal, estos son:

Amparo Rol C5824-24	Amparo acogido por el CPLT, el cual declara admisible.
Amparo Rol C12453-24	Amparo acogido por el CPLT, el cual declara inadmisibile.
Amparo Rol C11421-24	Amparo acogido por el CPLT, el cual se declara inadmisibile.
Amparo Rol C12279-24	Amparo acogido por el CPLT, el cual se declara inadmisibile.

Por último, en los períodos correspondientes, se hizo entrega de informes trimestrales de las solicitudes de acceso a la información al Concejo Municipal, conforme al Art. 75 del Reglamento de este cuerpo colegiado. Estos informes contienen el detalle de las solicitudes recibidas en el año y las respuestas entregadas a los usuarios.

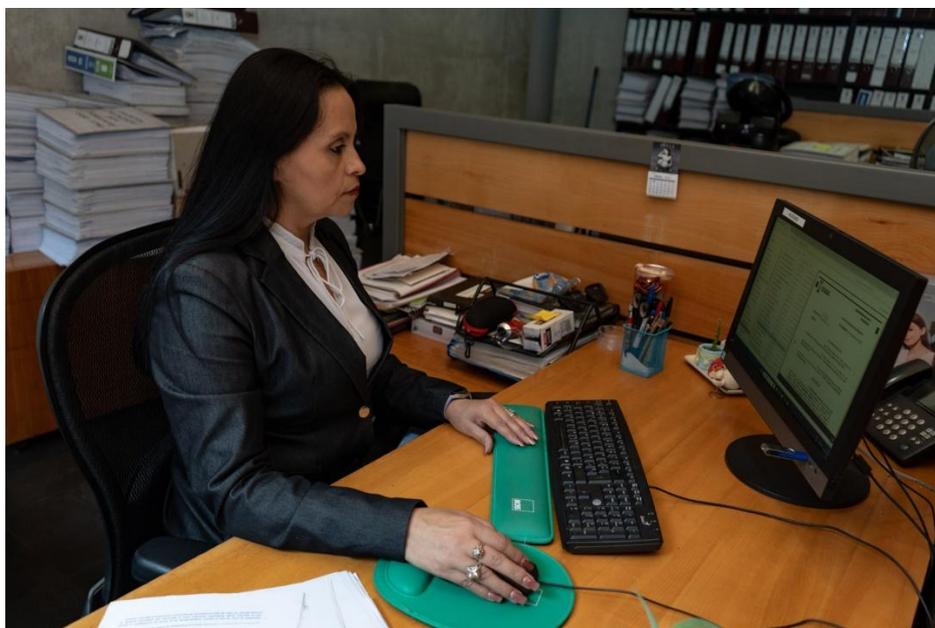
SECCION VALIDACION Y REGISTROS

Esta Unidad municipal durante el período anual fue el control, clasificación, digitalización y archivo de toda la documentación municipal, función a cargo de la sección Validación y Registros, quien recibe, procede a foliar y distribuir la gran cantidad de expedientes que se ejecutan a través de las áreas de gestión municipal, educación y salud.

Durante el año 2024 se validaron y registraron los siguientes documentos:

9.476	Decretos Alcaldicios
1.876	Decretos Afectos
1.050	Oficios Ordinarios
420	Certificados

Aparte de esta labor, esta sección tiene la responsabilidad de elaborar el registro del uso del salón de reuniones y sala de sesiones, supervisando el control de sus bienes y mobiliario.



SECCION AUTORIDAD LOCAL

Dado el curso de los contenidos en su gestión que se le ha dado a la Secretaría Municipal, durante el año 2024 se ha realizado la elaboración de las actas del concejo municipal y del COSOC, las cuales, una vez revisadas y corregidas por el Secretario Municipal pasan a constituir la información oficial de la municipalidad, quedando así en los registros y plataformas públicas para la utilización de los usuarios.

Conforme a los registros probatorios, esta sección elaboró los siguientes documentos:

39	Actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal
8	Actas de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal
3	Actas de sesiones ordinarias del COSOC

Otras informaciones relevantes desarrolladas por la unidad

Por mandato de la Ley N° 18.700, a la Municipalidad de Salamanca, a través de la Unidad Secretaría Municipal, le correspondió coordinar territorialmente y responder a las obligaciones de llevar a cabo el siguiente proceso electoral en el año 2024:

26 y 27 de octubre de 2024	Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales.
24 de noviembre de 2024	2ª Vuelta elección Gobernadores Regionales

I BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Ingresos Municipales

Los ingresos municipales se dividen según muestra el siguiente esquema:



INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Ingresos Propios Permanentes

Tributos Sobre El Uso De Bienes y Realización De Activos:

a) **Patentes y Tasas por Derechos:**

Esta partida está compuesta por Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Otros Derechos y Derechos de Explotación.

- ✓ **Patentes Municipales:** Considera los ingresos propios permanentes que son de beneficio municipal. En el cuarto trimestre del año 2023, ingresaron a las arcas municipales la suma de M\$ 1.438.537. Los ingresos por este concepto en el cuarto trimestre del año 2024, sumaron M\$ 1.540.891, lo que representa un aumento de M\$ 102.354, correspondiente a un 7,12%.
- ✓ **Derechos de Aseo:** Por este concepto, ingreso el cuarto trimestre del año 2023 la suma de M\$ 52.509, con respecto a los ingresos del cuarto trimestre año 2024, estos corresponden a la suma de M\$50.794, representando una disminución de M\$1.715, lo que se traduce porcentualmente en un 3,27% menos.
- ✓ **Otros Derechos:** Considera los Permisos de Construcción, Permisos Provisorios, Propaganda, Transferencia de Vehículos y Otros. Por este concepto en el cuarto trimestre año 2023, ingresó la suma de M\$ 556.966 con respecto a los ingresos del cuarto trimestre del año 2024, alcanzaron la suma de M\$ 546.377, representando una disminución de M\$ 10.589, lo que se traduce en un 1,90% menos para el 2024.

- ✓ **Derechos de Explotación:** Esta partida considera la concesión de estacionamientos de la comuna. Por este concepto no se registra ejecución de movimientos en la cuenta en el cuarto trimestre del año 2023 y 2024.
 - ✓ **Permisos y Licencias:**

Está compuesta por Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y Similares y Otros.
 - ✓ **Permisos de Circulación:** Se considera aquel ingreso que corresponde netamente al beneficio municipal. Por este concepto durante el cuarto trimestre año 2023, ingresó la suma de M\$ 1.666.797. Los ingresos del cuarto trimestre año 2024, sumaron M\$ 1.790.284, representando un alza de M\$123,487, lo que se traduce en un 7,41% de aumento respecto del año anterior.
 - ✓ **Licencias de Conducir y Similares:** Se consideran aquellos ingresos que corresponden netamente al beneficio municipal. Por este concepto ingresaron en el cuarto trimestre del año 2023, la suma de M\$ 127.189. En el cuarto trimestre del año 2024, los ingresos correspondieron a la suma de M\$ 102.833, lo que representa una disminución de M\$ 24.356, que se traduce en un 19,15% de disminución respecto al año anterior (2023).
 - ✓ **Otros:** Corresponde a la subcuenta permisos de circulación. Para este ítem en el cuarto trimestre año 2023 se recaudó la suma de M\$ 2.384. En relación con los ingresos del cuarto trimestre año 2024 este fue de M\$ 2.234, lo que representa una disminución de M\$ 150, correspondiente a un 6,29% menos respecto al año anterior.
- b) Participación en Impuesto Territorial:**
Por este concepto de ingresos en el cuarto trimestre año 2023, se percibió la suma de M\$470.586. El cuarto trimestre del año 2024, se recaudó M\$484.731, lo que representa un aumento de M\$ 14.145, correspondiente a un 3,01%, de incremento respecto al año 2023.
- c) Otros Ingresos Corrientes:**
- ✓ **Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas:** Por este ítem, se logró la recuperación total de M\$ 34.149, durante el cuarto trimestre año 2023. En relación con los ingresos del cuarto trimestre año 2024, estos sumaron M\$ \$ 28.583. Si comparamos los resultados, significa que en el presente año hubo una disminución de M\$ 5.566, que corresponde a un 16,30% menos, respecto al año anterior.
 - ✓ **Multas y Sanciones Pecuniarias:** Esta partida considera todas las multas y sanciones establecidas por ley, que nuestro municipio debe percibir, como son, por ejemplo, Multas del Juzgado de Policía Local, Multas de Tránsito, Multa Ley de Alcoholes

De acuerdo con lo anterior, y tomando todos aquellos ingresos propios permanentes que integran esta cuenta podemos decir lo siguiente:

Detalle de Multas y Sanciones Pecunarias CUARTO Trimestre (Permanentes)						
Cuentas	Año 2023		Año 2024		Porcentaje	Observación
Multas de Tánsito de Beneficio Municipal	M\$	108,250	M\$	119,787	10,66%	Aumenta
Otras Multas de Beneficio Municipal	M\$	2,870	M\$	3,670	27,87%	Aumenta
Multa Ley Alcoholes de beneficio Municipal	M\$	1,584	M\$	1,417	-10,54%	Disminuye
Registro de multas de Tránsito no pagadas	M\$	2,239	M\$	4,253	89,95%	Aumenta
Intereses	M\$	38,888	M\$	52,632	35,34%	Aumenta

- ✓ **Participación del Fondo Común Municipal:** Por este concepto de ingresos correspondientes al cuarto trimestre 2023, se percibió la suma de M\$ 4.028.390. En relación a los ingresos del cuarto trimestre 2024, estos ascendieron a la suma de M\$ 5.548.404, representando un aumento de M\$1.520.014, lo que se traduce en un 37.73 % de aumento para el año 2024.

Cabe señalar que por este concepto en el año 2024 hubo un aporte extraordinario denominado “Fondos Puente del Royalty Minero”, como un adelanto de recursos previo a que la Ley de Royalty entrara en régimen el año 2025. Los municipios beneficiados deben dar cuenta de sus modificaciones presupuestarias y ejecución de gastos trimestralmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que, a su vez, informa al Congreso Nacional y Contraloría General de la República. Estos aportes extraordinarios fueron realizados en el mes de abril 2024, por la Tesorería General de la República.

- Composición de la cuenta **Participación del Fondo Común Municipal:**

Participación en el Trienio: M\$ 4.891.019

Aportes Extraordinarios FET: M\$ 195.319.

Aportes Extraordinarios Comunas Mineras: M\$ 443.292

Anticipos de Aporte Leyes Especiales: M\$18.774

- ✓ **Otros:** Por concepto de ingresos por devoluciones no proveniente de impuestos y otros ingresos municipales para el cuarto trimestre 2023, se percibió la suma de M\$ 365.566. En relación a los ingresos del cuarto trimestre 2024, alcanzaron la suma de M\$ 516.845, lo que representa un aumento de M\$ 151.279, lo que se traduce en un 41,38% menos en el ejercicio 2024.

Ingresos Propios No Permanentes:

Lo que dice relación con esta tipificación de ingresos, podemos señalar que la Municipalidad de Salamanca no mantiene registros por este concepto durante el año 2024

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Transferencias Corrientes

- ✓ **Del Sector Privado:** Para este ítem por concepto de ingresos correspondientes al cuarto trimestre 2023, y el cuarto trimestre 2024, no se registraron ingresos por este concepto.
- ✓ **De Otras Entidades Públicas:** Ítem compuesto por fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Subsecretaría de Educación y de Otras Entidades Públicas. En el cuarto trimestre 2023, por concepto de ingresos se percibió la suma de M\$ 161.373. En comparación con el cuarto trimestre 2024, los ingresos ascendieron a la suma de M\$ 230.934, representando un aumento de M\$ 69.561, lo que se traduce en 43.11% más durante el año 2024.

Transferencias para Gastos de Capital.

- ✓ **Del Sector Privado:** Para el cuarto trimestre 2024, no se percibieron ingresos por este concepto.
- ✓ **De Otras Entidades Públicas:** Son los ingresos para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, provenientes de distintas entidades de nivel central, como son la SUBDERE, la Subsecretaría de Educación, Gobierno Regional, del Tesoro Público (Patentes Mineras), entre otras. Durante el cuarto trimestre 2024 ingresaron a esta cuenta la suma de M\$ 1.398.387. correspondiente a: Ingreso de la SUBDERE M\$ 572.559 y Patentes Mineras Ley N° 19.143 un monto de M \$825.828.-

INGRESOS DE TERCEROS

Permisos De Circulación

Por concepto de ingresos percibidos por los permisos de circulación en beneficio al Fondo Común Municipal (62.5%), para el cuarto trimestre 2023, se recaudó la suma de M\$ 1.041.748. En relación al cuarto trimestre 2024, se percibieron ingresos por M\$ 1.118.927. Representando un aumento de M\$ 77.179, correspondiente a un 7,41%, de aumento para el 2024.

Multas y Sanciones Pecuniarias

- ✓ **Multas Ley de Alcoholes – de beneficio servicios de salud:** En esta subcuenta, el ingreso de terceros percibido para el cuarto trimestre 2024, fue de M\$ 1.056. Para el año anterior, se percibieron ingresos por la suma M\$ 945, observándose una disminución de M\$ 111, equivalente a 10,51% menos en el año 2024.
- ✓ **Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio de otras municipalidades:** En esta subcuenta, el ingreso de terceros percibido para el cuarto trimestre del año 2023, fue de M\$ 8.954. Para el cuarto trimestre del año 2024, se percibieron ingresos por la suma M\$17.012. Se concluye que, respecto al año anterior, hubo un aumento de M\$ 8.058, lo que se traduce en un aumento de un 89.99%.
- ✓ **Fondos de Terceros:** En esta cuenta se perciben los ingresos por concepto de multas de otros municipios, los cuales se remiten posteriormente a cada municipalidad. Por este ítem, en el cuarto trimestre del año 2023 se recaudó M\$ 3.191 y en el cuarto trimestre del año 2024 ingresó la suma M\$ 6.228, lo que implica un aumento de un 95,17% respecto al año anterior.

INGRESOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recuperación De Préstamos

- ✓ **Ingresos por Percibir:** En esta cuenta se perciben todos aquellos fondos que quedan pendientes de pago de periodos anteriores. En el cuarto trimestre 2023 se percibió por este concepto la suma de M\$ 56.337 y en el cuarto trimestre 2024, estos ingresos correspondieron a M\$ 59.131. Se concluye que, respecto del año anterior, hubo un aumento en la recuperación de créditos por un valor de M\$ 2.794 lo que se refleja porcentualmente en un 4.96% más de recuperación.

Saldo Inicial de Caja

- ✓ **Saldo Inicial de Caja:** Correspondiente a los recursos del municipio que se encuentran disponibles desde el 01 de enero de cada año. Para el 2024 el saldo inicial de caja alcanzó los M\$(-311.798).

GASTOS MUNICIPALES

Los gastos municipales se dividen según muestra la siguiente figura:



GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos en Personal

✓ Personal de Planta:

Este ítem considera la consolidación de los gastos por concepto de personal contratado en la calidad de Planta con sus distintas asignaciones. Durante el cuarto trimestre correspondiente al año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 1.214.265. Respecto al cuarto trimestre del año 2024, el gasto alcanzó la suma de M\$ 1.166.399, esto significa, que para el año 2024 hubo una leve disminución del 3,94% en el gasto del personal de planta.

✓ Personal a Contrata:

Esta partida considera todos los gastos por concepto de personal contratado en la calidad de Contrata con sus distintas asignaciones. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 524.669 y en el cuarto trimestre año 2024, fue de M\$ 593.406. Por lo tanto, se concluye que en este cuarto trimestre 2024, hubo un aumento respecto al año anterior del 13,10%.

✓ Otras Remuneraciones:

Esta partida considera todos los gastos por concepto de personal contratado en la modalidad de prestadores de servicios a Honorarios y regidos por el Código del Trabajo. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 34.912, en el cuarto trimestre año 2024 fue de M\$ 33.524, lo que arroja una disminución de 3,98% en comparación con el mismo trimestre 2023.

✓ Otros Gastos en Personal:

Esta partida considera todos los gastos asociados de los señores concejales y las prestaciones de los distintos programas municipales. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta fue de M\$ 2.847.810 y en el cuarto trimestre año 2024 alcanzó la suma de M\$ 3.567.849. Esto significa, que, en el presente año, hubo un aumento del gasto en un 25.28%, respecto al cuarto trimestre del año 2023.

Bienes y Servicios de Consumo

✓ **Alimentos y Bebidas:**

Esta partida considera todos los gastos asociados a programas que fueron comprometidos en el presupuesto anual. En el cuarto trimestre año 2023 el gasto de esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 44.546 y para el cuarto trimestre 2024, la suma fue de M\$ 101.774. Lo que significa que hubo un notable aumento del 128,47% respecto al mismo trimestre del año anterior.

✓ **Textiles, Vestuarios y Calzados:**

Esta partida contempla los gastos por adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñidos de telas y similares. En el cuarto trimestre año 2023, esta partida consideró gastos por la suma de M\$ 17.495. Esta misma cuenta en el cuarto trimestre año 2024 alcanzó la suma de M\$ 14.615, lo que significa, que existe una disminución de 16,46%.

✓ **Combustibles y Lubricantes:**

Esta partida considera todos los gastos asociados al consumo de combustible y lubricantes que se requieren para el funcionamiento y mantención de vehículos y maquinarias municipales. En el cuarto trimestre año 2023 el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$163.359 y el cuarto trimestre del año 2023 alcanzó la suma de M\$178.864. Esto representa un aumento del gasto en el cuarto trimestre año 2024 correspondiente a un 9,49% más que el semestre trimestre año anterior 2023.

✓ **Materiales de Uso o Consumo:**

Se contemplan los gastos por concepto de Materiales de Oficina, Textos y Otros Materiales, Productos Químicos, Productos farmacéuticos, Fertilizantes e Insecticidas, Materiales y Útiles de Aseo, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Materiales para Mantenimiento de Inmuebles, Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, Equipos Menores, Productos Agropecuarios y Forestales, Otros. Respecto del gasto efectuado en el cuarto trimestre año 2023, la cuenta alcanzó la suma de M\$ 136.920. En comparación con el cuarto trimestre año 2024, donde se ha realizado un gasto de M\$ 141.333, se puede concluir, que existe un aumento del gasto correspondiente a un 3,22% respecto al cuarto trimestre del año anterior.

✓ **Servicios Básicos:**

Esta cuenta consolida los gastos por los siguientes conceptos: Electricidad, Agua, Gas, Correo, Telefonía Fija, Telefonía Celular, Acceso a Internet, Otros. Respecto al gasto en esta cuenta en el cuarto trimestre 2023 alcanzó la suma de M\$ 703.916. Si lo comparamos con lo gastado en el cuarto trimestre año 2024 el que correspondió a M\$ 766.664, podemos señalar, que hubo un aumento en el cuarto trimestre 2024 del 8,91%.

✓ **Mantenimiento y Reparaciones:**

Esta cuenta consolida los gastos por los siguientes conceptos: Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios, Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina, Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos, Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos. En el cuarto trimestre año 2023, se ejecutó un gasto por la suma de M\$ 49.387 y el cuarto trimestre año 2024, el gasto fue de M\$ 71.133, por lo tanto, hubo un aumento de la cuenta en un 44,03% respecto al cuarto trimestre año anterior 2023.

✓ **Publicidad y Difusión:**

Esta cuenta consolida los gastos por los siguientes conceptos tales como: Servicios de Publicidad, Servicios de Impresión y Otros. Para el tercer trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta fue de M\$ 86.618 y durante el cuarto trimestre 2024 fue de M\$ 85.135. Lo que concluye que durante el mismo trimestre 2024 hubo una disminución del gasto de esta cuenta en un 1,71% respecto al año anterior.

✓ **Servicios Generales:**

Esta cuenta consolida los gastos por los siguientes conceptos: Servicios de Aseo, Servicios de Mantenimiento de Jardines, Pasajes, Fletes y Bodegajes, Servicios de Pagos y Cobranzas, Servicios de Producción de Eventos y Otros. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó los M\$ 837.326. En comparación con el cuarto trimestre año 2024, donde se gastó la suma de M\$ 1.463.450, podemos indicar, que hubo un importante incremento del gasto correspondiente a un 74,78% respecto al cuarto trimestre del año anterior 2023.

✓ **Arriendos:**

Esta partida considera todos los gastos por arriendo de Terrenos, Arriendo de Edificios, Arriendo de Vehículos, Arriendo de Mobiliarios, Arriendo Máquinas y Equipos, Arriendo Equipos Informáticos, Otros. Para el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 305.530 y respecto del cuarto trimestre año 2024, donde se gastó la suma de M\$ 372.311, podemos concluir que hubo un equivalente a un 21.86% de aumento respecto al mismo trimestre del año anterior.

✓ **Servicios Financieros y de Seguros:**

Esta partida considera Gastos por Primas y Seguros, que dice relación con los seguros que tiene contratado el municipio para los vehículos municipales. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto alcanzó la suma de M\$ 144 y para el cuarto trimestre 2024 se registró un monto de M\$49, lo que arroja que en comparación al cuarto trimestre del año 2023 hubo un 65,97% de disminución en este trimestre.

✓ **Servicios Técnicos y Profesionales:**

Esta partida considera Gastos por concepto de Estudios e Investigaciones, Cursos de Capacitación, Servicios Informáticos, Otros. Dentro de todos estos conceptos el que tiene mayor relevancia en el gasto, son los estudios y cursos de capacitación. Esto tiene que ver con las capacitaciones impartidas por distintos organismos, incluyendo la Contraloría, a la cual asisten funcionarios municipales, con el fin de actualizar conocimientos y procedimientos en temas propios del servicio. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta registró la suma de M\$ 271.393, mientras tanto que en el cuarto trimestre 2024, alcanzó la suma de M\$ 287.467, lo que se traduce en un aumento del 5,92% en comparación al mismo trimestre del año anterior.

✓ **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:**

Esta partida comprende Gastos Menores, Gastos de Representación, Intereses y Multas, Derechos y Tasas, Otros. Estos conceptos involucran las disposiciones de fondos para Caja Chica, Gastos en la atención de autoridades de nivel superior, intereses y/o multas por recargos legales. En el cuarto trimestre año 2023, el gasto en esta cuenta alcanzó la suma de M\$ 43.314, mayor valor a lo gastado en el cuarto trimestre año 2024 que alcanzó la suma de M\$ 42.633, por lo tanto, hubo una leve disminución del gasto durante este año 2024 correspondiente a un 1,57% menos respecto al cuarto trimestre año 2023.

GASTOS DE TRANSFERENCIA

Transferencias Corrientes:

✓ **Al Sector Privado:**

Este ítem considera la entrega de recursos a personas e instituciones a través de Fondos de Emergencia, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado, Asistencia Social, Premios y Otros. El detalle de lo entregado durante el cuarto trimestre año 2023 y 2024, se aprecia en la siguiente tabla:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Fondos de Emergencia	M\$ 132,710	M\$ 178,493	M\$ 45,783	Aumenta en 34,50%
Org. Comunitarias Subvenciones	M\$ 196,506	M\$ 131,881	M\$ -64,625	Disminuye en 32,89%
Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ -	M\$ 25,000	M\$ 25,000	Aumenta en 100%
Asistencia Social	M\$ 162,315	M\$ 192,606	M\$ 30,291	Aumenta en 18,66%
Premios y Otros	M\$ 12,672	M\$ 22,909	M\$ 10,237	Aumenta en 80,78%

✓ **A Otras Entidades Públicas:**

Involucra traspasos a Servicios de Salud por las Multas Ley de Alcoholes, a la Asociación Chilena de Municipalidades, a Otras Entidades Públicas, como la Tesorería General de la República por concepto del pago al Fondo Común Municipal (62,5 % de los Permisos de Circulación recaudados mensualmente), a los Servicios Traspasados Educación y Salud para gastos operacionales.

Gastos cuarto Trimestre 2024 por concepto de traspasos: M\$ 2.564.121:

- A los Servicios de Salud M\$ 0.-
- A las Asociaciones M\$ 25.805.-
- Al Fondo Común Municipal - Permisos: M\$ 1.132.033.-
- Al Fondo Común Municipal – Multas: M\$ 34.274.-
- Al Fondo Común Municipal - Patentes: M\$ 19
- A Otras Entidades Públicas: M\$ 46.609.-
- A otras Municipalidades M\$ 15.676.-
- A Educación: M\$ 658.424.-
- A Salud: M\$ 651.281.-

GASTOS DE INVERSIÓN

Adquisición de Activos No Financieros

✓ **Terrenos:**

Son los gastos por concepto de adquisición o expropiación de terrenos. Dichas adquisiciones o expropiaciones no deben corresponder ni ser parte integrante de un proyecto de inversión. Durante el cuarto trimestre 2023 y cuarto trimestre 2024 no hubo registro de movimientos en esta cuenta.

✓ **Mobiliario y Otros:**

Este ítem comprende la adquisición de mobiliario necesario para el funcionamiento de los departamentos del municipio. En el cuarto trimestre año 2023, hubo compras por concepto de mobiliario por un monto de M\$ 3.550, mientras que en el cuarto trimestre año 2024, alcanzó la suma de M\$ 6.246, por este concepto, aumentó en un 75.94% mismo periodo año anterior.

✓ **Máquinas y Equipos:**

Este ítem comprende la adquisición de Máquinas, Equipos y otros necesarios para el funcionamiento de municipio y apoyo a la comunidad. El gasto efectuado en el periodo del cuarto trimestre 2023, fue de M\$ 7.131 y en el cuarto trimestre del año 2024 el gasto suma M\$ 3.343, existiendo una disminución de 53,12% con respecto al cuarto trimestre del año anterior.

✓ **Equipos Informáticos:**

Esta cuenta establece la adquisición de Computadores e Impresoras para el funcionamiento del municipio. En el cuarto trimestre año 2023 esta cuenta registró movimiento por un valor de M\$ 6.194 y en el cuarto trimestre 2024, fue de M\$ 2.990 lo que se traduce en una disminución del 51,73% en comparación al año anterior.

✓ **Programas Informáticos:**

Los egresos cargados a esta cuenta, consideran programas y licencias computacionales necesarias para el funcionamiento de las actividades administrativas y de gestión de la Municipalidad. Para el cuarto trimestre año 2023 el gasto fue de M\$ 2.142 y en el año 2024 no se realizaron cargos a este ítem, lo que significa una disminución del M\$100 % para esta cuenta.

Iniciativas de Inversión

✓ **Proyectos:**

Este ítem comprende las distintas instancias para la ejecución global de un proyecto determinado, como son Gastos Administrativos, Consultorías, Terrenos, Obras Civiles, Equipamiento y Otros Gastos.

- En Estudios Básicos, para el cuarto trimestre 2023 se registraron anotaciones en esta cuenta de M\$ 54.847 y en el cuarto trimestre 2024 los gastos sumaron M\$ 5.604 bajo este concepto, lo que se refleja en una disminución del 89,78% en comparación al mismo trimestre 2023.
- Con respecto a los Gastos Administrativos, para el cuarto trimestre del año 2023 fue de M\$23.979 y en el cuarto trimestre 2024 se registraron anotaciones por este concepto un valor de M\$9.729, lo que se refleja en una disminución del 59,43%.
 - En Consultorías, para el cuarto trimestre año 2023, no hubo registro de gasto, mientras tanto que en el cuarto trimestre 2024 la suma por este concepto fue de M\$ 952, lo que se traduce en un 100% de aumento en comparación a este trimestre 2024.

- En Terrenos, para el cuarto trimestre 2024 no se registraron movimientos y para el cuarto trimestre 2023, el monto alcanzó la suma M\$ 25.000, lo que porcentualmente significa una disminución del 100 %.
- En Obras Civiles, para el cuarto trimestre año 2024 se registró un gasto por la suma de M\$ 533.824 En comparación con el cuarto trimestre año 2023, donde se registró un movimiento de M\$ 75.608, registrando un aumento de un 606,04% en el periodo en comparación.
- En Equipamiento, para el cuarto trimestre 2023 se registraron M\$103.402 y para el cuarto trimestre 2024 hubo movimiento M\$142.676, lo que porcentualmente significa un aumento del 37,98 %.

APLICACIÓN DE INGRESOS DE TERCEROS

Servicio de la Deuda

✓ **Deuda Flotante:**

Esta partida considera todos aquellos compromisos adquiridos por el Municipio y que no han sido pagados dentro del período en que se produjo la deuda. Es así como la deuda al 01 de enero de 2024 arrastra un monto de M\$ 1.967.516 por compromisos no pagados y acumulados del ejercicio 2023. Al cuarto trimestre 2024 se han pagado M\$ 639.410. Lo que arroja un saldo de la deuda flotante al 31 de diciembre de M\$ 1.328.106.-

OTROS GASTOS

Otros Gastos Corrientes

✓ **Devoluciones:**

Establece las devoluciones que debe realizar el municipio a contribuyentes, las que se deben realizar por distintas razones. Por ejemplo, una persona al no poder obtener su Licencia de Conducir por no cumplir con los requisitos, se le debe realizar la devolución de lo cancelado con anterioridad. Para el cuarto trimestre año 2023 y para el cuarto trimestre año 2024 esta cuenta no tuvo registros de movimiento.

✓ **Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad:**

Son los gastos por conceptos de pagos como compensación por daños a las personas o a la propiedad privada causados por el organismo del sector público. El gasto efectuado durante el cuarto trimestre en el año 2023 alcanzó la cantidad de M\$ 200.051, observándose un aumento en el cuarto trimestre año 2024 de un 127,57% (el gasto efectivo al cuarto trimestre año 2024 fue de M\$ 455.260).

✓ **Aplicación Fondos de Tercero:**

Corresponde al pago para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En el cuarto trimestre 2023 el gasto fue de M\$ 3.090 y en el cuarto trimestre 2024 estos sumaron \$5.895, lo que representa un incremento del gasto del 90,78%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024 (M\$)

					Miles \$
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	PORCENTAJE EJECUCIÓN TRIMESTRAL
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1,166,399	1,166,399	4,096	100%
21-02	PERSONAL A CONTRATA	593,406	593,406	2,859	100%
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	33,524	33,524	-	100%
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2,667,253	3,567,849	18,914	133,76%
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	101,816	101,774	33,728	99,96%
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,615	14,615	8,450	100%
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	179,070	178,864	13,143	99,88%
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	144,589	141,333	58,466	97,75%
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	766,664	766,664	484,073	100%
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	79,450	71,133	29,952	89,53%
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	99,532	85,135	24,528	85,54%
22-08	SERVICIOS GENERALES	1,471,971	1,463,450	381,240	99,42%
22-09	ARRIENDOS	380,598	372,311	56,900	97,82%
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	49	49	-	100%
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	334,343	287,467	70,762	85,98%
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	45,790	42,633	3,559	93,11%
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	118,605	118,605	-	100%
24-01	AL SECTOR PRIVADO	490,029	550,890	134,710	112,42%
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,564,121	2,564,121	66,238	100%
25-01	IMPUESTOS	-	-	-	0,00%
25-99	OTROS GASTOS CORRIENTES	23,700	21,510	-	90,76%
26-01	DEVOLUCIONES	-	-	-	0,00%
26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	209,785	455,260	1,894	217,01%
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5,895	5,895	-	100%
29-03	VEHÍCULOS	-	-	-	0,00%
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6,246	6,246	4,576	100%
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,343	3,343	2,473	100%
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,001	2,990	1,938	59,79%
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	0,00%
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,537	26,537	26,537	100%
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	5,604	5,604	-	100%
31-02	PROYECTOS	1,815,405	687,182	12,608	37,85%
34-07	DEUDA FLOTANTE	1,967,516	1,967,516	1,328,106	100,00%
TOTAL		15,320,856	15,302,305	2,769,750	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE GESTIÓN

Para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto y gestión financiera, éstos se desagregan en las siguientes áreas de gestión:

- Gestión Interna.
- Servicios Comunitarios.
- Actividades Municipales.
- Programas Sociales.
- Programas Deportivos.
- Programas Culturales.

Acorde a lo anterior, el departamento de Administración y Finanzas cumple con informar respecto de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad de Salamanca cuarto trimestre año 2024:

Gestión Interna

Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio incluido las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal. Los gastos efectuados por Gestión Interna durante el cuarto trimestre del año 2024, fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	1,858,726	1,879,136	20,410	Aumenta en 1.10%
Bienes y Servicios de Consumo	612,946	653,720	40,774	Aumenta en 6,65%
Prestaciones de Seguridad	79,899	118,605	38,706	Aumenta en un 48,44%
Transferencias Corrientes	2,162,450	2,564,121	401,671	Aumenta en 18,57%
Integros al Fisco	1,134	21,510	20,376	Aumenta en 1796,83%
Otros Gastos corrientes	203,140	461,155	258,015	Aumenta en 127,01%
Adquisición de Activos No Financieros	8,447	3,380	-5,067	Disminuye en 59.99%
Iniciativas de Inversión	282,836	692,786	409,950	Aumenta en 144,94%
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin Variación
Servicio de la Deuda	941,377	1,067,030	125,653	Aumenta en 13,35%

Servicios Comunitarios:

Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal, los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas. Los gastos efectuados por el área de Gestión Servicios Comunitarios durante el cuarto trimestre del año 2024 fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	1,243,210	1,496,256	253,046	Aumenta en 20,35%
Bienes y Servicios de Consumo	917,142	927,207	10,065	Aumenta en 1,10%
Prestaciones de Seguridad	-	-	-	Sin variación
Transferencias Corrientes	132,710	178,493	45,783	Aumenta en 34,50%
Integros al Fisco	-	-	-	Sin variación
Otros Gastos corrientes	4,947	-	-4,947	Disminuye en 100%
Adquisición de Activos No Financieros	-	3,244	3,244	Aumenta en un 100%
Iniciativas de Inversión	-	-	-	Sin variación
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin variación
Servicio de la Deuda	320,925	532,047	211,122	Aumenta en 65,79%

Actividades Municipales

Comprende los gastos en bienes y servicios incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local. Los gastos efectuados por Actividades Municipales durante el cuarto trimestre del año 2024, fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	123,111	137,361	14,250	Aumenta en 11,57%
Bienes y Servicios de Consumo	452,412	931,853	479,441	Aumenta en 105.97%
Prestaciones de Seguridad	-	-	-	Sin variación
Transferencias Corrientes	2,623	3,367	744	Aumenta en 28,36%
Integros al Fisco	-	-	-	Sin variación
Otros Gastos corrientes	-	-	-	Sin variación
Adquisición de Activos No Financieros	8,199	26,537	18,338	Aumenta en 100%
Iniciativas de Inversión	-	-	-	Sin variación
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin variación
Servicio de la Deuda	63,135	135,169	72,034	Aumenta en 114,10%

Programas Sociales

Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, se acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local. Los gastos efectuados por Programas Sociales durante el cuarto trimestre del año 2024, fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	965,728	1,227,479	261,751	Aumenta en 27.10%
Bienes y Servicios de Consumo	416,329	553,479	137,150	Aumenta en 32,94%
Prestaciones de Seguridad	-	-	-	Sin variación
Transferencias Corrientes	296,635	312,617	15,982	Aumenta en 5,39%
Integros al Fisco	-	-	-	Sin variación
Otros Gastos corrientes	-	-	-	Sin variación
Adquisición de Activos No Financieros	4,124	5,856	1,732	Aumenta en 42,00%
Iniciativas de Inversión	-	-	-	Sin variación
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin variación
Servicio de la Deuda	59,735	149,540	89,805	Aumenta en 150,34%

Programas Deportivos:

Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito. Los gastos efectuados por Programas Deportivos durante el cuarto trimestre del año 2024, fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	386,551	579,733	193,182	Aumenta en 49,98%
Bienes y Servicios de Consumo	163,624	362,047	55,789	Aumenta en 34,10%
Prestaciones de Seguridad	-	-	-	Sin variación
Transferencias Corrientes	71,893	54,787	-17,106	Disminuye en 23,79%
Integros al Fisco	-	-	-	Sin variación
Otros Gastos corrientes	-	-	-	Sin variación
Adquisición de Activos No Financieros	-	99	99	Aumenta en un 100%
Iniciativas de Inversión	-	-	-	Sin variación
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin variación
Servicio de la Deuda	16,109	68,329	52,220	Aumenta en 324,17%

Programas Culturales:

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad. Los gastos efectuados por Programas Sociales durante el cuarto trimestre del año 2024, fueron los siguientes:

Cuentas	Cuarto Trimestre año 2023	Cuarto Trimestre año 2024	Variación	Observación
Gastos en Personal	44,330	41,214	-3,116	Disminuye en 7,03%
Bienes y Servicios de Consumo	97,496	97,121	-375	Disminuye en 0,38%
Prestaciones de Seguridad	-	-	-	Sin variación
Transferencias Corrientes	341	1,626	1,285	Aumenta en 376,83%
Integros al Fisco	-	-	-	Sin variación
Otros Gastos corrientes	-	-	-	Sin variación
Adquisición de Activos No Financieros	1,500	-	-1,500	Disminuye en 100%
Iniciativas de Inversión	-	-	-	Sin variación
Transferencias de Capital	-	-	-	Sin variación
Servicio de la Deuda	6,331	15,400	9,069	Aumenta en 143,25%

Resumen Consolidado Gastos por Área de Gestión Cuarto Trimestre Año 2024

Cuentas	Gestión Interna M\$	Servicios Comunitarios M\$	Actividades Municipales M\$	Programas Sociales M\$	Programas Recreacionales M\$	Programas Culturales M\$	Totales M\$
Gastos en Personal	1,879,136	1,496,256	137,361	1,227,479	579,733	41,214	5,361,179
Bienes y Servicios de Consumo	653,720	927,207	931,853	553,479	362,047	97,121	3,525,427
Prestaciones de Seguridad	118,605	-	-	-	-	-	118,605
Transferencias Corrientes	2,564,121	178,493	3,367	312,617	54,787	1,626	3,115,011
Integros al Fisco	21,510	-	-	-	-	-	21,510
Otros Gastos corrientes	461,155	-	-	-	-	-	461,155
Adquisición de Activos No Financieros	3,380	3,244	26,537	5,856	99	-	39,116
Iniciativas de Inversión	692,786	-	-	-	-	-	692,786
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la Deuda	1,067,030	532,047	135,169	149,540	68,329	15,400	1,967,515

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal, producto de la ejecución contable y financiera durante el período, entrega como resultado al 31 de diciembre de 2024, la suma de M\$ 30.084.152. Para el año 2023; esta cuenta dio como resultado la suma de M\$ 30.493.790.-

Se observa respecto al año anterior una diferencia de (M\$ 409.638); lo que se traduce en una disminución del 1.34%, en el patrimonio municipal.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO (BEP) AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024.

La Municipalidad de Salamanca, de acuerdo a las exigencias establecidas por la SUBDERE, debe cumplir con el registro de información (Encuestas, Formularios y los Balances de Ejecución Presupuestarios B.E.P.) en el Sistema Nacional de Información Municipal – SINIM.

El SINIM recopila información directamente desde los municipios durante todo el año, respecto de las áreas de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Educación, Salud, Social y Comunitaria, Desarrollo y Gestión Territorial, Social y Comunitaria, Caracterización Comunal, Género y Cementerios.

En esta plataforma web, se pueden visualizar los Balances de Ejecución Presupuestarios de la Municipalidad de Salamanca, dicha información es revisada y procesada por la Unidad de Información Municipal (UIM) y puesta a disposición pública a través de www.sinim.gov.cl.

II ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

En el año 2024, la Unidad de Planificación Comunal (SECPLAN) no desarrolló planes ni programas específicamente orientados a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), su aporte fue indirecto. SECPLAN enfocó sus esfuerzos en la formulación y ejecución de diversas iniciativas financiadas en distintas áreas de interés comunal, tales como el deporte, la salud, la educación, la seguridad, el ámbito sanitario, entre otras. Estas acciones se desarrollaron con el objetivo de contribuir al crecimiento integral de la comuna y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tanto en sectores urbanos como rurales.

Cabe destacar que, en sesión del 13 de febrero de 2024, y por unanimidad, se acordó prorrogar la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta que entre en vigencia la nueva actualización del instrumento de planificación. Esta decisión responde a la necesidad de garantizar la continuidad de la planificación comunal mientras se lleva a cabo la actualización correspondiente.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2024

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), durante el año 2024 por parte de la unidad se ejecutaron tres actividades estratégicas alineadas a las metas colectivas establecidas:

1. **Levantamiento del sistema de alumbrado público en el sector urbano de la comuna de Salamanca**, con el propósito de evaluar su estado actual, detectar necesidades de mejoramiento y planificar intervenciones futuras que optimicen la iluminación y seguridad en los espacios públicos.
2. **Información a la comunidad sobre la ejecución, plazos y etapas de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**, con el fin de fomentar la transparencia en la gestión municipal y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de inversión pública.
3. **Capacitación a los funcionarios municipales sobre seguridad en el uso y manejo de los correos electrónicos**, con el objetivo de reforzar buenas prácticas en ciberseguridad y minimizar riesgos asociados a ataques informáticos y fraudes electrónicos.

Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del PLADECO:

1. **Gestión, diseño y ejecución de proyectos de espacios públicos, plazas, parques, iluminación y mobiliario urbano en la comuna**, promoviendo el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana.
2. **Fomento de la participación ciudadana en proyectos y programas comunales**, incentivando el interés de la comunidad en la gestión municipal y los asuntos públicos.
3. **Implementación de metodologías y plataformas innovadoras para la gestión municipal**, mejorando la eficiencia de los procesos internos y optimizando la comunicación entre la administración y la ciudadanía.

Con estas acciones, la municipalidad y la unidad SECPLAN reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible de la comuna y con la generación de instancias de participación que fortalezcan la relación entre el gobierno local y la comunidad.

III GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sin Antecedentes

IV GESTIÓN ANUAL DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sin Antecedentes

V FISCALIZACION AL MUNICIPIO AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES

Auditorios informes y/o sumarios de la Contraloría General de la Republica Región de Coquimbo

- Cuadro con informes evacuados por el Organismo Contralor, de acuerdo a Servicios fiscalizados y entregados al Concejo Municipal, según se detallan:

Por Oficio N°E547540	Informe Final N° 548/2024	La auditoría tiene por objetivo revisar la situación financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Salamanca al 31 de diciembre de 2023.	31ª. Sesión Ordinaria	06.11.24
----------------------	---------------------------	---	-----------------------	----------

- Cuadro resumen con procesos disciplinarios terminados y en ejecución, durante el a 2024:

Fecha	Nº Decreto Alcaldicio de Inicio	Tipo (Investigación Sumaria o Sumario Administrativo)	Etapas en que se encuentra (Indagatoria, Acusatoria o resolutive)
17-01-2024	121	Sumario Administrativo	PENDIENTE
19-02-2024	357	Investigación Sumaria	PENDIENTE
14-05-2024	826	Investigación Sumaria	TERMINADO
10-05-2024	827	Investigación Sumaria	PENDIENTE
16-05-2024	828	Investigación Sumaria	PENDIENTE
30-09-2024	1466	Investigación Sumaria	PENDIENTE
04-10-2024	1495	Eleva a sumario Decreto N°826 14-05-2024	PENDIENTE
04-10-2024	1496	Investigación Sumaria	PENDIENTE
04-10-2024	1497	Investigación Sumaria	PENDIENTE
16-09-2024	1600	Sobresee Investigación Sumaria Decreto N°357 de 19-02-2024	TERMINADO

Cuadro resumen con procesos disciplinarios realizados por la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo:

Sin antecedentes

Juicios y demandas tribunales.

- Según los reportes revisados con apoyo de la oficina jurídica municipal, existen las siguientes causas ingresadas en el año 2024 en contra de la municipalidad:

Causas Laborales

RIT	FECHA INGRESO	DEMANDANTE	TRIBUNAL
O-5-2024	08/03/2024	Ivonne Guerrero Fernández	Illapel
T-7-2024	10/09/2024	Leslie Andrade Cortés	Illapel
O-36-2024	26/04/2024	Reservada	Illapel

Causas Civiles

RIT	FECHA INGRESO	DEMANDANTE	TRIBUNAL
C-530-2024	24/05/2024	Ingeniería y Construcción Lionel Encina E.I.T.L	Illapel
C-525-2024	22/05/2024	Clínica Salud SpA. y Phiby Malvi Garar Ahumada	Illapel
C-437-2024	25/04/2024	Rodolfo Elgueta Carvajal	Illapel
C-410-2024	23/04/2024	Luis Araya Barraza	Illapel
C-366-2024	10/04/2024	Ethon Pharmaceuticals SpA.	Illapel
C-753-2024	19/07/2024	Comercial de Valores Servicios Financieros SpA.	Illapel
C-1301-2024	27/12/2024	BI Capital SpA.	Illapel
C-894-2024	27/08/2024	Tanner Servicios Financieros S.A.	Illapel
C-2244-2024	23/09/2024	Lautaro Angles Vega	3°J.D.L Coquimbo
C-1305-2024	30/12/2024	Comercializadora de Artículos de aseo Jennifer Calderón Flores E.I.R.L	Illapel
C-962-2024	06/09/2024	Curifor S.A.	Illapel
C-823-2024	06/08/2024	Corel SpA.	Illapel
C-1150-2024	30/10/2024	Peña Spoerer y Cia. S.A.	Illapel
C-1299-2024	27/12/2024	Black Led y Energía Limitada	Illapel
C-1213-2024	26/11/2024	Dylan Industrial S.A.	Illapel
C-1286-2024	16/12/2024	Rosita Gallardo Morales	Illapel
C-1266-2024	12/12/2024	Rosita Gallardo Morales	Illapel
C-363-2024	09/04/2024	Angel Martínez Olivares	Illapel
C-303-2024	26/03/2024	Surtiventas S.A.	Illapel
C-235-2024	08/03/2024	Ingeniería y Servicios Logísticos SP Chile Ltda.	Illapel
C-110-2024	09/02/2024	Valeriano Olivares Guerrero	Illapel

C-54-2024	26/01/2024	Nalimed	Illapel
C-42-2024	22/01/2024	Chita SpA.	Illapel
C-22-2024	13/01/2024	Cristopher Olivos Pantoja	Illapel
E-34-2024	09/01/2024	Servicio Nacional de Migración	Exhorto a Tribunal de Illapel
C-1155-2024	06/11/2024	Inversiones y Transportes Rojas Limitada	Illapel
C-1106-2024	17/10/2024	Elba Santana Cepeda	Illapel

Causas de Cobranza

RIT	FECHA INGRESO	DEMANDANTE	TRIBUNAL
C-27-2024	24/10/2024	Claudia Fredes Cofre	Illapel
P-60-2024	07/02/2024	A.F.P Provida S.A	Illapel
P-243-2024	08/05/2024	A.F.P Habitat S.A	Illapel
P-411-2024	13/08/2024	A.F.P Provida S.A	Illapel
P-362-2024	11/07/2024	A.F.P Provida S.A	Illapel
C-34-2024	20/12/2024	Marta López Saavedra	Illapel
C-29-2024	25/10/2024	Anyela Barrera; Carolina Quevedo , Alejandra Astudillo, YoselinCarmona	Illapel
C-4-2024	31/01/2024	Lucía Nuñez Olivares	Illapel
C-12-2024	21/03/2024	Elida Villarroel Collao	Illapel
P-172-2024	03/04/2024	A.F.P Cuprum S.A	Illapel
P-240-2024	02/05/2024	A.F.P Cuprum S.A	Illapel
P-305-2024	19/06/2024	A.F.P Modelo S.A	Illapel
P-307-2024	19/06/2024	A.F.P Plan Vital S.A	Illapel
P-345-2024	28/06/2024	A.F.P Cuprum S.A	Illapel
P-371-2024	12/07/2024	A.F.P Capital S.A	Illapel
P-384-2024	12/07/2024	ADM. Fondos de Cesantía Chile III	Illapel
P-415-2024	16/08/2024	A.F.P Habitat S.A	Illapel
P-428-2024	21/08/2024	ADM. Fondos de Cesantía Chile III	Illapel
P-445-2024	28/08/2024	A.F.P Cuprum S.A	Illapel
P-472-2024	06/09/2024	A.F.P Provida S.A	Illapel
P-519-2024	26/09/2024	A.F.P Plan Vital S.A	Illapel
P-563-2024	06/11/2024	A.F.P Provida S.A	Illapel
P-565-2024	21/11/2024	A.F.P Capital S.A	Illapel
P-569-2024	21/11/2024	Asociación Chilena de Seguridad	Illapel
P-570-2024	22/11/2024	A.F.P Cuprum S.A	Illapel
P-634-2024	23/12/2024	ADM. Fondos de Cesantía Chile III	Illapel

Recurso de Protección

RIT	FECHA INGRESO	DEMANDANTE	TRIBUNAL
Protección-1847-2024	20/11/2024	Carlos Lillo Álamos	C.A La Serena
Protección-2047-2024	30/12/2024	Rodolfo Figueroa Fernández	C.A La Serena

VI CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2024	Enero	Decreto	47	10-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Rayuela El Pardo
2024	Enero	Decreto	96	16-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Asociación Indígena Inti Killa Lawen
2024	Enero	Decreto	113	08-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Rodeo Río Choapa
2024	Enero	Decreto	114	08-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Trautun Manque
2024	Enero	Decreto	115	19-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y club Deportivo Unión San Agustín
2024	Enero	Decreto	119	17-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Real Salamanca
2024	Enero	Decreto	123	18-01-2024	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
2024	Enero	Decreto	129	18-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Panguesillo
2024	Enero	Decreto	136	17-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo David Arellano
2024	Enero	Decreto	138	08-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Rodeo Río Choapa
2024	Enero	Decreto	139	22-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Panguesillo
2024	Enero	Decreto	143	23-01-2024	Aprueba Convenio de Implementación Fase I, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Gabriela Mistral
2024	Enero	Decreto	157	23-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y la Junta de Vecinos Nibaldo Saez, Arboleda Grande
2024	Enero	Decreto	158	25-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Batuco
2024	Enero	Decreto	159	23-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Quelen Bajo
2024	Enero	Decreto	160	24-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca Centro General de Padres y Apoderados Matilde Salamanca
2024	Enero	Decreto	161	25-01-2024	Aprueba Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Salamanca

2024	Enero	Decreto	162	25-01-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Asociación de Rayuela de Salamanca
2024	Enero	Decreto	163	29-01-2024	Aprueba convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Enero	Decreto	166	11-01-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y La Liga de Fútbol Senior Salamanca
2024	Enero	Decreto	177	31-01-2024	Aprueba convenio de transferencia de capital Gobierno Regional de Coquimbo presupuesto Transferencia Apoyo Afectación por Escasez Hídrica 2023, comuna de Salamanca
2024	Enero	Decreto	189	10-01-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Panguesillo
2024	Enero	Decreto	238	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Odontológico Integral 2024
2024	Enero	Decreto	239	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio DIR 2024
2024	Enero	Decreto	240	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS
2024	Enero	Decreto	241	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio GES Odontológico 2024
2024	Enero	Decreto	242	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Sembrando Sonrisas 2024
2024	Enero	Decreto	243	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico 2024
2024	Enero	Decreto	244	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Imágenes Diagnósticas 2024
2024	Enero	Decreto	245	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio PESPI 2024
2024	Enero	Decreto	246	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Cuidados Paliativos Universales 2024
2024	Enero	Decreto	247	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Elige Vida Sana 2024
2024	Enero	Decreto	248	26-01-2024	Aprueba Prórroga convenio Más Adultos Mayores Autovalentes
2024	Enero	Decreto	272	06-01-2024	Aprueba convenio Mandato para la Ejecución del programa "Transferencia Medidas de Mitigación y Preparación Ante Riesgo de Desastres 2023"
2024	Enero	Decreto	292	23-01-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Bienestar Santa Rosa
2024	Enero	Decreto	293	23-01-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Once Estrella de Tranquilla

2024	Febrero	Decreto	190	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Social y Cultural y Deportiva Amigos del Choapa
2024	Febrero	Decreto	191	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité de Agua Potable Rural Cuncumen
2024	Febrero	Decreto	192	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Central Tranquilla
2024	Febrero	Decreto	203	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Nibaldo Sáez Arboleda Grande
2024	Febrero	Decreto	204	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité el Mirador de Tahuinco
2024	Febrero	Decreto	223	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité Aguas Claras
2024	Febrero	Decreto	224	01-02-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipal de Salamanca y Unión Comunal Adulto mayor Salamanca
2024	Febrero	Decreto	233	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Tranquilla
2024	Febrero	Decreto	249	07-02-2024	Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Recuperación de Barrios, Obra "Mejoramiento área verde sede Gabriela Mistral" Barrio Gabriela Mistral, Salamanca
2024	Febrero	Decreto	254	07-02-2024	Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Recuperación de Barrios, Obras "Mejoramiento área verde Los Ciruelos" Barrio Gabriela Mistral, Salamanca
2024	Febrero	Decreto	255	07-02-2024	Aprueba Convenio de ejecución y transferencia, Programa Recuperación de Barrios, Obra "Mejoramiento área verde Los Duraznos" Barrio Gabriela Mistral, Salamanca
2024	Febrero	Decreto	256	07-02-2024	Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Recuperación de Barrios, Obra "Mejoramiento área verde Los Damascos" Barrio Gabriela Mistral, Salamanca
2024	Febrero	Decreto	258	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité de Vivienda Sueños del Valle
2024	Febrero	Decreto	269	05-02-2024	Aprueba convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2023
2024	Febrero	Decreto	273	06-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo El Tambo
2024	Febrero	Decreto	296	12-02-2024	Aprueba Prórroga convenio Equidad en Salud Rural 2024
2024	Febrero	Decreto	298	12-02-2024	Aprueba Prórroga convenio Resolutividad en APS

2024	Febrero	Decreto	299	01-02-2024	Aprueba modificación convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Febrero	Decreto	301	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Adulto Mayor Los Buena Onda de El Tambo
2024	Febrero	Decreto	302	02-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos La Florida Arboleda Grande
2024	Febrero	Decreto	303	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación de Huasos Los Copihues de Llimpo
2024	Febrero	Decreto	309	09-02-2024	Aprueba Prórroga Convenio Acompañamiento 2024
2024	Febrero	Decreto	313	13-02-2024	Aprueba Prórroga Convenio Acompañamiento 2024
2024	Febrero	Decreto	351	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Batuco
2024	Febrero	Decreto	356	05-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Ganaderos Coirón Punta Nueva
2024	Febrero	Decreto	361	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Señor de la Tierra
2024	Febrero	Decreto	363	15-02-2024	Aprueba convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Febrero	Decreto	364	22-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Tahuinco Go
2024	Febrero	Decreto	378	01-02-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Central Tranquilla
2024	Febrero	Decreto	383	29-02-2024	Aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos suscritos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Salamanca año 2024
2024	Febrero	Decreto	395	21-02-2024	Aprueba convenio de colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Coirón
2024	Febrero	Decreto	396	21-02-2024	Aprueba convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Huanque
2024	Febrero	Decreto	405	21-02-2024	Aprueba convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Grupo Juvenil Panguesillo
2024	Febrero	Decreto	406	27-02-2024	Aprueba convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité Villa Luisin Landaez Chalinga
2024	Febrero	Decreto	429	22-02-2024	Aprueba convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Tahuinco
2024	Febrero	Decreto	463	21-02-2024	Aprueba convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Cuncumen

2024	Marzo	Decreto	400	05-03-2024	Aprueba Convenio "Recepción de residuos líquidos traspasados mediante camiones aljibes en Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas" entre Aguas del Valle S. A y la Municipalidad de Salamanca
2024	Marzo	Decreto	415	07-03-2024	Aprueba Convenio asistencial docente entre Municipalidad de Salamanca y Universidad Católica del Norte
2024	Marzo	Decreto	426	01-03-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Diablada de Cuncumen
2024	Marzo	Decreto	430	08-03-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Asociación de Pensionados INP
2024	Marzo	Decreto	449	11-03-2024	Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos El Pardo
2024	Marzo	Decreto	450	11-03-2024	Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos El Pardo
2024	Marzo	Decreto	465	11-03-2024	Aprueba Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2024
2024	Marzo	Decreto	467	12-03-2024	Aprueba Convenio Programa Mejoramiento Acceso Atención Odontológica 2024
2024	Marzo	Decreto	468	11-03-2024	Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral 2024
2024	Marzo	Decreto	469	11-03-2024	Aprueba Convenio Equidad en Salud Rural 2024
2024	Marzo	Decreto	470	12-03-2024	Aprueba Convenio Imágenes Diagnósticas 2024
2024	Marzo	Decreto	471	12-03-2024	Aprueba Convenio Programa Elige Vida Sana 2024
2024	Marzo	Decreto	496	19-03-2024	Aprueba Convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y Municipalidad de Salamanca
2024	Marzo	Decreto	506	20-03-2024	Aprueba Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Municipalidad de Salamanca
2024	Marzo	Decreto	509	12-02-2024	Aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo y Municipalidad de Salamanca
2024	Marzo	Decreto	513	20-03-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos El Boldo
2024	Marzo	Decreto	521	26-03-2024	Aprueba Convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Marzo	Decreto	533	25-03-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Quelen Bajo
2024	Marzo	Decreto	620	25-03-2024	Aprueba Convenio Programa MAIS 2024

2024	Marzo	Decreto	623	25-03-2024	Aprueba Convenio Programa MÁS AMA 2024
2024	Marzo	Decreto	638	25-03-2024	Autoriza reembolso de gastos
2024	Marzo	Decreto	646	18-03-2024	Aprueba Convenio de colaboración Municipalidad de Salamanca y Juventud Solidaria Salamanca
2024	Marzo	Decreto	1145	28-03-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Salamanca
2024	Abril	Decreto	534	01-04-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Rodeo Chileno Salamanca
2024	Abril	Decreto	542	02-04-2024	Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Panguessillo
2024	Abril	Decreto	549	03-04-2024	Aprueba Convenio de pago entre la Municipalidad de Salamanca y la empresa Comercial Match Point SPA
2024	Abril	Decreto	614	10-04-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación de Huasos Cuncumen
2024	Abril	Decreto	616	16-04-2024	Aprueba Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales CPU en APS
2024	Abril	Decreto	628	17-04-2024	Aprueba Convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Salamanca
2024	Abril	Decreto	681	18-04-2024	Aprueba Convenio Colaboración Junaeb
2024	Abril	Decreto	707	19-04-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Tranquilla
2024	Abril	Decreto	720	17-04-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación de Huasos de Tranquilla
2024	Abril	Decreto	721	19-04-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo El Tambo
2024	Mayo	Decreto	759	08-05-2024	Aprueba convenio programa Acompañamiento Psicosocial
2024	Mayo	Decreto	763	07-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité Villa Nuestra Esperanza
2024	Mayo	Decreto	764	07-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Tranquilla
2024	Mayo	Decreto	765	07-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Tambo Oriente
2024	Mayo	Decreto	767	07-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Santa Rosa
2024	Mayo	Decreto	802	13-05-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Grupo Juvenil Panguessillo
2024	Mayo	Decreto	803	13-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Camisas

2024	Mayo	Decreto	804	13-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Diablada de Cuncumen
2024	Mayo	Decreto	829	13-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Ganado Mayor Tranquilla Batuco
2024	Mayo	Decreto	832	02-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Huasos Alto Choapa
2024	Mayo	Decreto	843	17-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Riveras del Choapa
2024	Mayo	Decreto	855	27-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Quelen Bajo
2024	Mayo	Decreto	858	07-05-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos N°28 Peladeros
2024	Junio	Decreto	948	03-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación San Lorenzo Villa Santa Rosa Salamanca
2024	Junio	Decreto	949	03-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Central Tranquilla
2024	Junio	Decreto	965	03-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Huasos Alto Choapa
2024	Junio	Decreto	966	03-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Huanque Fe Cultura y Tradición
2024	Junio	Decreto	973	06-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Llimpo
2024	Junio	Decreto	1023	12-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comunidad La Colonia
2024	Junio	Decreto	1040	25-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Pumas Salamanca
2024	Junio	Decreto	1043	28-06-2024	Aprueba convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y del Tratamiento en APS
2024	Junio	Decreto	1046	25-06-2024	Aprueba Modificación de Convenio suscrito con la Municipalidad de Salamanca mediante Resolución Exenta N°CO-01018/2023 Programa Habilidades para la Vida I
2024	Junio	Decreto	1075	12-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Real Salamanca Fútbol Club
2024	Junio	Decreto	1077	12-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comunidad La Colonia
2024	Junio	Decreto	1078	12-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Central Tranquilla
2024	Junio	Decreto	1079	03-06-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Huanque Fe Cultura y Tradición
2024	Junio	Decreto	1081	11-06-2024	Aprueba convenio Imágenes Diagnósticas 2023

2024	Julio	Decreto	1050	02-07-2024	Apruébese convenio Colaboración entre Municipalidad de Salamanca y PDI
2024	Julio	Decreto	1116	11-07-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Cruz Roja Salamanca
2024	Julio	Decreto	1117	03-07-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Ruk Kos Racing Team
2024	Julio	Decreto	1118	08-07-2024	Aprueba convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas
2024	Julio	Decreto	1135	17-07-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Llimpo
2024	Julio	Decreto	1148	12-07-2024	Aprueba convenio Programa Capacitación y Formación en APS/Desarrollo de Recursos Humanos en APS
2024	Julio	Decreto	1149	12-07-2024	Aprueba convenio Programa Capacitación Universal 2024
2024	Julio	Decreto	1150	12-07-2024	Aprueba convenio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de APS (Fenaps)
2024	Julio	Decreto	1160	26-07-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca
2024	Julio	Decreto	1209	31-07-2024	Aprueba modificación convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Julio	Decreto	1248	11-07-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y la Junta de Vecinos Nibaldo Sáez Arboleda Grande
2024	Julio	Decreto	1379	25-07-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Raíces Culturales Panguessillo
2024	Agosto	Decreto	1210	01-08-2024	Aprueba convenio Programa de Fomento de la Participación Social en APS a través de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud 2024
2024	Agosto	Decreto	1211	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos JUNAEB
2024	Agosto	Decreto	1220	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Peladeros
2024	Agosto	Decreto	1221	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité de Adelanto Villa Nuestra Esperanza
2024	Agosto	Decreto	1222	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión San Agustín
2024	Agosto	Decreto	1223	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Señor de la Tierra
2024	Agosto	Decreto	1224	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Aguas Claras

2024	Agosto	Decreto	1225	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos La Higuera
2024	Agosto	Decreto	1233	14-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité de Vivienda Costanera Choapa
2024	Agosto	Decreto	1250	14-08-2024	Aprueba convenio de Reforzamiento de la Atención Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programa del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores 2024
2024	Agosto	Decreto	1267	13-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos San Agustín
2024	Agosto	Decreto	1268	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Camisas - Arrayan
2024	Agosto	Decreto	1269	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Nibaldo Sáez Arboleda Grande
2024	Agosto	Decreto	1272	05-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca
2024	Agosto	Decreto	1275	14-08-2024	Aprueba convenio de Apoyo al Desarrollo Bipsicosocial en la Red Asistencia, Chile Crece Contigo 2024
2024	Agosto	Decreto	1276	21-08-2024	Aprueba convenio Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Virus Respiratorios, componente de Rehabilitación
2024	Agosto	Decreto	1277	16-08-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca
2024	Agosto	Decreto	1284	21-08-2024	Aprueba convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal (AGL)
2024	Agosto	Decreto	1296	28-08-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Centro de Padres y Apoderados Liceo Municipal C-16
2024	Agosto	Decreto	1308	01-08-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Chalinga
2024	Agosto	Decreto	1310	26-08-2024	Aprueba convenio de Apoyo a la Gestión Local Salud Mental Funcionarios/as de APS (AGL)
2024	Agosto	Decreto	1332	10-08-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Chilpepin
2024	Agosto	Decreto	1358	21-08-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Academia de Artes Marciales Nuevo Despertar
2024	Septiembre	Decreto	1316	04-09-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y de la Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca

2024	Septiembre	Decreto	1349	05-09-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Quelen Bajo
2024	Septiembre	Decreto	1350	05-09-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Asociación comunal de Rayuela Salamanca
2024	Septiembre	Decreto	1352	05-09-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Huasos de Arboleda Grande
2024	Septiembre	Decreto	1375	09-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Raíces Culturales Panguessillo
2024	Septiembre	Decreto	1376	09-09-2024	Aprueba Convenio colaboración Municipalidad de Salamanca y Asociación comunal de Rayuela Salamanca
2024	Septiembre	Decreto	1384	09-09-2024	Aprueba Convenio Campaña de Invierno
2024	Septiembre	Decreto	1389	23-09-2024	Aprueba Convenio de Transferencia de Capital para la Ejecución del proyecto "Construcción Sede Gavilán de Panguessillo, comuna de Salamanca"
2024	Septiembre	Decreto	1417	27-09-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca
2024	Septiembre	Decreto	1418	27-09-2024	Aprueba Convenio de colaboración Municipal de Salamanca y Diablada de Cuncumen
2024	Septiembre	Decreto	1470	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos San Agustín
2024	Septiembre	Decreto	1471	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Carrera a la Chilena Felipe Moyano
2024	Septiembre	Decreto	1472	12-09-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Punta Nueva
2024	Septiembre	Decreto	1473	12-09-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comité de Vivienda Costanera Choapa
2024	Septiembre	Decreto	1474	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Cuncumen
2024	Septiembre	Decreto	1503	05-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Chuchiñi
2024	Septiembre	Decreto	1504	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Jorquera
2024	Septiembre	Decreto	1505	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos de Tahuinco
2024	Septiembre	Decreto	1506	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Villa Santa Rosa
2024	Septiembre	Decreto	1507	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Huasos El Tebal
2024	Septiembre	Decreto	1516	07-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Multicultural Tucultra
2024	Septiembre	Decreto	1544	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Señor de la Tierra

2024	Septiembre	Decreto	1655	12-09-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club de Huasos Arboleda Grande
2024	Septiembre	Decreto	1656	12-09-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Coirón
2024	Octubre	Decreto	1437	01-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Agrupación Trantun Manque
2024	Octubre	Decreto	1498	03-10-2024	Aprueba convenio y su anexo Proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela Especial Holanda"
2024	Octubre	Decreto	1502	08-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Alto El Manzano
2024	Octubre	Decreto	1508	10-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Diablada de Cuncumen
2024	Octubre	Decreto	1511	09-10-2024	Aprueba convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Salamanca
2024	Octubre	Decreto	1515	09-10-2024	Aprueba Adendum convenio Cuidados Paliativos Universales en APS
2024	Octubre	Decreto	1520	11-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Organización Cultural y social Chalinga Renace
2024	Octubre	Decreto	1538	10-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos de Llimpo
2024	Octubre	Decreto	1553	10-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Grupo Solidario Nueva Esperanza
2024	Octubre	Decreto	1560	22-10-2024	Aprueba convenio de anticipo de F.C.M en marco de la Ley N°21.135
2024	Octubre	Decreto	1569	23-10-2024	Aprueba convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Salamanca
2024	Octubre	Decreto	1576	22-10-2024	Aprueba convenio de Colaboración y Transferencia de recursos para Financiamiento de Educadores Tradicionales, en el marco del Programa de Educación Intercultural Bilingüe año 2024
2024	Octubre	Decreto	1584	28-10-2024	Aprueba convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Octubre	Decreto	1585	30-10-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Deportivo Profesores de Salamanca
2024	Octubre	Decreto	1651	25-10-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión San Agustín
2024	Octubre	Decreto	1652	25-10-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Fútbol Club Batuco
2024	Octubre	Decreto	1653	25-10-2024	Aprueba convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Club Deportivo Unión Tambo

2024	Noviembre	Decreto	1634	06-12-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Comunidad La Colonia
2024	Noviembre	Decreto	1635	07-11-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Junta de Vecinos Jorquera
2024	Noviembre	Decreto	1643	19-11-2024	Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Salamanca y Centro de Padres y Apoderados Corazón de Jesús
2024	Noviembre	Decreto	1648	20-11-2024	Aprueba Convenio y Mandato celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Salamanca, para pago de cotizaciones previsionales adeudadas a los Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos
2024	Noviembre	Decreto	1665	12-11-2024	Aprueba Convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y PDI
2024	Noviembre	Decreto	1666	13-11-2024	Aprueba Convenio de transferencia de recursos y nombra encargada comunal Programa Habitabilidad 2024, comuna de Salamanca
2024	Noviembre	Decreto	1705	25-11-2024	Aprueba modificación de convenio de transferencia de Capital Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de Salamanca Programa "Transferencia apoyo afectaciones por escasez hídrica 2023, comuna de Salamanca"
2024	Diciembre	Decreto	1737	04-12-2024	Aprueba convenio de Colaboración Municipalidad de Salamanca y Sociedad Logística Tecnología y Transporte Spa
2024	Diciembre	Decreto	1744	04-12-2024	Aprueba Modificación de convenio suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca
2024	Diciembre	Decreto	1747	04-12-2024	Aprueba Convenio Apoyo a la Salud Mental Infantil - PASMI
2024	Diciembre	Decreto	1819	10-12-2024	Aprueba Resolución y Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Salamanca
2024	Diciembre	Decreto	1836	26-12-2024	Aprueba Convenio Programa Adquisición de Pañales

VII GESTION ANUAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

GESTIÓN 2024 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SALAMANCA

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR DAEM SALAMANCA

El Daem de Salamanca tuvo a su cargo durante el año 2024 un total de 22 establecimientos educacionales distribuidos en los tres valles de nuestra comuna, los que de acuerdo con los niveles que atienden se clasifican en: dos Jardines Infantiles Junji, dos Jardines Infantiles Familiares Sociales, un Liceo Bicentenario, una Escuela Especial y dieciséis Escuelas de Educación Básica, según se detalla en cuadro adjunto.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES EDUCATIVOS	SECTOR	KM CERO A ESTABLECIMIENTOS
Liceo Bicentenario de Excelencia	Desde 7° básico a 4° medio	Urbano	0,7 km
Escuela Básica Matilde Salamanca	NT1 a 8° básico	Urbano	0,1 km
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	NT1 a 8° básico	Urbano	3 km.
Escuela Básica de Chillepín	NT1 a 8° básico	Rural	28 km.
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas de Cuncumén	NT1 a 8° básico	Rural	42 km.
Escuela Básica de Tranquilla	NT1 a 8° básico	Rural	40 km.
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco	NT1 a 8° básico	Rural	11 km.
Escuela Básica de Pangesillo	NT1 a 8° básico	Rural	9 km.
Escuela Básica de El Tambo	NT1 a 8° básico	Urbano	7km.
Escuela Básica de Coirón	NT1 a 8° básico	Rural	25 km.
Escuela Básica Julio Echavarría de Chuchiñí	NT1 a 8° básico	Rural	11 km.
Escuela Básica Villa Santa Rosa	NT1 a 8° básico	Urbano	1 km.
Escuela Básica Los Corrales de Batuco	1° a 8° básico	Rural	44 km.
Escuela Básica de San Agustín	1° a 8° básico	Rural	20 km.
Escuela Básica de Quelén Bajo	1° a 6° básico	Rural	18 km.
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas de Arboleda Grande	1° a 6° básico	Rural	8 km.
Escuela Básica de Colliguay	1° a 6° básico	Rural	18 km.
Escuela Especial Holanda	3° a 8° básico y Nivel Laboral 1 y 2	Urbano	0,3 km
Jardín Infantil "Ternura" de Pangesillo	Sala Cuna	Rural	9 km.

	Nivel Medio Heterogéneos		
Jardín Infantil “El árbol del conocimiento” de Chillepín	Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneos	Rural	28 km.
Jardín Infantil Social “Sonrisas de Niños” de Quelén Alto	Nivel Medio Heterogéneo	Rural	24 km.
Jardín Infantil Social “Matices de Colores” de Llimpo	Nivel Medio Heterogéneo	Rural	14 km.

MATRÍCULA HISTÓRICA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑOS	2020	2021	2022	2023	2024
MATRÍCULA	1921	1996	2093	2068	1987



MATRÍCULA 2023 Y 2024 DISTRIBUIDA POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CON SUBVENCIÓN DEL ESTADO

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 2023	Matrícula 2024
Liceo Municipal Polivalente	433	453
Escuela Matilde Salamanca	315	292
Escuela Diaguítas de Chalinga	268	251
Escuela de Chillepín	218	216
Escuela Guisela Gamboa Salinas de Cuncumén	143	140
Escuela de Tranquilla	102	102
Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco	79	60
Escuela de Panguesillo	93	97
Escuela de El Tambo	80	73
Escuela de Coirón	74	73
Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí	77	71
Escuela Villa Santa Rosa	41	25
Escuela Los Corrales de Batuco	43	37
Escuela de San Agustín	27	20
Escuela de Quelén Bajo	13	12
Escuela Guillermo Barrios Vargas de Arboleda Grande	25	26
Escuela de Colliguay	8	11
Escuela Especial Holanda	29	28
TOTALES COMPARADOS	2068	1987

INDICADORES DE VULNERABILIDAD (IVE) POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	IVE 2024
Liceo Bicentenario de Excelencia	87% E. Básica 91% E. Media
Escuela Matilde Salamanca	87 %
Escuela Diaguitas de Chalinga	83 %
Escuela de Chillepín	74 %
Escuela Guisela Gamboa Salinas de Cuncumén	74 %
Escuela de Tranquilla	71 %
Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco	96 %
Escuela de Panguesillo	86 %
Escuela de El Tambo	94 %
Escuela de Coirón	87 %
Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí	78 %
Escuela Villa Santa Rosa	89 %
Escuela Los Corrales de Batuco	80 %
Escuela de San Agustín	89 %
Escuela de Quelén Bajo	62 %
Escuela Guillermo Barrios Vargas de Arboleda Grande	76 %
Escuela de Colliguay	100 %
Escuela Especial Holanda	No aplica

INDICADORES DE REPITENCIA Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2024

ESTABLECIMIENTO	REPITENTES POR CURSOS												Total Repite nt	Total Prom ov	Matric
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M			
Liceo Bicentenario	-	-	-	-	-	-	0	4	5	2	8	0	19	434	453
Matilde Salamanca	0	0	0	0	0	0	1	0	-	-	-	-	1	291	292
Diaguitas-Chalinga	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	251	251
Chillepín	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	216	216
Guisela Gamboa Salinas	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	140	140
Tranquilla	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	102	102
Berta Hidalgo Barahona	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	60	60
Panguesillo	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	97	97
Julio Echavarría	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	71	71
El Tambo	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	73	73
Coirón	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	73	73
Los Corrales	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	37	37
Villa Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	0	25	25
San Agustín	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	20	20
Guillermo Barrios Vargas	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	-	-	0	26	26
Quelén Bajo	0	0	-	0	0	0	-	-	-	-	-	-	0	12	12
Colliguay	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	0	11	11
Total General Repitentes	0	0	0	0	0	0	1	4	5	2	8	0	20	1967	1987

Nota: No se incluye la Escuela Especial Holanda por estar adscrita a otro régimen de evaluación.

RESULTADOS DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS 2024 (SIMCE Y PAES) POR ESTABLECIMIENTO

SIMCE 2023

ESTABLECIMIENTO	Curso de aplicación	Resultados	
		Lenguaje	Matemática
Liceo Bicentenario de Excelencia	2° Medio	226	213
Escuela Matilde Salamanca	4° Básico	222	202
Escuela Diaguitas de Chalinga	4° Básico	293	274
Escuela de Chillepín	4° Básico	238	241
Escuela Guisela Gamboa Salinas de Cuncumén	4° Básico	255	229
Escuela de Tranquilla	4° Básico	275	234
Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco	4° Básico	319	274
Escuela de Panguessillo	4° Básico	277	257
Escuela de El Tambo	4° Básico	294	247
Escuela de Coirón	4° Básico	265	227
Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí	4° Básico	218	219
Escuela Villa Santa Rosa	4° Básico	252	189
Escuela Los Corrales de Batuco	4° Básico	267	245
Escuela de San Agustín	4° Básico	248	239
Escuela de Quelén Bajo	4° Básico	-	-
Escuela Guillermo Barrios de Arboleda Grande	4° Básico	270	186
Escuela de Colliguay	4° Básico	-	-

PAES 2024, PROCESO DE ADMISIÓN 2025

De un total de 87 estudiantes egresados de 4° medio del Liceo Bicentenario de Excelencia Salamanca durante el 2024, 68 de ellos rinden Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). De esta última cifra, solo 52 de ellos autorizan que el establecimiento conozca sus puntajes. A continuación se presentan los puntajes promedios obtenidos por estos en cada evaluación:

Evaluación	Puntaje promedio
Competencia Lectora	517
Competencia Matemática 1	534
Historia y Ciencias Sociales	431
Ciencias	430
Competencia Matemática 2	353

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN 2024 POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	NEE TRANSITORIAS					NEE PERMANENTES				TOTAL
	DEA	TDAH	FIL	TEL E	TEL M	GARC	TEA	DI	SD. Down	
Liceo Bicentenario	26	6	38	0	0	0	6	9	0	85
Esc. Matilde Salamanca	1	0	31	4	23	0	3	14	0	76
Esc. Diaguitas de Chalinga	8	3	13	13	12	0	5	7	0	61
Esc. Básica de Tranquilla	14	5	2	10	2	0	1	2	1	37
Esc. Berta Hidalgo	13	1	3	4	9	0	0	5	0	35
Esc. Básica El Tambo	12	0	4	7	2	0	0	0	0	25
Esc. Básica Chillepín	17	7	4	3	18	0	6	1	1	57
Esc. Guisela Gamboa	13	1	9	2	12	0	2	5	0	44
Esc. Julio Echavarría	15	1	6	4	2	0	2	0	0	30
Esc. Básica Panguesillo	10	3	4	0	10	1	1	5	1	35
TOTAL	129	27	114	47	90	1	26	48	3	485

Necesidades Educativas Especiales Transitorias:
NEET
Necesidades Educativas Especiales Permanentes:
NEEP
Déficit Específico del Aprendizaje: DEA
Trastorno Déficit Atencional TDA
Función Intelectual Límite FIL
Trastornos Específicos del Lenguaje Expresivo: TEL E

Trastornos Específicos del Lenguaje Mixto: TEL M
Graves Alteraciones en la capacidad de relación y comunicación: GARC
Trastorno del Espectro Autista: TEA
Déficit Intelectual: DI
Síndrome de Down: SDW

INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES ENERO A DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTO	S. REGULAR	S. PIE	S. SEP	S. MANTENIMIENTO	S. PRORETENCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN POR ESTABLECIMIENTO
Liceo Bicentenario de Excelencia	\$886.300.584	\$128.538.423	\$203.779.867	\$9.098.697	\$24.591.770	\$1.252.309.341
Escuela Matilde Salamanca	\$585.377.185	\$144.353.961	\$185.990.294	\$7.390.829	\$3.750.488	\$926.862.757
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	\$455.018.357	\$112.571.318	\$144.031.044	\$5.904.634	\$1.741.298	\$719.266.651
Escuela Tranquilla	\$276.683.712	\$73.250.386	\$69.686.773	\$2.965.304	\$401.838	\$422.988.013
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	\$231.147.692	\$66.562.641	\$45.483.106	\$2.556.008	\$1.071.568	\$346.821.015
Escuela Básica El Tambo	\$164.846.805	\$44.104.144	\$52.215.398	\$1.940.534	\$401.838	\$263.508.719
Escuela Básica Chillepín	\$422.293.756	\$100.970.400	\$119.550.302	\$5.025.289	\$669.730	\$648.509.477
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	\$298.257.404	\$73.456.944	\$74.735.690	\$3.603.749	\$669.730	\$450.723.517
Escuela Coirón	\$182.812.252	-	\$46.762.563	\$1.098.514	\$401.838	\$231.075.167
Escuela Básica Quelén Bajo	\$42.216.086	-	\$8.154.495	\$219.657	-	\$50.590.238
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	\$80.121.898	-	\$14.424.938	\$363.113	-	\$94.909.949
Escuela Básica Julio Echavarría	\$239.798.895	\$56.799.820	\$49.913.752	\$2.294.090	\$401.838	\$349.208.395
Escuela Básica San Agustín	\$87.644.253	-	\$12.234.390	\$415.852	\$401.838	\$100.696.333
Escuela Básica Panguessillo	\$269.661.018	\$64.531.766	\$63.055.420	\$2.584.908	\$401.838	\$400.234.950
Escuela Los Corrales, Batuco	\$138.312.020	-	\$27.711.464	\$723.249	\$133.946	\$166.880.679
Escuela Municipal Colliguay	\$41.724.144	-	\$8.179.329	\$133.016	-	\$50.036.489
Escuela Especial Holanda	\$74.872.109	-	-	\$704.476	-	\$75.576.585
Escuela Municipal Villa Santa Rosa	\$102.729.137	-	\$18.486.377	\$682.764	-	\$121.898.278
TOTAL DE INGRESOS POR SUBVENCIÓN	\$4.579.817.307	\$865.139.803	\$1.144.395.202	\$47.704.683	\$35.039.558	\$6.672.096.553

INGRESOS POR FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, APORTES MUNICIPALES Y RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS.

Ingreso Anual FAEP	\$ 267.590.960
Ingreso Anual aportes municipales	\$ 658.424.004
Ingreso Anual por licencias médicas	\$ 435.321.523
Total	\$1.361.336.487

EGRESOS POR SUELDOS DE PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM, ENERO A DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTO	TOTAL EGRESO
Liceo Bicentenario de Excelencia Salamanca	\$ 1.090.579.165
Escuela Matilde Salamanca	\$ 1.023.890.350
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	\$ 667.109.204
Escuela Tranquilla	\$ 371.971.598
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona, Tahuinco	\$ 339.506.825
Escuela Básica El Tambo	\$ 325.626.441
Escuela Básica Chillepín	\$ 651.905.925
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas, Cuncumén	\$ 477.570.893
Escuela Coirón	\$ 225.879.739
Escuela Básica Quelén Bajo	\$ 71.848.281
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	\$ 107.147.850
Escuela Básica Julio Echavarría, Chuchiñí	\$ 355.655.869
Escuela Básica San Agustín	\$ 135.009.227
Escuela Básica Panguesillo	\$ 351.565.213
Escuela Los Corrales, Batuco	\$ 125.130.624
Escuela Municipal Colliguay	\$ 71.345.310
Escuela Especial Holanda	\$ 187.485.993
Escuela Municipal Villa Santa Rosa	\$ 260.944.236
VTF Chillepín	\$ 124.191.573
VTF Panguesillo	\$ 59.048.192
DAEM	\$ 727.248.390
TOTAL EGRESO	\$ 6.501.932.567

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL DAEM

El estado de la situación previsual de los funcionarios dependientes de este DAEM es el que se presenta a continuación, el que debe leerse según la siguiente simbología:

P	Pagado
D	Debe

COTIZACIONES	MES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	INSTITUCIÓN												
SALUD	FONASA	P	P	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D
	BANMEDICA	P	P	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D
	CONSALUD	P	P	P	P	P	P	D	P	P	P	P	P
	MASVIDA	P	P	P	P	P	P	D	P	P	P	P	P
	CRUZ BLANCA	P	P	P	P	P	D	D	P	P	P	P	D
	COLMENA	P	P	P	P	P	P	D	P	P	P	P	P
	IPS	P	D	D	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	ACHS	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	LA ARAUCANA	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D	D	D
AFP	CUPRUM	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	HABITAT	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	PLANVITAL	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	PROVIDA	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	CAPITAL	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	MODELO	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	UNO	P	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D

Cabe señalar que, dada la situación presentada durante el 2024 en lo que respecta a la falta de recursos económicos, a través de la Resolución Exenta N°8443 de fecha 13/11/2024, se suscribe un Convenio y Mandato entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Salamanca por un monto de \$652.741.957 (seiscientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos) correspondiente a la retención de subvención del periodo comprendido entre los meses de marzo y octubre. Dicho convenio tiene por finalidad encomendar a la SECR EDUC el pago de las cotizaciones previsionales adeudadas a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de este sostenedor, cuyo plazo de ejecución es de 10 meses y vigencia es de 12 meses.

PROYECTOS DEL DAEM

Los proyectos de los cuales el Departamento de Administración de Educación Municipal ha sido beneficiario en este último periodo y su estado de avance se indican a continuación:

Establecimiento	Detalle	Monto	Estado	Fuente Financiamiento
Escuela Básica Matilde Salamanca	Reparación y conservación de los espacios del establecimiento: mejoramiento patio central, recuperación de espacios, baños, duchas, fachadas exteriores, patios, pasillos techados, salón y cubierta comedor.	\$417.559.826	Ejecutada con Recepción Provisoria	Dirección de Educación Pública
Escuela Básica Chillepín	Reparación y conservación de los espacios del establecimiento: rutas accesibilidad universal. Recambio artefactos sanitarios, SS. HH, escenario, patios.	\$448.284.616	Ejecutada con Recepción Provisoria	Dirección de Educación Pública
Escuela Especial Holanda	Reparación y conservación de los espacios del establecimiento: recuperación de espacios, baños, fachadas exteriores, patios, ventanas, invernadero, accesibilidad universal.	\$242.691.830	Licitación	Dirección de Educación Pública
Liceo Bicentenario de Excelencia	Mejoramiento de Patio, reposición de iluminación, instalación de bancas de hormigón, pavimentación de piso, instalación de mesa de ajedrez e instalación de aro de basquetbol	\$64,312,856	Revisión SECREDOC	Ministerio de Educación
Liceo Bicentenario de Excelencia	Adquisición de equipamiento y mobiliario para la especialidad de Electrónica.	\$96,000,000	Proceso de Recepción provisoria	Ministerio de Educación

PLAN DE RETIRO DOCENTE

El Plan de Retiro Docente, se da en virtud de la vigencia de la ley N° 20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenecen a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822.

Este Beneficio corresponde al número de docentes de los establecimientos educacionales que se detallan en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	N° DE DOCENTES	N° HORAS
Escuela Básica de Chillepín	1	44
Escuela Básica Matilde Salamanca y Escuela Especial Holanda	1	44
Escuela Básica Julio Echavarría de Chuchiñí	1	44
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	2	88
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	1	44
TOTAL	6	264

GESTIÓN 2024 DEPARTAMENTO DE SALUD

CARTERA DE SERVICIOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Es el conjunto de acciones promocionales, preventivas, curativas de mantenimiento y rehabilitación, que oferta el Departamento de Salud. Esta cartera es de conocimiento público, de manera que no sólo permite la programación de las horas de los profesionales asociados a ella, sino que le permite al usuario orientarse respecto de a qué acciones puede acceder en cada establecimiento (PSR, EMR o CESFAM). A continuación, se detallan las prestaciones que componen esta cartera, de acuerdo con el Programa de Salud al cual pertenecen

SALUD DEL NIÑO	
1. Control de salud del niño sano	8. Control de enfermedades crónicas
2. Evaluación del DSM	9. Consulta por déficit del DSM
3. Control de malnutrición	10. Consulta Kinésica
4. Control de lactancia materna	11. Consulta de salud mental
5. Educación a grupos de riesgo	12. Vacunación
6. Consulta nutricional	13. PNAC
7. Consulta de morbilidad	14. Atención a domicilio
SALUD DEL ADOLESCENTE	
15. Control de salud	22. Control ginecológico preventivo
16. Consulta de morbilidad	23. Educación grupal
17. Control de crónico	24. Consulta morbilidad obstétrica
18. Control prenatal	25. Consulta morbilidad ginecológica
19. Control de puerperio	26. Intervención psicosocial
20. Control de regulación de fecundidad	27. Consulta y/o consejería salud mental
21. Consejería en salud sexual y reproductiva	28. PNAC
	29. Atención en domicilio
SALUD DE LA MUJER	
30. Control prenatal	35. Educación grupal
31. Control de puerperio	36. Consulta morbilidad obstétrica
32. Control de regulación de fecundidad	37. Consulta morbilidad ginecológica
33. Consejería en salud sexual y reproductiva	38. Consulta nutricional
34. Control ginecológico preventivo	39. PNAC
	40. Ecografía obstétrica del primer trimestre
SALUD DEL ADULTO	
41. Consulta de morbilidad	47. Educación grupal
42. Consulta control de enfermedades crónicas	48. Atención a domicilio
43. Consulta nutricional	49. Atención podología a pacientes con pie diabético
44. Control de salud	50. Curación de Pie diabético
45. Intervención psicosocial	51. Intervención Grupal de Actividad Física
46. Consulta y/o consejería de salud mental	
SALUD DEL ADULTO MAYOR	
52. Consulta de morbilidad	59. Consulta kinésica
53. Consulta y control de enfermedades crónicas	60. Vacunación anti influenza
54. Consulta nutricional	61. Atención a domicilio
55. Control de salud	62. PACAM
56. Intervención psicosocial	63. Atención podología a pacientes con pie diabético
57. Consulta de salud mental	64. Curación de Pie Diabético
58. Educación grupal	

RED DE SALUD MUNICIPAL:

Nuestra red de Atención de Salud Municipal está conformada por:

- ✓ 9 Postas de Atención de Salud Rural
- ✓ 12 Estaciones Médico Rurales
- ✓ 01 Centro de Salud Familiar
- ✓ 01 Policlínico Dental
- ✓ 01 Farmacia Comunitaria
- ✓ 01 Droguería Municipal

Las Postas de Salud Rural y gran parte de sus Estaciones Médico Rurales, cuentan con Tens y Paramédicos residentes, que se distribuyen en diferentes áreas geográficas de nuestra comuna. Dependientes de la Administración Municipal de Salud, destacando en la Región de Coquimbo, por contar una alta presencia de Recurso Humano de Salud en los sectores rurales.

Con fecha 19 de Diciembre 2022, se inicia la atención de público el Cesfam Valle Alto, ubicado en Chillepín.

El Centro de Salud Familiar se suma a la Red de Salud Municipal; con un Área de Influencia que considera los sectores de: Batuco, Cuncumén, Tranquilla, Coirón, Punta Nueva, Llimpo y Jorquera.

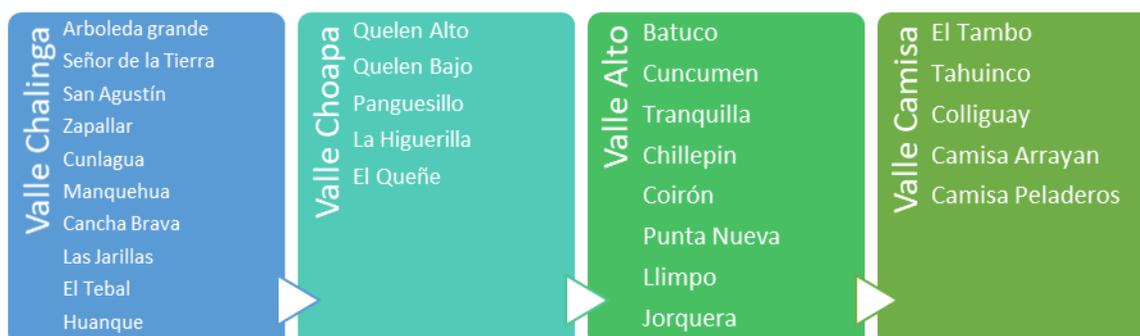
Población validada per cápita 2024:

Durante el año 2024 el Departamento de Salud Municipal, generó una estrategia territorial de actualización de los registros de beneficiarios de la Población rural que accede al Sistema Público de Salud Municipal, inscritos en Postas y Estaciones Médico Rurales, y por tanto validados como beneficiarios por FONASA. La población validada año 2024 es de 13.022. Con la nueva estrategia implementada, se espera alcanzar las 15.000 personas para el año 2025.

FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD: 2024 Inicio de la Sectorización en la Atención de Salud Municipal

A partir del 01 de junio del 2024 ocurre un hito muy importante: la Sectorización del Departamento de Salud Municipal, la cual es definida por la Subsecretaría de Redes Asistenciales de Salud del MINSAL como la subdivisión de un área geodemográfica de acuerdo a ciertos criterios para obtener unidades más pequeñas, lo que facilita su conocimiento y favorece una relación más cercana entre la población que allí habita y quienes trabajan con ella. Este importante proceso fue trabajado y determinado de acuerdo a una serie de estudios analizados por Directivos y funcionarios del DESAM como una importante estrategia de mejoría en la continuidad de la atención hacia los pacientes, mayor control de indicadores de salud por sector y por consiguiente el mejoramiento en las prestaciones de salud otorgadas según realidad de cada valle.

La sectorización se realizó mediante tres principales cursos del agua que confluyen en los 3 valles de Salamanca haciendo honor a los nombres de cada río como son:



Calendarización de Rondas Médicas sectorizadas:

Las Rondas se organizan de acuerdo a la demanda de salud de la población rural. La frecuencia de rondas a cada sector es de a lo menos de 8 rondas de salud al día a cada sector

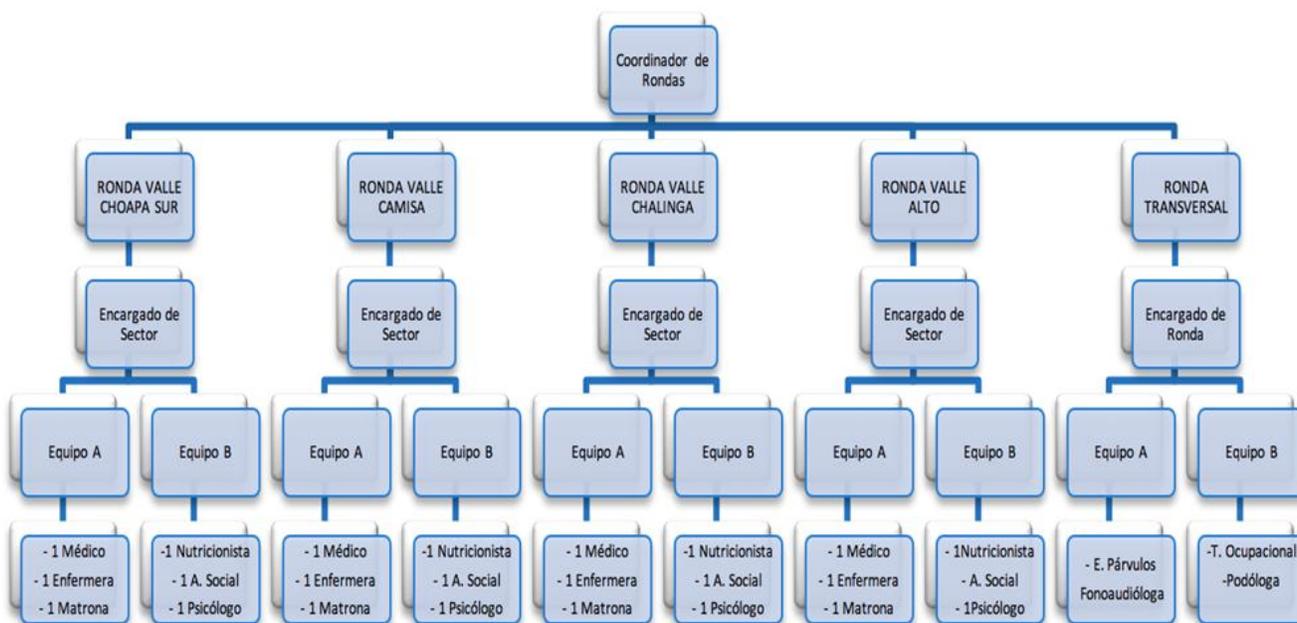
Comparación de número de atenciones antes y después de sectorización.

ITEM	ATENCIÓN ANTES DE SECTORIZACIÓN	ATENCIÓN CON SECTORIZACIÓN
RONDAS MÉDICAS DIARIAS	4	8
RONDAS MÉDICAS AL MES	81	231
RONDAS MÉDICAS AL AÑO	972	2.772
RONDAS DENTALES	Sectorizados del año 2024 con puntos de atención - Policlínico dental	
RONDAS KINÉSICAS	Se encuentran sectorizados desde el año 2020	
PODOLOGÍA	- 1 podóloga para todo el sector rural	- 1 podóloga para valle Choapa sur, Chalinga y camisa. - 1 podóloga para todo el valle alto
RONDA UAPO	Sin modificación. Rondas periódicas todos los sectores	
PROGRAMAS	Sin modificación, atenciones según demanda de cada sector	
SERVICIO LABORATORIO	Sin modificación, atenciones según demanda de cada sector	

Equipos de Cabecera:

Actualmente se trabaja con equipos de cabecera para cada sector, con tareas y funciones definidas, integrados entre 2 y 3 profesionales más el Técnico Paramédico de cada sector.

La coordinación y entrega de nuestras prestaciones de salud a la población rural, se realizan a través de diferentes profesionales integrantes de 2 Equipos de cabecera por valle, distribuidos de la siguiente manera:



La sectorización ha logrado aumentar la presencia del equipo de salud municipal en los distintos territorios rurales de comuna Salamanca, logrando continuidad en atención y mayor eficiencia del Recurso Humano.

AMBITO DE LA GESTION 2024

Durante el 2024 se realizaron 2.772 rondas de salud al año, con un promedio de 8 rondas semanales por localidad; cubriendo la demanda de salud de la población a través de los diversos Equipos y Programas Ministeriales e iniciativas locales de Salud.

La cobertura territorial de Salud en el sector rural de la Comuna de Salamanca alcanza un 99%, una de las más altas de la Región de Coquimbo.

PRODUCCION: CONSULTAS Y CONTROLES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024:

EL Departamento de Salud durante el año 2024, consigue retomar las acciones post Pandemia de forma paulatina, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Salud en áreas específicas pero muy sensibles para la población, como son las Consultas y Controles, y acciones de Apoyo Diagnóstico realizadas, lo que implican un mayor bienestar de la salud de la población.

Durante el año 2024 y en directa relación con la sectorización; destaca el incremento de 12.976 consultas y controles realizadas por profesional médico en comparación al año anterior; en general se realizaron un total de **115.148** atenciones (controles y consultas) por parte del equipo de salud en las diferentes Postas, Cefam y E.M.R., observando un incremento de **19.094** nuevas atenciones durante el año 2024. El siguiente es el cuadro comparativo de Consultas y Controles:

Profesional	Años													
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Médico	12.857	10.977	7.719	8.259	10.724	11.563	12.787	15.471	11.524	7.877	9.329	11377	13695	26671
Enfermera	5.736	5.938	6.634	6.474	7.621	8.354	8.920	7.203	7.623	2.793	3.747	5153	5327	7346
Matrones	9.358	11.877	10.404	12.882	12.721	11.687	14.332	13.687	10.743	6.512	8.023	8244	9611	12445
Nutricionista	1.180	2.634	3.024	2.964	5.226	6.527	5.885	6.720	3.517	1.149	2.446	3751	4185	4756
Paramédicos	46.739	51.307	50.186	56.051	54.677	58.540	55.352	54.351	53.304	41.619	34.195	39305	37401	35855
Odontólogos	9.719	11.968	14.312	21.827	34.692	54.390	60.211	49.765	52.137	4.367	7.888	7386	11445	9207
Kinesióloga	412	1.819	1.219	2.504	9.643	11.791	7.126	11.321	3.608	1.121	1.240	2288	1576	4197
Parvulario	0	0	792	885	820	1.373	902	1.090	1.011	233	567	917	740	416
A. Social	558	705	91	1.048	896	2.187	1.590	2.480	1.364	773	1.376	1385	2466	1980
TM Oftalmólogo	0	0	266	446	1.040	1.056	2.317	1.599	3.821	649	996	1164	2791	2732
TM Otorrino	0	0	0	0	1.765	2.104	1.916	1.187	16	18	23	23	32	0
Fonoaudióloga	0	0	0	0	0	144	166	1.009	761	485	753	625	1300	1165
Podólogo	407	394	535	626	516	767	711	993	1.440	1.258	1.541	625	1497	2438
Oftalmólogo												265	189	2732
Psicólogo	747	997	1.368	1.133	1.979	2.020	3.385	2.832	2.271	1.616	2.024	2438	3799	3208
TOTAL	87.713	98.616	96.550	115.099	142.320	172.503	175.600	169.708	153.140	70.470	74.148	84.946	96.054	115.148

ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN CLÍNICA

Tan importante como las atenciones realizadas por los profesionales, son las acciones de Apoyo Diagnóstico, realizadas a la población beneficiaria. En este aspecto, durante el año 2024, se realizaron **103.380** acciones de apoyo diagnóstico y otras, con un incremento de **5.594** acciones en relación a lo realizado durante el año anterior; destacando el incremento en la mayoría de de las acciones y procedimientos, como la toma de exámenes de Laboratorio Clínico, electrocardiogramas, visitas domiciliarias, educaciones, consejerías, mamografías y otros; realizados directamente a nivel de Cesfam, Postas y Estaciones Médico Rurales de la Comuna. El siguiente es el cuadro comparativo de Acciones y/o Procedimientos de apoyo a la gestión clínica:

Exámenes y otros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N.º Electrocardiogramas	1.486	978	1.035	1692	1987	2372
N.º de Exámenes de Laboratorio	29.937	23.527	17.738	25626	31961	25208
Visitas Domiciliarias	4.929	5.389	4.512	5111	2273	3053
N.º de Personas con Educación Preventiva en Salud	3.089	154	3.526	5750	3873	2614
N.º Reuniones Participación Social Modelo Salud	448	4	6	141	25	850
N.º de Personas con Consejerías	1.302	2.323	4.248	6949	4489	5656
N.º Mamografías	196	0	609	192	438	536
N.º Eco Mamaría	91	17	158	150	110	188
N.º Eco Abdominal	33	5	67	0	55	84
Nº Radiografías de Pelvis niños 3 meses	42	56	57	47	72	34
N.º Audiometrías	16	18	22	32	0	0
Fondo de ojo	1450	80	328	2863	2791	7546
N.º de Pacientes con entrega de Lentes ópticos	986	1.010	1100	1383	1300	2732
N.º de Exámenes Glicemia Capilar	4.448	5.434	4.055	3855	3749	3800
Despacho Recetas de Crónicos	29.521	38.650	45.552	42973	44663	48707
Nº Test PCR		6.386	9.258	25626	0	0
Total	77.974	77.645	83.013	96.764	97.786	103.380

AUMENTO DE CONSULTAS Y CONTROLES MÈDICOS 2024

El aumento de las atenciones realizadas por profesionales médicos durante el año 2024, es producto principalmente, del proceso de sectorización implementada a partir del mes de Junio; lo que permitió la reprogramación y frecuencia de Rondas médicas a los diferentes sectores rurales de la Comuna. Dichos profesionales cumplen además la función de Encargados de los respectivos Equipos de cabecera; donde el equipo de salud, comenzó a realizar un trabajo más comunitario, cuyo nexos local fueron los Técnicos Enfermería de Nivel Superior (TENS) a nivel de Postas y EMR; mientras que el Equipo del Cesfam se hace cargo de realizar rondas médicas a Postas y EMR del sector alto de la Comuna.

Los profesionales médicos, junto a los demás profesionales del Equipo, deben cumplir un rol de agentes de cambio hacia un modelo integral de salud centrado en las personas. Los Médicos del Departamento de Salud, como médicos de familia debe mantener el vínculo entre la APS y el resto de los especialistas de la red de salud, generando un trabajo coordinado. También, abogar por la permanencia de las tecnologías instauradas durante la pandemia, como telemedicina y controles vía telefónica, que dieron más acceso a la atención de salud y mejoraron la conexión con el resto de la red



AUMENTO DE LAS ATENCIONES EN EL PROGRAMA DE LA MUJER

El programa nacional de la salud de la mujer en Chile, busca fomentar la mantención de las condiciones biológicas, socio afectivo y social de toda la población femenina, preparándola para enfrentar cada etapa del ciclo vital, entregando herramientas y conocimientos para mantener una vida saludable junto al de sus familias.

Debemos mencionar qué en este programa, se trata con especial atención la prevención y pesquisa del cáncer del cuello de útero y el cáncer de mama, las 2 principales causales del mayor deceso de muertes en mujeres en Chile y que pueden afectar en prácticamente toda su vida fértil y parte de la etapa menopáusica. Por este motivo el Departamento de Salud, a través del Programa de la Mujer, vigila que todas mantengas sus exámenes preventivos vigente, se realizan talleres educativos, jornadas de conmemoración participativas con la ciudadanía en general, visibilizando así la importancia del chequeo oportuno y de mantenerse informadas. Además de contribuir al cuidado personal, el programa vela por contar con las prestaciones necesarias para que cada usuaria tenga acceso de la manera más expedita a sus controles de atención, habilitando horarios extras de control y priorizando exámenes a quienes clínicamente sean sugerentes de alarma, ha sido la manera óptima de globalizar la atención y así evitar que las mujeres mueran por estas causales y puedan llevar un mejor estilo de vida.

ATENCION DENTAL UNIVERSAL 2024 EN CESFAM, POSTAS y EMR

Considerando la situación socioeconómica de la población rural de Salamanca, la alta dispersión geográfica, entre otros, que dificultan el acceso a la atención dental; la Municipalidad de Salamanca, a través de su Departamento de Salud, dispone de atención universal de salud dental; para lo cual se cuenta con 6 Cirujanos Dentistas, un Policlínico Dental, Clínicas Dentales Móviles y Clínicas Dentales en los sectores de Tranquilla, Panguesillo, Arboleda y El Tambo.

Lo anterior, sin dejar de cumplir con a las garantías explícitas en salud (urgencia dental, salud oral integral de la embarazada, salud oral integral de los niños de 6 años, salud oral integral a los 60 años); programa sembrando sonrisas; programa CERO; atención odontológica de los niños de 12 años; programa de los 4tos medios; consultas de morbilidad; más sonrisas y hombre escasos recursos.

Durante el año 2024 a través de la cobertura universal, realiza 9.207 consultas y Controles dentales a la población.



UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA MÓVIL (UAPO)

En el año 2013, el Municipio de Salamanca, a través de Departamento de Salud de Salud Municipal en alianza con una empresa privada local, buscan generar una iniciativa innovadora en cuanto a cubrir la demanda de atención oftalmológica en la Comuna; con la puesta en marcha de la Unidad Oftalmológica Móvil, dentro del marco del desarrollo de la Salud Comunal.

A través del convenio de Resolutividad, suscrito por el Municipio y el Servicio de Salud Coquimbo y con el objetivo de disminuir la lista de espera en el área de Oftalmología, enfocada en los pacientes de 15 a 64 años, se logra dar desarrollo año a año a esta iniciativa por parte del Equipo UAPO, compuesto por Tecnólogos Médicos especialista en Oftalmología, que cubren el 89% de la demanda de la población; el 11% faltante corresponde a usuarios con patologías complejas y Auge, los cuales son derivados a la Especialidad de Oftalmología de Hospital Illapel y Hospital La Serena.

Dentro de las prestaciones del servicio se encuentran: oftalmológica integral por tecnólogo médico y médico oftalmólogo, atenciones vicio refracción en pacientes de 15 a 64 años y retinografías de usuarios en lista de espera del Hospital de Salamanca, fondo de ojo en los pacientes diabéticos, entrega de lentes ópticos y la atención de pacientes con Presbicia y otras patologías como Glaucoma crónico y Pterigion.

Durante el año 2022 se incorporó a la unidad la atención mensual de Médico Oftalmólogo, por lo tanto, se dio inicio a la pesquisa, control, seguimiento y tratamiento de Glaucoma en pacientes de la comuna de Salamanca, ampliando la batería de exámenes realizados por tecnólogo médico.

Al mes de Diciembre 2024, se realizaron 7.546 y se entregaron 2.732 lentes ópticos.

Este servicio móvil es único en la Región; ha sido uno de los más destacados por parte de la comunidad, dada la alta satisfacción usuaria una vez completada la atención.

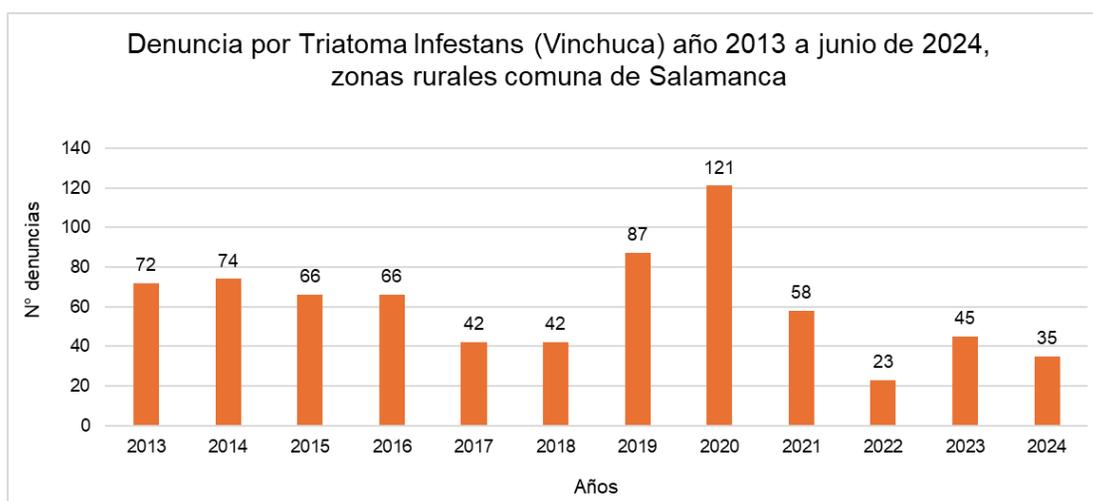


Enfermedad de Chagas

La enfermedad de Chagas constituye un problema de Salud Pública en que la vigilancia medioambiental aún hoy en día, representa un pilar fundamental en el control de la transmisión. Involucra a grupos familiares, por lo tanto, debe ser abordada multidisciplinariamente, evaluando epidemiológicamente todo el entorno del caso índice y clínicamente a todo el grupo familiar, ya que la enfermedad es generalmente silente y como se ha observado en la comuna, muchos pacientes chagásicos no tienen conciencia de estar infectados pues no presentan sintomatología ni signología.

Desde el año 2023, se han intensificado los esfuerzos para diagnosticar esta enfermedad y en 2024 se desarrollo un operativo de estudio de contactos, esto se traduce en la realización de exámenes de sangre a familiares directos de las personas que portan la enfermedad para un diagnóstico y tratamiento oportuno. Históricamente, el Departamento de Salud trabaja de manera coordinada con la Oficina de la Seremi de Salud local en cuanto a la entrega de ejemplares de vinchucas enviadas por los distintos centros de salud del territorio rural dependientes del DESAM Salamanca.

Gráfico de denuncias por Triatoma Infestans (Vinchuca), por año, en la Comuna de Salamanca.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SEREMI de Salud Coquimbo. Año 2013 al 2024.

En el gráfico se puede observar el número de denuncias de T. Infestans los últimos 10 años, durante el año 2024 se observa una disminución de las denuncias respecto al año 2023, Cabe mencionar que tradicionalmente las denuncias por T. Infestans se concentraban en los meses de mayor temperatura (noviembre a febrero), sin embargo, en el año 2024 se mantuvo constante, esto se debe al aumento generalizado de la temperatura ambiental.

En cuanto a la tasa de incidencia, el Valle Alto continúa siendo el valle que presenta una mayor incidencia de esta enfermedad con 4 usuarios diagnosticados por cada 1.000 habitantes, aumentando en comparación al año 2023, es importante señalar que también es el valle que tiene mayor población bajo control.

Posteriormente le siguen el valle de Camisa y Chalinga con 1,8 casos por cada 1.000 habitantes y finalmente Choapa (1,5 casos por cada 1.000 habitantes).

La incidencia total hasta octubre de 2024 es de 9,1 casos nuevos, misma cifra del año 2023.

Para el año 2025, se mantendrá la estrategia de pesquisa y control de la enfermedad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLINICO.

Proyectos Conservación de la Infraestructura de Postas de Salud Municipal (Ejecutados)

Durante el año 2023, y para ejecución 2024; la Municipalidad de Salamanca, a través de su Departamento de Salud; postuló a recursos Minsal, destinados a la conservación de Postas de Salud de la Comuna de Salamanca.

De 9 Postas de Salud postuladas ,4 de ellas consiguen los recursos, estas son:

- Posta de San Agustín
- Posta de Cunlagua
- Posta de Camisa
- Posta de Tranquilla

Descripción de los Proyectos:

Para cumplir con el propósito del proyecto conservación infraestructura APS región de Coquimbo, a nivel local se ha desarrollo un levantamiento de la situación de los establecimientos señalados, identificando las principales falencias de infraestructura que dificultan un buen servicio.

Cuyos Objetivos Específicos son:

- Disponer con infraestructura optima y que disminuyan las brechas con los estándares y normas sanitarias para asegurar su correcto funcionamiento.
- Mejorar las condiciones de infraestructura de Postas de Salud Rural, Comuna de Salamanca, con la finalidad de disponer de lugares en condiciones adecuadas para usuarios y funcionarios que permita prestar una mejor atención de salud.

Ejecución: Los Proyectos estuvieron a cargo del Servicio de Salud Coquimbo en coordinación con el Departamento de Salud.

Estado actual: Proyectos ejecutados durante el año 2024

Para el año 2025, se espera postular las Postas de Salud faltantes



Proyecto/Programa de Reposición de Sillones Dentales para Clínica Dental Móvil y Clínica Dental Posta Tranquilla.(Ejecutado)

Durante el año ; la Municipalidad de Salamanca, a través de su Departamento de Salud; postuló a recursos Minsal, Servicio de Salud Coquimbo, destinados a la reposición de sillones dentales, para Clínicas Dentales Móviles y Clínica Dental Tranquilla.

Cuyos Objetivos Específicos son:

- Disponer con equipamiento óptimo y que disminuyan las brechas con los estándares y normas sanitarias para asegurar su correcto funcionamiento.
- Contar con las condiciones adecuadas para usuarios y funcionarios que permita prestar una mejor atención de salud dental a la población



Proyecto/Programa Adquisición de Equipamiento Clínico para Postas de Salud.(Ejecutado)

Durante el año 2024; la Municipalidad de Salamanca, a través de su Departamento de Salud; postuló a recursos Minsal, Servicio de Salud Coquimbo, destinados a la adquisición de Equipos multiparámetros; para 10 Postas de Salud Rural de la Comuna.

Cuyo Objetivo Específico es:

- Disponer con equipamiento clínico óptimo, con el fin de disminuir las brechas con los estándares y normas sanitarias para asegurar el correcto uso y funcionamiento en la toma Ciclo Vital a la población



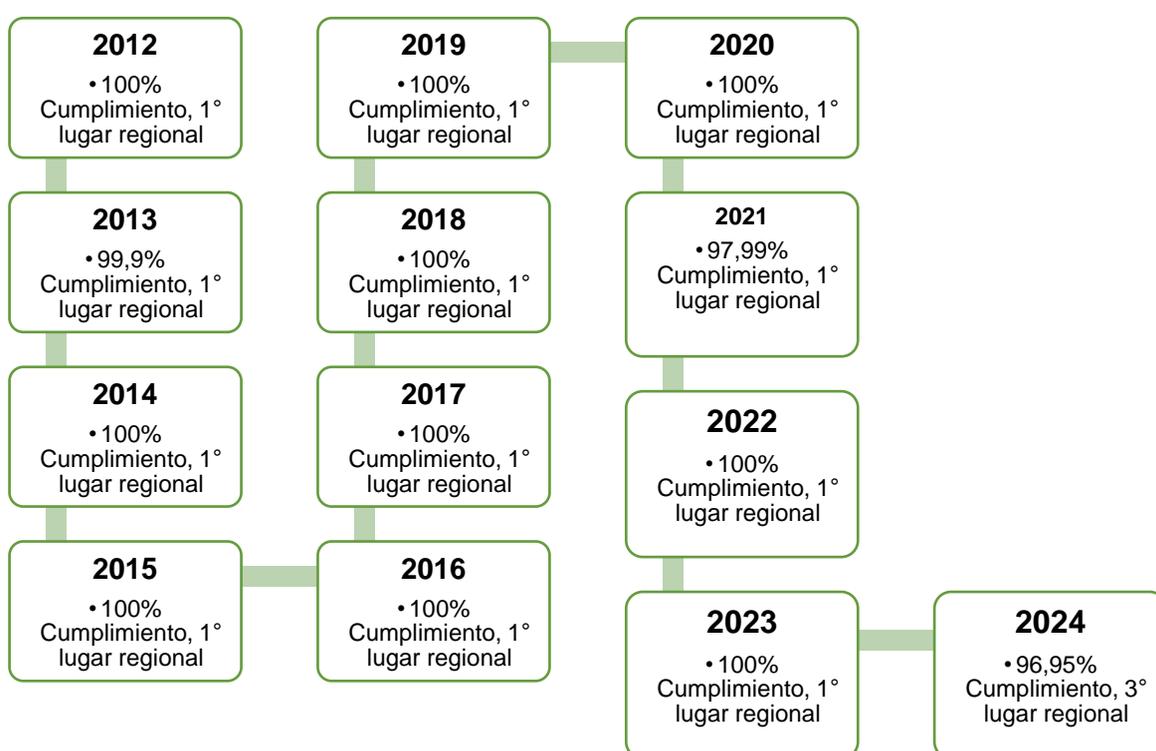
Para el año 2025, el Departamento de Salud, continuará postulando a nuevas iniciativas y proyectos con el fin de contar con equipos y equipamientos que permitan mejorar la entrega de salud a la población.

EVALUACION TECNICA MINSAL: CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS EN EL CONTEXTO REGIONAL DESDE EL AÑO 2011 AL 2024

Sin lugar a dudas en el quehacer de la Atención Primaria de Salud, las Metas Sanitarias y las Metas e Indicadores de Actividades de Atención Primaria de Salud – IAAPS, son el centro de la actividad técnica en beneficio de la salud de la población y representan las políticas nacionales en salud impulsadas por el Ministerio de Salud.

Las Metas Sanitarias se miden de acuerdo a los niveles de cumplimiento por parte del Ministerio de Salud, en este aspecto la Salud Municipal ha destacado desde el año 2011 a la fecha, al conseguir los primeros lugares en el contexto regional, lo cual es un reconocimiento a la gestión del municipio y su Departamento de Salud, que se ha consolidado en el tiempo con el esfuerzo de todos los funcionarios y funcionarias.

Porcentaje de cumplimiento de metas sanitarias año 2012 a 2024.



Fuente: Resoluciones Secretaría Ministerial de Salud IV Región

Desde el año 2011, el Departamento de Salud de Salamanca ha liderado el cumplimiento de Metas Sanitarias en la Región de Coquimbo.

Diagnóstico comunal participativo en Salud

El diagnóstico participativo sectorial constituye la primera etapa dentro de un proceso de planificación a realizar como equipo de trabajo del DESAM de la comuna de Salamanca. En base a la necesidad de poder generar soluciones y cambios en salud atingentes para la población beneficiaria, se hace necesario realizar diagnósticos participativos, los que corresponden a instancias de participación comunitaria que permiten recoger opiniones y puntos de vista de los agentes de la comunidad de forma activa, logrando la identificación de problemas y discutir soluciones, con el fin de determinar la mejor opción para el territorio, considerando y reconociendo las capacidades y fortalezas que poseen sus miembros.

Metodología: Inicialmente se explica de forma introductoria la dinámica a realizar, que consiste en agruparse junto con representantes del mismo valle para conversar y determinar cómo equipo las necesidades y problemáticas existentes en cada localidad. Frente a los resultados de la conversación ya experimentada y su respectivo análisis, estos son clasificados, priorizados y clasificarlos según su magnitud, severidad, eficacia de la solución y factibilidad de la intervención.

Estas instancias se desarrollan durante el año para diagnóstico y seguimiento de acuerdos, con la convocatoria y participación tanto de autoridades, agentes en salud, como con miembros representantes de las diferentes localidades que componen la comuna.

Durante el 2024 se realiza un diagnóstico participativo de manera presencial, durante el mes de marzo, con la asistencia de representantes de las siguientes localidades:

Localidades participantes en diagnóstico participativo, año 2024.

Batuco	San Agustín
Arrayan	Tranquilla
Huanque	Cunlagua
Tahuinco	Arboleda
Chuchiñi	Chillepín
El Tebal	Panguesillo y Coirón

Convocatoria, conformada por:

- Equipo Directivo y Técnico del Departamento de Salud.
- Consejos Consultivos de Valle Chalinga
- Consejos Consultivos de Valle Camisas
- Consejos Consultivos de Valle Choapa
- Consejos Consultivos de Valle Alto



CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DEL PACIENTE RURAL

PROGRAMA DE ACERCAMIENTO: Producto de la alta inasistencia a consultas y controles con médicos especialistas de pacientes del sector rural (cerca al 30%), derivados al nivel secundario de atención y considerando los factores socioeconómicos de los pacientes, continua el servicio Programa de Acercamiento del Paciente Rural, cuyo objetivo es disponer del traslado de los pacientes y sus acompañantes desde y hacia su domicilio rural. Este Programa lo coordina y ejecuta el Departamento de Salud con el apoyo de otras unidades municipales.

TRASLADOS EN AMBULANCIA: Otro servicio disponible para los usuarios del sector rural de la Comuna de Salamanca, es el traslado de pacientes desde los sectores rurales hasta el Servicio de Urgencia del Hospital de Salamanca. Ambulancias con base operativa en Posta Cuncumén, Batuco, Chillepin y Llimpo



CENTRO DE SALUD FAMILIAR VALLE ALTO CHILLEPIN



El CESFAM Valle Alto, ubicado en la localidad de Chilpepin, comuna de Salamanca, ha atravesado un largo proceso de consolidación para comenzar a operar oficialmente, con una serie de hitos importantes en los últimos dos años que marcan su transición hacia el pleno funcionamiento.

PRODUCCION: CONSULTAS Y CONTROLES DE SALUD CESFAM VALLE ALTO AÑO 2024:

Siguiendo los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y en estrecha coordinación con el Departamento de Salud Municipal durante el año 2024, el Centro de Salud Familiar Valle Alto de Chilpepin, consigue conformar un equipo de profesionales que contribuyen con sus acciones profesionales y técnicas, cubrir la demanda de atención de salud del Área de Influencia de dicho Establecimiento de Salud.

Durante el año 2024 y en directa relación con la sectorización; destaca la realización de 3.385 consultas y controles realizadas por profesional médico, y 3.679 realizadas por profesionales Odontólogos; en general se realizaron un total de 11.098 atenciones (controles y consultas) por parte del equipo de salud del Cefsam. El siguiente es el cuadro de Consultas y Controles:

Médico	Enfermera	Matrona	Nutricionista	Odontólogos	Kinesiólogos
3385	835	1093	379	3679	481

Parvularia	A. Social	Fonoaudiólogo	Podólogo	Psicólogo	TOTAL
52	119	156	318	601	11.098

Población a Cargo:

El CESFAM Valle Alto tiene una población estimada de 6.000 personas a cargo, distribuidas en ocho localidades rurales de la zona: Jorquera, Llimpo, Coirón, Punta Nueva, Tranquilla, Batuco, Cuncumén y Chilpepin.

Modelo de Atención

El centro trabaja bajo el **Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario**, que busca promover una atención integral, cercana y accesible, involucrando tanto a los pacientes como a sus familias en el proceso de salud y cuidado, contando con diferentes servicios para la comunidad, los cuales corresponden a Policlínico, Servicio de Urgencia Rural (SUR), Vacunatorio, Despacho de alimentos (programas PNAC-PACAM) y Equipo de Rondas Rurales.

Desde junio de 2024, el Departamento de Salud inició el proceso de sectorización de las atenciones, con el objetivo de optimizar la distribución de los recursos y mejorar la calidad del servicio. En este contexto, se ha asignado al CESFAM la responsabilidad del control de la población que pertenece al Valle Alto, a través de la realización de Rondas Médicas, garantizando una atención más cercana y especializada para los habitantes de esta área. Esta medida busca fortalecer la cobertura de salud y facilitar el acceso a los servicios médicos, mejorando la eficiencia y el bienestar de la comunidad.

El Servicio de Urgencias Rurales (SUR), ofrece un servicio de atención médica las 24 hrs, a diferencia de los SUR tradicionales. El equipo funciona en base a turnos rotativos, conformados por 1 médico en turno 24 hrs, 1 enfermera/o en turno 12 hrs (modalidad cuarto turno), 2 TENS en turno 12 hrs y 1 conductor de ambulancia en turno de 12 horas. Esta iniciativa garantiza que los habitantes de la comunidad reciban asistencia médica en cualquier momento, mejorando significativamente la calidad de la atención y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Traslados por Urgencia Rural

La disponibilidad de un SUR, permite el transporte de paciente por parte del equipo de urgencia desde el lugar del evento hasta a la unidad de emergencia del CESFAM o desde el centro de la Atención Primaria hacia un centro hospitalario, permitiendo una mejor respuesta a las urgencias del Valle Alto. Durante el año 2024 se realizaron 240 traslados.

Toma de Ecotomografías mamarias y abdominales en el Cesfam.

A partir del 15 de julio de 2023, el CESFAM Valle Alto inició la realización de Ecotomografías abdominales y mamarias a la población, en el marco del programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud", con el objetivo de contribuir a la detección precoz y tratamiento de cáncer de mama y cáncer de vesícula en grupos de riesgo.

Durante el año 2024, se realizaron diversos operativos de Ecotomografías, en los cuales se ha citado a hombres y mujeres de todo el radio rural de la comuna de Salamanca. Estos operativos se han llevado a cabo los días viernes y sábado, en horario continuado de 08:00 a 17:00 hrs, permitiendo realizar 272 exámenes durante el año.

El éxito de estos operativos ha sido clave para acercar la atención médica especializada a la comunidad rural, facilitando la detección temprana de condiciones que pueden ser tratadas de manera más efectiva si se identifican a tiempo.

DATAION RRHH LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL: 2024

El Departamento de Salud Municipal, cuenta con objetivos y funciones específicas, por lo tanto, la dotación de personal consiste en armar el equipo de trabajo integrado por personas capaces de poder cumplir con los Planes y Programas de Salud. Nuestro análisis de la dotación del personal, considera su composición, la distribución, el rendimiento y por supuesto la suficiencia y que nos entrega número total de horas semanales de trabajo del personal estimado para su funcionamiento. La Dotación de Recurso Humano 2024, compuesta Por directivos, profesionales, técnicos y administrativos y auxiliares alcanza los 207 cargos por un total de 9108 horas semanales:

PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2024

FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378

IV REGION

DEPARTAMENTO DE SALUD DE SALAMANCA.2024

CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA EL AÑO 2023							DOTACION EFECTIVA A SEPTIEMBRE 2023							DOTACION SOLICITADA AÑO 2024							
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.	N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.	N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.	
A	CIRUJANO DENTISTA	6	5		1		242	693	6	4		2		220	572	7	7		0		308	880	
	MEDICO CIRUJANO	5	4			1	187		2	2				88		7	7						308
	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3				132		3	3				132		3	3						132
	BIOQUIMICOS	0	0				0		0	0				0		0							0
	MEDICO (EX. MGZ)	2	2				88		2	2				88		2	2						88
	DENTISTA (EX. MGZ)	1	1				44		1	1				44		1	1						44
B	ASISTENTE SOCIAL	8	7		1		330	2706	2	2				88	1584	8	8				352	2860	
	ENFERMERA/O	8	8				352		5	5				220		8	8						352
	FONOAUDIOLOGO	4	4				176		0	0				0		4	4						176
	MATRONA/ON	5	5				220		4	4				176		6	6						264
	NUTRICIONISTA	8	8				352		5	5				220		8	8						352
	PSICOLOGA/O	6	4	1		1	220		4	4				176		6	6						264
	KINESIOLOGA/O	8	8				352		8	8				352		8	8						352
	TECNOLOGO MEDICO	2	2				88		1	1				44		2	2						88
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	4	4				176		0	0				0		4	4						176
	EDUCADORA DE PARVULOS	2	2				88		2	2				88		2	2						88

	TECNOLOGA EN INFORMATICA BIOMEDICA	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	CONTADOR AUDITOR	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	DIPECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	DIRECTOR CESFAM	1	1			44				0	0			0				1	1			44
	OTRO PROFESIONAL (ING.MANTENIMIENTO)	0	0			0				0	0			0				1	1			44
	OTRO PROFESIONAL (ING.GESTION RRHH)	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	OTRO PROFESIONAL (ING.CIVIL INDUSTRIAL)	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	OTRO PROFESIONAL (JEFE SOME)	1	1			44				0	0			0				1	1			44
	OTRO PROFESIONAL (CALIDAD)	1	1			44				0	0			0				1	1			44
C	CONTADOR	1	1			44				1	1			44				1	1			44
	ESTADISTICO	0	0			0				0	0			0				1	1			44
	PROGRAMADOR	0	0			0				0	0			0				1	1			44
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD-TENS	49	49			2156				30	30			1320				40	40			1760
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	9	9			396	2904			9	9			396	1936			12	12			528
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA	6	6			264				3	3			132				6	6			264
	PODOLOGA	0	0			0					0							2	2			88
	OTROS(LABORATORISTA DENTAL)	1	1			44				1	1			44				1	1			44
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0	0			0				0	0			0				0	0			0
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	6	6			264	440			5	5			220	352			5	5			220
	AUXILIAR DE FARMACIA	2	2			88				1	1			44				3	3			132
	AUXILIAR DENTAL	2	2			88				2	2			88				2	2			88
E	ADMINISTRATIVO/A	14	13	1		605	605			12	11	1		517	517			14	14			616
	SECRETARIA/O	0	0			0				0	0			0				0	0			0
F	AUXILIAR DE SERVICIO (ASEO)	5	5			220	1320			3	2			88	968			5	5			220
	CHOFER	18	18			792				18	18			792				22	22			968

OTROS(AUX.DE MANTENCION)	3	3				132		2	2				88		3	3			132		
OTROS (AUX.PORTERIA)	4	4				176		0	0				0		4	4			176		
TOTALES	200	194	2	2	2	8668	8668	137	133	1	2	0	5929	5929	207	207	0	0	0	9108	9108

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 2024

La capacitación es una herramienta fundamental para el mejoramiento de la capacidad resolutoria y de gestión de los equipos, impactando positivamente en el desempeño de cargos y las aptitudes de los funcionarios. El programa de Capacitación se enmarca en lo establecido en la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento mediante los cuales se fijan los lineamientos de objetivos y necesidades de Departamento de Salud.

- *Objetivo General:* Incentivar el perfeccionamiento del personal en materias, clínicas, administrativas y de gestión con el propósito de mejorar la calidad de los usuarios.
- *Objetivos Específicos:* Favorecer y mejorar el clima laboral y el autocuidado de los funcionarios y de los equipos para una mejor calidad de vida funcionaria; Entregar capacitación al personal para que cumpla tareas con eficiencia y eficacia promoviendo el mejoramiento de la calidad de la atención que se brinda a los usuarios; Desarrollar y potenciar las competencias técnicas del equipo de salud, para el trabajo con familias; Contribuir a la solución de los problemas existentes, susceptibles de ser abordados a través de la capacitación.

A continuación, se detalla el Programa de Capacitación AÑO 2024 Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378) Servicio de Salud Coquimbo – Comuna De Salamanca:

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
			A	B	C	D	E	F							
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	Salud familiar y comunitaria	Desarrollar competencias de liderazgo y gestión en salud familiar a funcionarios de aps para fortalecer el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario de su sector. Desarrollar competencias y habilidades para el desempeño y abordaje del trabajo con la familia y la comunidad.	17	65	64	10	14	34	204	617.000	500.000	1.117.000	Externo	Encargada de capacitación	jun-24
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Capacitación mhgap (Programa para la reducción de brechas en salud mental de APS)	Adquirir conocimientos necesarios para comprender los trastornos mentales mas comunes u su impacto en la salud de los usuarios. Fomentar la promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales a través de educación,	17	65	64	10	14	34	204	618.726	500.000	1.118.726	Interno (Servicio Salud Coquimbo)	Encargada de capacitación	oct-24

		sensibilización y la adopción de practica de cuidados de la salud mental.													
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	Iniciativa Hearts	Aumentar cobertura de tratamientos efectivos para las enfermedades cardiovasculares y cerebro vasculares y aumentar la cobertura efectiva de tratamiento integro de riesgo cardiovascular en la red asistencial con enfoque de género.	17	65	64	10	14	34	204	617.000	500.00	1.117.000	Externo	Encargada de Capacitación	2024
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovación	Favorecer el desarrollo y capacitación del RRHH en laAPS, en los ambitos de competencias tecnicas, habilidades profesionales, administrativas y conocimiento juridico de las actuales normativas vigentes.	Comprender el ambito de aplicación de la Ley 19378. Reglamento de la Ley. Adquirir conocimiento de las normas generales del régimen laboral de APS. Comprender el funcionamiento en torno al financiamiento y administracion de la APS.Comprender aspectos constitutivos, obligaciones y el termino de la relación laboral en cuanto a la	17	65	64	10	14	34	204	617.000	500.000	1.117.000	Externo CONFUSAM	Encargada de capacitacion	ago-24

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2024

La Municipalidad de Salamanca, recibe mensualmente del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Coquimbo, un aporte estatal conocido como per cápita, que representa un 74% de los ingresos totales percibidos por el Departamento de Salud en el año 2024.

Además del aporte per cápita, el Estado aporta del propio Presupuesto Sectorial de Salud, mediante 36 Convenios y Programas, en total, tales como: Chile Crece Contigo, Equidad en salud rural, Odontológicos, Elige Vida Sana, entre otros. Ese aporte corresponde a un 16% de los ingresos total.

El aporte municipal a la atención primaria municipal alcanza un 15%.

De acuerdo a la ejecución presupuestaria al cierre del periodo 2024, los Gastos totales suman M\$ 4.887.495.661 presentando un déficit de M\$517.360.813 en comparación con el monto de los Ingresos percibidos que alcanzaron la suma de M\$ 4.370.134.848 ; lo que indica que para el proyecto de presupuesto 2025, se deberán tomar medidas de ajuste en los ítems de bienes y servicios de consumo y gastos en personal principalmente; así como mantener la estrategia de per capitación de la población, cobro a no beneficiarios y otros; de manera de mantener el equilibrio presupuestario que permita cubrir obligaciones del área de salud.

Como se ha señalado el proyecto de Presupuesto 2024 de ingresos al Departamento de Salud Municipal estuvo integrado por lo siguiente:

- Ingresos de Operación
- Aportes del Ministerio de Salud a través de la asignación Per cápita
- Ingresos por licencias médicas, reintegros, accidentes de trabajo y otros.
- Ingresos del sector privado
- Transferencias
- Transferencia del presupuesto municipal.
- Aguinaldos y Bonos.
- Otros financiamientos: Convenios y Programas

INGRESOS 2024.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS 2024	PORCENTAJE
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	0%
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3.225.452.217	74%
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.104.356	2%
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	651.281.082	15%
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	88.464.220	2%
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	0%
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	139.587.277	3%
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROVENIENTES DE IMPUES	6.341.752	0%
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	6.598.796	0%
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	163.305.148	4%
TOTAL		4.370.134.848	100%

GASTOS 2024

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA 2024	PORCENTAJE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.112.004.705	64%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.554.767	0%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	35.197.948	1%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	352.404.606	7%
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	55.822.869	1%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.790.144	1%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.627.310	0%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	101.692.586	2%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	117.539.712	2%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	333.320.738	7%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.DE CONSUMO	2.796.850	0%
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	0%

215-25-00-000-000	INTEGROS AL FISCO	128.913.156	3%
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		0%
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	27.226.914	1%
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	27.688.698	1%
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.502.932	0%
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	517.411.726	11%
TOTAL		4.887.495.661	100%

PASIVOS ACUMULADOS

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA

DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024

Subtítulo	Item	Asignación	Denominación	Monto \$
Acreeedores Presupuestarios				
21	00	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	58.206.836
21	01	000	PERSONAL DE PLANTA	35.176.352
21	02		PERSONAL A CONTRATA	22.528.516
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	501.968
22	00	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	309.484.145
22	03	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.842.675
22	04	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.402.760
22	05	000	SERVICIOS BÁSICOS	7.520.355
22	06	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.473.874
22	07	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.709.554
22	08	000	SERVICIOS GENERALES	69.326.542
22	09	000	ARRIENDOS	49.657.715
22	11	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.550.670
Subtítulo	Item	Asignación	Denominación	Monto M\$
29	00	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.865.678
29	04	000	MOBILIARIO Y OTROS	5.964.292
29	05	000	MAQUINA Y EQUIPOS	625.253
29	06	000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.276.133
34	00	000	SERVICIO DE LA DEUDA	274.538.750
34	07	000	DEUDA FLOTANTE	274.538.750
TOTAL DEUDA DEPTO. SALUD.				651.095.409

SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA, EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y LA SEREMI DE SALUD

Durante el año 2024, el Servicio de Salud Coquimbo, la Seremi de Salud, la Municipalidad de Salamanca, suscribieron 36 Convenios de Salud, logrando un 85% de ejecución; descritos en la siguiente tabla:

CONVENIOS 2024	MONTO CONVENIO	INSTITUCION
ACOMPAÑAMIENTO 2024	\$ 13.400.669	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
AGL PROYECTOS	\$ 34.137.981	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
AGL SALUDABLEMENTE 2024	\$ 811.980	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
BONO TRATO USUARIO 2024	\$ 36.152.083	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
CAMPAÑA INVIERNO 2024	\$ 9.469.343	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
CAPACITACIÓN FUNCIONARIA AÑO 2024	\$ 2.123.525	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
CHILE CRECE CONTIGO 2024	\$ 34.295.506	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
CUIDADOS PALIATIVOS 2024	\$ 24.452.421	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS 2024	\$ 5.920.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
DESARROLLO RRHH 2024	\$ 6.725.700	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
DIR 2024	\$ 5.207.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
ELIGE VIDA SANA 2024	\$ 21.248.684	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
FENAPS 2024	\$ 1.404.346	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
FONDO DE FARMACIA 2024	\$ 36.505.410	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
FORTALECIMIENTO RRHH 2024- IRA	\$ 3.509.106	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
FORTALECIMIENTO RRHH 2024- VACUNACIÓN	\$ 4.855.338	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
GES ODONTOLOGICO 2024	\$ 11.504.570	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2024	\$ 28.558.100	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
INCENTIVO AL RETIRO- ANTICIPO APORTE MUNICIPAL 2024-2025	\$ 27.947.573	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
INCENTIVO AL RETIRO- CARGO FISCAL 2024-2025	\$ 14.788.369	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MAIS 2024	\$ 5.278.780	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2024- COMPONENTE 1	\$ 21.000.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2024- COMPONENTE 2	\$ 9.374.378	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MAS ADULTOS MAYORES 2024	\$ 44.073.400	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO 2024	\$ 28.163.132	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2024	\$ 44.813.159	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
PAÑALES 2024	\$ 5.800.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
PARTICIPACIÓN SOCIAL 2024	\$ 25.628.864	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
PASMI 2024	\$ 4.200.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
PESPI 2024	\$ 1.200.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
REFUERZO CIRCULACIÓN VIRUS RESPIRATORIO 2024	\$ 6.000.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
RESOLUTIVIDAD 2024	\$ 55.490.371	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
SALUD RURAL 2024	\$ 103.377.475	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
SEMBRANDO SONRISAS 2024	\$ 3.593.500	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
SENAME 2024	\$ 12.900.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
TANS 2024	\$ 8.500.000	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
TOTAL CONVENIOS	\$ 702.410.763	

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE DESAM SEA PARTE Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL.

Durante el año 2024 no se realizaron observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

Proyecciones 2025

1.-En el eje preventivo/promocional de la APS, se realizarán talleres con distintas temáticas de interés, tales como Chagas, salud mental en adolescentes y personas mayores, prevención de consumo problemático de alcohol y drogas, entre otros.

2.- En el eje de Logística e Implementación se continuará con la incorporación de protocolos y medidas de calidad que permitan disminuir las brechas con los estándares y normas sanitarias, asegurar un stock continuo de medicamentos, insumos y materiales de aseo, así como también mantener al tanto del estado de los distintos equipos, vehículos y elementos de uso crítico en los Establecimientos de Salud, para su correcto mantenimiento y reemplazo de ser necesario. Asimismo, se evaluará las necesidades de recurso humano (TENS, Profesionales) en función de la demanda local de cada territorio para así adecuar la oferta.

3.- En el eje de Conectividad y Acceso a Servicios, se impulsará la implementación de internet y acceso a ficha electrónica en convenio con el Servicio de Salud Coquimbo en algunas Postas, como hito de inicio hacia la digitalización total de la atención de salud del DESAM.

4.-Avanzar en la consolidación del CESFAM Valle Alto: Consolidar la atención de salud en el Cesfam Valle Alto, como parte del desarrollo de la red de Atención Primaria de Salud Municipal de Salamanca, cuyo objetivo es sobre los logros alcanzados, continuar mejorando el acceso, la oportunidad, la calidad y la dignidad con que atendemos a nuestros usuarios.

5.-Sectorización y Equipos de Cabecera: Este desafío será enfrentar la demanda de atención en alza; ya manifestada durante el segundo semestre del año 2024; afianzando el trabajo de los equipos de cabecera de cada Valle.

6.-Infraestructura: En el aspecto de la Infraestructura de Salud, para el año 2025, y en un trabajo coordinado con la Secplan, se espera avanzar en el financiamiento para la Reposición de las Postas de Salud Rural de: Cuncumén, Llimpo y Tahuinco; la Reposición de las Estaciones Médico Rurales de Colliguay, Quelén Alto, El Queñe y avanzar en el Plan permanente de Mejoramiento y Equipamiento de Postas y Estaciones Médico Rurales.

7.-Estructura Organizacional DESAM: Otro desafío para el año 2025, es realizar ajustes al modelo y estructura organizacional del Departamento de Salud debido al crecimiento de este, al aumento de los nuevos servicios, aumento de Recurso Humano y nuevos Establecimientos de Salud, lo que obliga a realizar una actualización de la organización interna de acuerdo a la normativa vigente.

8.-Gestión Clínica: Desde el punto de vista de la Gestión Clínica, se espera cumplir con el 100% de cumplimiento de las Metas Sanitarias, Metas IAAPS y ejecución de Convenios; objetivo logrado desde el año 2022 a la fecha por el Departamento de Salud.

Proyectos de infraestructura de salud 2023-2026

Reposición de Postas de Salud Rural, DESAM Salamanca.

INICIATIVA	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Proyectos de Reposición de Posta Llimpo con residencia para un segundo paramédico		Proyecto Priorizado por el Municipio. Diseño con observaciones sujeto a revisión, se plantea un nuevo diseño, con aporte del sector privado (MLP), aplicando el modelo de Postas del SSC.
Proyectos de Reposición de Posta de Cuncumén con Casa Habitación		Proyecto Priorizado por el Municipio. Diseño con Pertinencia Técnica del SSC. Se considera, el aporte en el ejecución del Proyecto por parte de la empresa privada (MLP).
Proyectos de Reposición de Posta de Tahuinco		Proyecto Priorizado por el Municipio. Diseño con observaciones sujeto a revisión, se plantea un nuevo diseño, en base al modelo establecido por el SSC.
Iniciativa Reposición Posta de Salud Rural San Agustín		Propuesta de Reposición de la Posta de San Agustín, por haber cumplido su vida útil (30 años) y los requerimientos exigidos. Razón por la cual se recomienda su reposición.

Proyectos de infraestructura de salud estaciones médico rural, DESAM Salamanca.

INICIATIVA	INICIATIVAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PROYECTADA SEGUN PRIORIDAD COMUNAL	
Propuesta de Construcción de Posta de Salud Rural Chuchiñi		El sector rural de Chuchiñi cuenta en la actualidad con una Estación Médico Rural para cubrir una población de 580 habitantes y terreno de propiedad municipal; por lo que se recomienda la construcción de una Posta de Salud Rural para el sector con casa habitación para el Paramédico; según el orden de prioridades Comunales.
Propuesta de Proyecto de Reposición de Estación Médico Rural de Quelén Alto		Estación Médico Rural de Quelén Alto no cumple cabalmente con requerimientos de espacios para la entrega de una óptima atención de salud a la población. Razón por la cual se recomienda su reposición. Durante el año 2024, fue considerada como compromiso de diseño por MLP
Iniciativa Proyecto de Reposición de Estación Médico El Tambo y/o Construcción Posta de Salud Rural con dos casas habitación para Paramédicos residentes.		Se recomienda iniciativa para ampliación EMR El Tambo o en su defecto la construcción de una Posta de Salud para el sector. Se justifica debido a la falta de espacio y el alto nivel de consultas de salud en el sector.
Propuesta Ampliación Estación Médico Rural El Queñe		Durante el período 2025-2028 se proyecta la ampliación de la Estación Médico Rural del sector El Queñe, EMR con alta demanda de atención de salud; razón por la cual se mantiene proyección de ampliación. Durante el año 2024, fue considerada como compromiso de diseño por MLP

Fuente: Elaboración propia en base a reportes de coordinación técnica DESAM 2024.

VII ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

VIII DIRECCIONES Y OFICINAS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo territorial y la gestión municipal durante el año 2024. Este organismo asesora al alcalde y al Concejo, garantizando que las decisiones se tomen con base en una planificación sólida y bien estructurada.

1. Diseño y Formulación de Proyectos:

En 2024, SECPLAN se enfocó en la identificación de necesidades de la comunidad y la formulación de proyectos que respondan a estas. Se desarrollaron iniciativas en áreas como infraestructura, medio ambiente y servicios públicos, buscando siempre el bienestar de la población.

2. Búsqueda y Adjudicación de Financiamiento:

La dirección de SECPLAN llevó a cabo una intensa labor para asegurar financiamiento público. Durante el año, se lograron adjudicar varios fondos estatales y asignaciones de presupuestos regionales, lo cual permitió la ejecución de proyectos clave para el desarrollo comunal.

3. Diseño del Presupuesto Municipal:

SECPLAN trabajó en la elaboración de un presupuesto municipal equilibrado, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Este diseño presupuestario consideró las prioridades de la población, asegurando la optimización de recursos y la transparencia en su uso.

4. Licitaciones Públicas y Privadas:

La gestión de SECPLAN facilitó la realización de licitaciones públicas y privadas, garantizando procesos transparentes y competitivos. Se implementaron nuevas plataformas digitales que agilizaron la postulación y selección de contratos, promoviendo así la participación de diversas empresas y emprendedores locales.

PROYECTOS EN EJECUCION Y EJECUTADOS 2024

Localidad	N°	Ámbito	Nombre del proyecto	Breve descripción	Monto	Fuente Financiamiento	Contratista	Estado
TRANQUILLA	1	DEPORTE	[SATE] CONSTRUCCIÓN GIMNASIO COMUNITARIO, TRANQUILLA-COMUNA DE SALAMANCA	El proyecto del gimnasio se desarrollará en un área de 155,81 m ² aproximadamente, con un área exterior de esparcimiento. La estructura será de acero estructural galvanizado. contará con un área de máquinas de ejercicio y esparcimiento de 110,07 m ² , una bodega interior de 8,88 m ² , una oficina administrativa de 7,34 m ² y una bodega exterior de 6 m ² . Además, se construirán baños para damas (2,5 m ²), varones (2,5 m ²) y uno universal (3,6 m ²).	\$164.989.123	PMU/SUBDERE/ MUNICIPAL	Carlos Diaz Diaz	Ejecutado
CHILLEPÍN	2	EDUCACIÓN	CONSERVACION ESCUELA BASICA CHILLEPIN, COMUNA DE SALAMANCA	El proyecto de "Conservación Escuela Básica Chillepín" busca mejorar la infraestructura del establecimiento para optimizar el desarrollo de las actividades escolares. Las mejoras contempladas incluyen: construcción de rutas de accesibilidad universal, recambio de artefactos sanitarios y mejoramiento de los servicios higiénicos, mejoramiento del escenario, reacondicionamiento de la zona de juegos para infantes, y demarcación de la multicancha	\$ 448.284.616	SECREDOC	Constructora Olga Toro	Ejecutado

				mediante un diseño representativo de la escuela.				
SALAMANCA	3	EDUCACIÓN	CONSERVACION ESCUELA MATILDE SALAMANCA, COMUNA DE SALAMANCA	Considera la reparación y conservación de los espacios del establecimiento: mejoramiento patio central, recuperación de espacios - sector invernadero, mejoramiento baños y duchas alumnos damas y varones, mejoramiento fachadas exteriores, mejoramiento baños funcionarios-auxiliares, mejoramiento baño acceso universal, mejoramiento baños primero y segundo básico, mejoramiento patio de juegos primero y segundo básico, mejoramiento pasillo techado, mejoramiento salón multiuso- escenario, mejoramiento cubierta comedor – cocina.	\$417.559.826	SECREDOC	Constructora Olga Toro	Ejecutado
SALAMANCA	4	PAVIMENTACIÓN	CONSERVACION PAVIMENTOS URBANOS 2023, SALAMANCA	El proyecto considera 187 puntos que requieren reparación, ya sea reposición de calzada, vereda (pavimento de baldosa y/o hormigón), solera, sellos de junta, y además se incluyen 3 dispositivos de rodado en mal estado para cumplir con la accesibilidad universal de las vías.	\$205.075.974	FNDR/GORE	Cristian Lemus	Ejecutado
COLLIGUAY	5	SALUD	CONSTRUCCIÓN ESTACION	Construcción de una nueva estación médico rural para la localidad de	\$184.655.392	FRIL/GORE	Constructora Olga Toro	En ejecución

			MEDICO RURAL COLLIGUAY, SALAMANCA	colliguay, en la comuna de salamanca, la cual se emplazará dentro del mismo terreno donde se encuentra la actual estación médico rural (emr). se dispondrá de manera paralela a la actual emr, desfasándose alrededor de 8,5 m hacia la parte posterior del terreno. El proyecto contempla la edificación de 143.35 m ² .				
QUELÉN ALTO	6	EDUCACIÓN	CONSTRUCCION JARDÍN INFANTIL QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA	El proyecto contempla la edificación de 171,2 m ² con una estructura en material ligero, además de áreas exteriores con una superficie de 49,57 m ² accesibilidad universal.	\$135.107.670	FRIL/GORE	ARBI (con liquidación de contrato)	Paralizado
CHILLEPÍN	7	BOMBEROS	Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Reposición Cuartel 3era compañía de Bomberos de Chillepín	Contratación de un servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (AITO) permanente, mediante un profesional con dedicación exclusiva.	\$25.200.000	FNDR/GORE	Patricio Salinas	Terminado
EL CONSUELO	8	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CAMINO EL CONSUELO	El proyecto consiste en la pavimentación de 900 metros del callejón El Consuelo, y se inicia en la intersección con la calle Bruno Larraín con la calle Las Rosas.	\$867.559.217	Municipal /Royalti	Mario Zavala	En ejecución

CHILLEPÍN	9	BOMBEROS	REPOSICION CUARTEL 3RA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS CHILLEPIN, SALAMANCA	Construcción de 310,43 m ² distribuidos en dos pisos, con espacios como sala de máquinas, oficinas, baños, comedor, salas de casilleros, áreas de estar, cocina, recepción y circulaciones.	\$650.537.717	FNDR/GORE	Mario Zavala	En ejecución
SALAMANCA	10	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO AV. JOSÉ MIGUEL INFANTE CON PROVIDENCIA	Instalación de 8 semáforos y botoneras peatonales en las esquinas de av. José miguel infante con providencia.	\$94.984.082	SUBDERE/MUNICIPAL	Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL	Ejecutado
SALAMANCA	11	INFRAESTRUCTURA	REPOSICION CUBIERTA, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION EDIFICION CONSISTORIAL COMUNA DE SALAMANCA	Reparación cubierta, mejoramiento y conservación del edificio consistorial.	\$131.351.108	SUBDERE	RS INGENIERIA E INVERSIONES SPA	Ejecutado
EL TAMBO	12	APR EL TAMBO	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE SECADO PTAS, EL TAMBO	Se contempla la construcción de una cubierta de 198.56 m ² . En cuanto a la construcción de la cubierta, está constituida por 3 marcos conformados por perfiles de acero; mientras que la cubierta será ejecutada en planchas de policarbonato transparentes.	\$72.659.497	SUBDERE	C&C INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SPA	Ejecutado
SALAMANCA	13	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO AREA VERDE SEDE GABRIELA MISTRAL	Construcción de una circulación en diagonal para permitir el acceso hacia las graderías de la Multicancha y otra circulación lateral que establece el	\$33.974.723	MINVU	CONSTRUCTOR A REPAL SPA.	En ejecución

				acceso directo hacia la cancha deportiva.				
SALAMANCA	14	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CIRUELOS	Construcción de dos circulaciones de 1,2 y 1,5 metros de ancho respectivamente para brindar la accesibilidad universal, así como también, el rebaje de solera para la instalación de un circuito de rodados.	\$13.506.295	MINVU	CONSTRUCTOR A REPAL SPA.	En ejecución
SALAMANCA	15	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS DAMASCOS	Construcción de una circulación central permitiendo la accesibilidad universal en la totalidad del proyecto, la conformación de un murete de hormigón en el perímetro del área verde.	\$13.717.709	MINVU	CONSTRUCTOR A REPAL SPA.	En ejecución
SALAMANCA	16	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS DURAZNOS	Construcción de una circulación central de 2 metros de ancho de hormigón peinado para permitir la accesibilidad universal en la totalidad del proyecto, también presenta en área de permanencia con 2 escaños y 1 basurero tipo Mañío.	\$32.284.304	MINVU	CONSTRUCTOR A REPAL SPA.	En ejecución
SALAMANCA	17	SEGURIDAD	SPD CONSTRUCCION DE NUEVOS PUNTOS DE SISTEMA DE TELEPROTECCION , COMUNA DE SALAMANCA	Contempla la instalación de 10 cámaras ip de televigilancia, las cuales contemplan un sistema de comunicación de redes inalámbricas, monitorización remota y conectividad eléctrica directa desde acometida.	\$68.022.789	SUBDERE	LINKSUR SPA	Ejecutado

SALAMANCA	18	SEGURIDAD	SPD CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION , COMUNA DE SALAMANCA	Contempla la instalación de 10 cámaras ip de televigilancia, las cuales contemplan un sistema de comunicación de redes inalámbricas, monitorización remota y conectividad eléctrica directa desde acometida.	\$74.653.596	SUBDERE	LINKSUR SPA	Ejecutado
-----------	----	-----------	---	--	--------------	---------	-------------	-----------

LICITACIONES 2024

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación	N° Ofertas Recibidas	Fecha de Publicación Licitación	Fecha de Adjudicación o deserción
3686-10-LP24	CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES SALAMANCA	El proyecto tiene como objetivo la demolición y construcción 04 resaltos y construcción de 24 resaltos de hormigón del tipo “lomo de toro redondeado”, la instalación de señalética, demarcación, e instalación de tachas (amarillas y rojas) correspondientes.	Adjudicada	Pública	\$121.612.840	2	09/02/2024	22/04/2024
3686-11-LE24	MEJORAMIENTO AREA VERDE SEDE GABRIELA MISTRAL	La construcción de una circulación en diagonal para permitir el acceso hacia las graderías de la Multicancha y otra circulación lateral que establece el acceso directo hacia la cancha deportiva.	Adjudicada	Pública	\$ 38.936.429	1	29/02/2024	10/05/2024
3686-12-LE24	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CIRUELOS	La construcción de dos circulaciones de 1,2 y 1,5 metros de ancho respectivamente para brindar la accesibilidad universal, así como también, el rebaje de solera para la instalación de un circuito de rodados.	Adjudicada	Pública	\$15.959.699	1	29/02/2024	16/05/2024

3686-13-LE24	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS DAMASCOS	La construcción de una circulación central permitiendo la accesibilidad universal en la totalidad del proyecto, la conformación de un murete de hormigón en el perímetro del área verde.	Adjudicada	Pública	\$15.743.410	1	29/02/2024	16/05/2024
3686-14-LE24	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS DURAZNOS	La construcción de una circulación central de 2 metros de ancho de hormigón peinado para permitir la accesibilidad universal en la totalidad del proyecto, también presenta en área de permanencia con 2 escaños y 1 basurero tipo Maño.	Adjudicada	Pública	\$ 35.746.579	1	29/02/2024	16/05/2024
3686-15-LP24	Término de la obra SPD Construcción De Sistema Teleprotección Salamanca	La presente licitación corresponde al término de la obra SPD Construcción De Sistema Teleprotección, Comuna De Salamanca, obra que considera la implementación de un NUEVO Sistema de Teleprotección, compuesto por cámaras de Televigilancia de alta resolución dispuestas en diversos puntos de la comuna, conectadas mediante un sistema de transmisión inalámbrica a la sala de monitoreo.	Adjudicada	Pública	\$ 74.999.998	3	21/03/2024	31/05/2024

3686-16-LE24	Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Reposición Cuartel 3RA Compañía de Bomberos Chillepín Salamanca	Se requiere la contratación de un servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (AITO) permanente, mediante un profesional con dedicación exclusiva, por los 7 meses (210 días corridos)	Adjudicada	Pública	\$25.200.000	3	11/04/2024	03/06/2024
3686-17-LQ24	Construcción Estación Medico Rural de Colliguay Salamanca	El proyecto contempla la edificación de 143.35 m2 con una estructura principal en perfilería de acero y tabiquería de acero galvanizado.	Adjudicada	Pública	\$184.681.000	4	26/04/2024	22/07/2024
3686-18-L124	PLAN CONTINGENCIA REP. CUARTEL BOMBEROS CHILLEPIN	Este proyecto consiste en llevar las instalaciones actuales del cuartel 3RA Compañía De Bomberos Chillepín al terreno colindante que pertenece al APR, para que puedan seguir funcionando, la instalación consiste en dejar dichas instalaciones que son los container cien por ciento operativos para que la labor de bomberos no sea interrumpida mientras dure las obras de construcción del nuevo cuartel.	Adjudicada	Pública	\$4.640.000	1	07/06/2024	28/06/2024
3686-20-LR24	PAVIMENTACION CAMINO EL CONSUELO SALAMANCA	El proyecto consiste en la pavimentación de 900 metros del callejón El Consuelo, y se inicia en la intersección con la calle Bruno Larraín con la calle Las Rosas.	Adjudicada	Pública	\$955.010.000	4	20/08/2024	18/11/2024

3686-28-LP24	Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad y Demarcación Vial Chalinga y Salamanca	El proyecto contempla la construcción de 10 resaltos en zonas que carecen de este elemento viales, además considera la demolición y construcción de 01 resaltos, el cual se ubicara en la misma ubicación del existente a demoler. Además, la instalación de señalética, demarcación, e instalación de tachas (amarillas y rojas) según corresponda.	Adjudicada	Pública	\$133.215.924	2	31/12/2024	21/03/2025
3686-3-LP24	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE SECADO PTAS EL TAMBO	Construcción de una cubierta en la planta de tratamiento de aguas servidas de El Tambo. Además, incluye cierre perimetral de pandereta tipo bulldog de una altura no inferior a 2 m. deberá considera necesarios para una correcta estabilidad del muro, así como remates.	Adjudicada	Pública	\$72.743.433	1	17/01/2024	11/03/2024
3686-4-LR24	REPOSICIÓN CUARTEL 3RA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS CHILLEPÍN SALAMANCA	El proyecto tiene como objetivo la ejecución de 310,43 m2 edificados, con un programa de; sala de máquina y cobertizo (53,06 m2), hall de acceso (l 6,56 m2), oficinas (l 6,54 m2), baño de varones (9,04 m2), baño damas (9,04 m2), bodega (3,01 m2), sala de casilleros masculinos (2,83 m2), sala de casilleros femenina (2,78 m2), sala de usa múltiple comedor (36,75 m2), guardia nocturna femenina (14, l m2), baño mujeres 2do. piso	Adjudicada	Pública	\$651.233.000	3	24/01/2024	27/05/2024

		(9,21 m2), guardia nocturna masculina (17,65 m2), baño varones 2do. Piso (9,29 m2), sala de estar (24,77 m2), cocina (5,9 m2), recepción (7, 1 m2), pasillos circulaciones y escaleras (72,80 m2). La construcción será en 2 pisos, de albañilería en bloques, y cubierta de acero galvanizado.						
3686-5-LQ24	CONSERVACIÓN PAVIMENTOS URBANOS 2023 SALAMANCA	Este proyecto contempla la conservación de 187 puntos donde se requieren reparación, ya sea, reposición de calzada, vereda (pavimento de baldosa y/o hormigón), soler, sellos de junta y además se consideraron 3 dispositivos de rodado en mal estado.	Adjudicada	Pública	\$205.084.000	2	19/02/2024	20/05/2024
3686-6-LP24	Construcción Semáforo Infante con Providencia Salamanca	El proyecto tiene por objetivo la instalación de 8 semáforos en la esquina de Avda. José Miguel Infante con calle Providencia, garantizando la buena visibilidad de estos por parte de los peatones y de los vehículos.	Adjudicada	Pública	\$74.954.250	1	19/01/2024	08/03/2024

3686-9-LQ24	SATE CONSTRUCCION GIMNASIO COMUNITARIO TRANQUILLA	El proyecto contempla una edificación de 125,40 m2 tipo galpón de material ligero que cumple la función actualmente de almacenaje, el cual debe ser demolido en su totalidad y de igual forma una bodega de material ligero de 15,83 m2 y muro de ladrillo en acceso frontal de 22.8 ml para generar nuevo acceso directo al proyecto.	Adjudicada	Pública	\$154.346.985	2	07/02/2024	22/03/2024
3686-1-LQ24	SATE CONSTRUCCION GIMNASIO COMUNITARIO TRANQUILLA	El proyecto contempla una edificación de 125,40 m2 tipo galpón de material ligero, considera como programa de arquitectura los siguientes recintos: CONSTRUCCIÓN NUEVO ACCESO AL GIMNASIO, CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO, CONSTRUCCIÓN SSHH.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	\$154.346.985	1	08/01/2024	08/03/2024
3686-21-LR24	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO EL TAMBO SALAMANCA	El mejoramiento del recinto deportivo el tambo en salamanca busca realzar diversas áreas, destacando: - Área de Juego cancha de fútbol: - Reposición de la cancha de tierra por una de pasto sintético 6936 m ² . - Incluye cierre perimetral tipo acmafor 3d 343.83 ml con diferentes alturas y materiales. - Incorporación de 4 torres de iluminación de 18 metros con 9 focos de 500w cada una. - Construcción de graderías	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	\$1.397.608.000	2	29/08/2024	23/12/2024

		<p>metálicas 300 butacas, garita de transmisión y cubierta. - Mejoramiento general de los espacios existentes. Cierre perimetral olímpico: Tres tipos de mallas con doble altura 5m. detrás de los arcos, altura simple 2.08m. en el perímetro, y red atrapa balones. pórtico de acceso: - Sombreadero de madera 3.50 m x 5.45 m para acceso de personas y vehículos. - Caseta de boletería en metalcon 1.90 m x 1.55 m con espacio para 1 persona.</p>						
3686-23-LE24	<p>Contratación AITO Mejoramiento Recinto Deportivo El Tambo Comuna de Salamanca</p>	<p>Se requiere generar la contratación de un profesional que posea título profesional del área de la construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor o Constructor Civil) con la finalidad de realizar la asesoría a la inspección técnica de obras del proyecto denominado "Mejoramiento Recinto Deportivo El Tambo, Comuna De Salamanca" Código BIP 40012009-0. Las labores deben ser realizadas en el lugar donde ejecutará el proyecto, según jornada de trabajo establecida por la empresa adjudicada para la ejecución de las obras civiles.</p>	<p>Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)</p>	<p>Pública</p>	<p>\$ 34.775.000</p>	<p>3</p>	<p>04/10/2024</p>	<p>25/11/2024</p>

3686-8-LE24	Diseño de Normalización PTAS de Tahuinco	Diseño de Normalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas P.T.A.S. de la localidad de Tahuinco, Salamanca, de acuerdo a los Términos de Referencia de la contratación.	Revocada	Pública	\$ 20.000.000	5	25/01/2024	31/05/2024
-------------	--	--	----------	---------	---------------	---	------------	------------

CONVENIOS 2024

N°	Nombre Convenio	Fecha de Celebración	Entidades Participantes	Objeto del Convenio	Monto Comprometido	Plazo de Ejecución	Responsable del Convenio	Estado Actual	Documentos Adjuntos
1	CONSTRUCCIÓN SEDE GAVILÁN DE PANGUESILLO, COMUNA DE SALAMANCA	30/08/2024	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA - GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	La construcción se emplaza en la localidad de Panguesillo, Salamanca, provincia del Choapa, IV Región de Coquimbo, en un terreno de 762 m ² , donde actualmente existe una construcción de aproximadamente 77.51 m ² correspondiente a las instalaciones de la actual sede rayuela de Panguesillo. El proyecto contempla la edificación de 180.46 m ² con una estructura principal en tabiquería de acero galvanizado	\$193.434.000	5 meses	SECPLAN	En proceso de licitación	https://drive.google.com/file/d/goW1u7btaicDk0kpk6yYL0RwYusp=drive_link
2	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA	24/06/2024	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA - GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Mejoramiento del recinto deportivo el tambo en salamanca busca realzar diversas áreas, destacando: Área de Juego (cancha de fútbol) y Cierre perimetral olímpico.	\$ 1.390.499.000	410 días	SECPLAN	En proceso de licitación	https://drive.google.com/file/d/wlFA7Mznkk_FZ2STtEfQJoQNgusp=drive_link
3	"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA EL ESFUERZO III	25/09/2024	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA - GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	El proyecto consiste en la ejecución de una multicancha con demarcación reglamentaria de 28 m x 15 m, con un radier de 662,50 m ² que incluyen multicancha y corredor, con un cierre perimetral de 138 ml, 1 puerta de acceso general y la construcción de una gradería de 114,95 m ² con ruta accesible y área de esparcimiento de 72,42 m ² y muro de contención de 77,98 ml, además de camarines y baños de 40,5 m ² .	\$193.931.000	5 meses	SECPLAN	En proceso de licitación	https://drive.google.com/file/d/v9SNFx5lA0mgDijRVcrkV4uXWlusp=drive_link

4	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES VELOCIDAD DEMARCACIÓN CHALINGA SALAMANCA	DE DE Y VIAL Y	11/09/2024	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Se contempla 10 resaltos en zonas que carecen de este elemento viales, además considera la demolición y construcción de 01 resaltos, el cual se ubicara en la misma ubicación del existente a demoler. los resaltos de hormigón del tipo “lomo de toro redondeado” consideran además la instalación de señalética, demarcación, e instalación de tachas (amarillas y rojas) según corresponda.	\$133.215.924	5 meses	SECPLAN	Licitación adjudicada en proceso de tramitación de contrato.	https://drive.google.com/file/d/ozXMJt8wL3rBu94cltE2rR-qS8SNcW/view?usp=drive_link
5	MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO DE SERVIDAS, CHUCHIÑI, COMUNA SALAMANCA	DE AGUAS DE	16/10/2024	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	El mejoramiento propuesto contempla aumentar la capacidad de tratamiento de la planta actual mediante la implementación de tecnología MBBR (reactor de lecho móvil) en el tratamiento biológico. además, se utilizará un sistema de sedimentación de alta tasa con tubessettler hexasett para mejorar la eficiencia del proceso de sedimentación. para reducir los malos olores que emite la planta, se instalará un filtro de carbón activado.	\$90.640.122	5 meses	SECPLAN	En proceso de licitación	https://drive.google.com/file/d/ozkNhoVqbqFSniAYI3ucy-6kpRF/view?usp=drive_link
6	CONSERVACION ESCUELA HOLANDA		15/07/2024	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA / MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	El proyecto contemplado para el establecimiento escuela especial Holanda, considera, construcción y conservación de los espacios del establecimiento: reposición área de juegos, conservación y mejoramiento invernadero y patios laterales, instalación red canaletas y red de control de aguas lluvias, mejoramiento acceso universal.	\$242.691.830	6 meses	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	En tramitación de solicitud de suplemento de fondos a la DIP.	https://drive.google.com/file/d/ALQcTarEpceVgIPsXrByght7h5Zp/view?usp=drive_link

Nota: un mismo proyecto se puede repetir en clasificación: ejecutado, convenio y licitación.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y PAISAJISMO

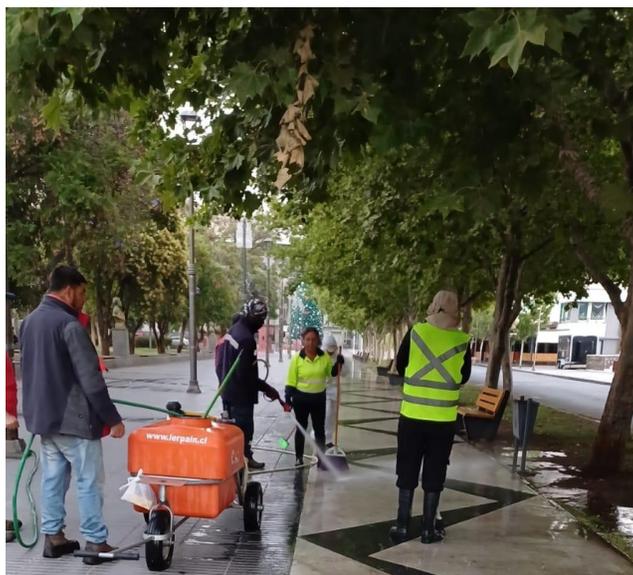
La Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, debe velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la comuna, proporcionando la extracción y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, así como también la mantención de las áreas verdes, administración Vivero Municipal, los servicios de alumbrado público y la gestión ambiental. Todo lo anterior en contribución al mejoramiento del medio ambiente, haciendo de Salamanca una comuna más limpia y sustentable.

Para el periodo 2024, informamos la siguiente gestión municipal:

OFICINA DE SERVICIOS DE ASEO

Tiene a cargo las acciones tendientes a asegurar el aseo de los espacios públicos, la recolección de basura domiciliaria y la posterior disposición de los residuos en el Vertedero Municipal. Para ello, ejecuta las siguientes acciones:

- ✓ **Barrido de Calles:** servicio municipal de lunes a viernes en jornada diurna desde las 08.00 hasta las 17:00 horas, con un total de 14 funcionarios barredores.
- ✓ **Lavado de circulaciones Espacios Públicos:** Servicio de lavado de baldosas, adoquines y pisos pertenecientes a las circulaciones de los principales espacios públicos de la ciudad de Salamanca.



Fotografía: Servicio de lavado circulaciones Plaza de Armas.

- ✓ **Retiro de restos de podas, escombros y microbasurales:** servicio municipal en el sector urbano y rural, a través de camión plano municipal de 7.000 kg., más una cuadrilla de trabajadores. Paralelamente se abordan los siguientes servicios:

Fecha	Servicio	Sector
13.02.2024	Retiro de escombros por incendio casa habitación	Panguesillo
07.03.2024	Retiro de escombros y material vegetal	El Tambo
13.03.2024	Retiro de ramas de cancha de fútbol	Chuchiñí
15.03.2024	Retiro de escombros y ramas Escuela Básica	Cuncumén
16.03.2024	Retiro de ramas en el callejón vecinal La Mostaza	Tahuinco
09.04.2024	Retiro de maleza Iglesia Católica	El Tambo
15.04.2024	Retiro de basura y escombros Escuela Básica	El Tambo
30.04.2024	Retiro de ramas Escuela Básica	Tranquilla
07.05.2024	Retiro de ramas, maleza y material vegetal	Jorquera
27.05.2024	Retiro de ramas de cancha de fútbol	Chuchiñí
11.07.2024	Retiro de ramas en plaza y sede Junta de Vecinos	Panguesillo
12.07.2024	Retiro de ramas en la Iglesia Católica	Tranquilla
12.09.2024	Retiro de ramas, maleza y material vegetal	Chillepín
26.09.2024	Retiro escombros Jardín Vallecito Encantado	Chalinga
08.10.2024	Retiro de escombros multicancha	Chalinga
16.10.2024	Retiro escombros Sede Social Villa Esperanza	Chuchiñí
24.10.2024	Retiro de tierra calle Providencia	Salamanca
20.11.2024	Retiro de escombros en el Club de Rodeo	Salamanca
12.11.2024	Retiro de ramas y maleza Escuela Básica	Tahuinco
14.11.2024	Retiro de escombros por incendio casa habitación	Quelén Bajo
20.11.2024	Retiro de ramas y maleza cancha de futbol	Coirón
05.11.2024	Retiro de escombros y material vegetal	Sr. de la Tierra
12.11.2024	Retiro de escombros Comité Villa Esperanza	Salamanca
28.11.2024	Retiro de ramas Posta de Salud Rural	Coirón
Retiro diario de escombros, malezas y otros abandonados en la vía pública en la ciudad de Salamanca.		



Fotografía: Retiro de ramas Callejón la Mostaza de Tahuinco.

- ✓ **Operativos de chatarra y material voluminoso:** servicio de retiro de chatarra y material voluminosos en coordinación con las Juntas de Vecinos rurales y urbanas de la comuna de Salamanca.

Fecha	Sector Operativo retiro de chatarra
09/01/2024	Localidad de Cuncumén
11/04/2024	Localidad de Chuchiñí
07/03/2024	Localidad de El Tambo
12/03/2024	Localidad de Arboleda Grande
17/04/2024	Localidad del Señor de la Tierra
29/06/2024	Localidad de Jorquera
06/06/2024	Localidad de Cuncumén, sector 1
27/06/2024	Localidad de Cuncumén, sector 2
30/06/2024	Localidad de Cuncumén, sector 3
09/07/2024	Localidad de Tahuinco, sector 1
17/07/2024	Localidad de Tahuinco, sector 2
10/08/2024	Localidad de Tranquilla, sector 1
17/08/2024	Localidad de Tranquilla, sector 2
29/08/2024	Localidad de Batuco
30/05/2024	Localidad de Zapallar
20/09/2024	Localidad de Chillepín, sector 1
22/09/2024	Localidad de Chillepín, sector 2
23 /09/2024	Localidad de Chillepín, sector 3
27/09/2024	Localidad de Arboleda Grande
03/10/2024	Comité de Adelanto Nuestra Esperanza, Salamanca
10/10/2024	Localidad de Punta Nueva
22/10/2024	Localidad El Palquial
14/11/2024	Localidad de Quelén Bajo
03/12/2024	Villa Lucia Escudero, Salamanca

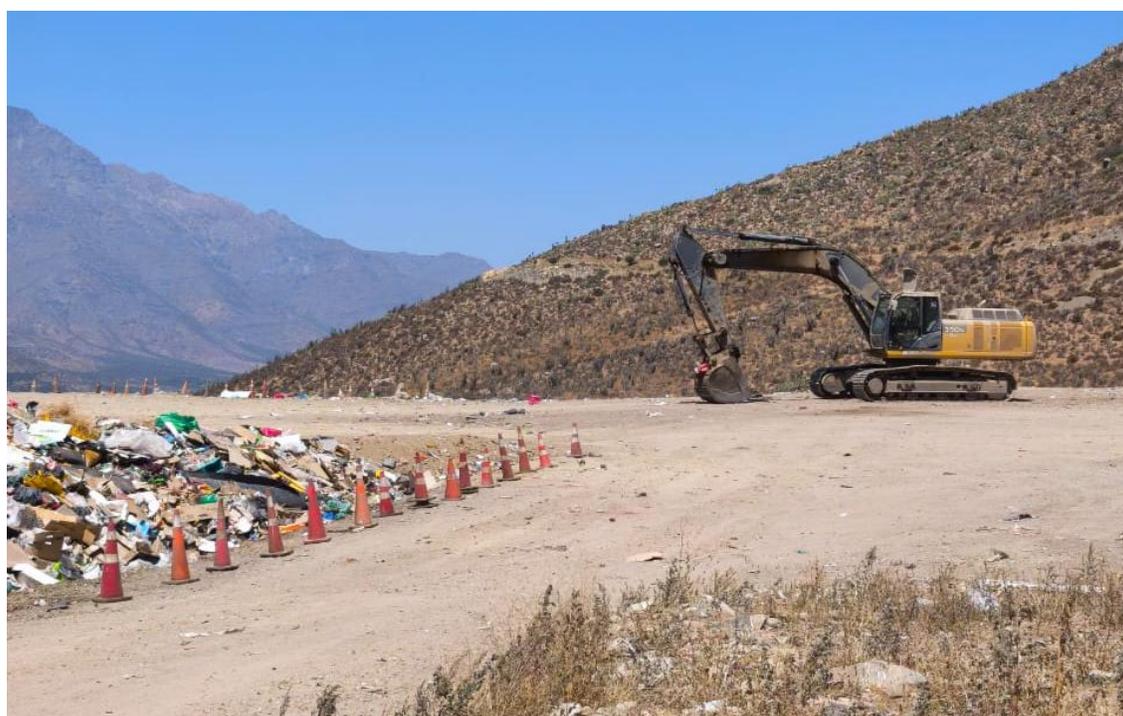


Fotografía: Operativo de chatarra Arboleda Grande.

- ✓ **Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios:** servicio municipal de lunes a sábado con una cobertura del 100% de la población comunal. Se cuenta con una flota de 6 camiones recolectores de 20m3, con las siguientes rutas de recolección:

Lunes	Salamanca y Chalinga.
	Recolección Nocturna calles céntricas ciudad de Salamanca.
Martes	Batuco, Tranquilla, Coirón, Punta Nueva, Quelén Alto y Quelén Bajo.
	Peladeros, El Palquial, Arrayán, Colliguay, Callejón el Faro.
	Zapallar, San Agustín, Huanque, Cancha Brava, Panguessillo y La Higuera.
Miércoles	Salamanca y Chalinga.
	Tencadán, Buitrón, El Manzano, Cuncumén, Chillepín.
	Recolección Nocturna calles céntricas ciudad de Salamanca.
Jueves	Las Jarillas, Cunlagua, Las Lajas, Sr. De La Tierra, Manquehua, Arboleda Grande, El Tebal, Chuchiñí.
	El Consuelo, Santa Rosa Carretera, El Boldo, El Queñe.
	Tahuinco y El Tambo.
Viernes	Salamanca, Chalinga y Sector El Bosque.
	Recolección Nocturna calles céntricas ciudad de Salamanca.
Sábado	Chillepín.
	Llimpo y Jorquera.

- ✓ **Tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Domiciliarios:** en el año 2024, ingresaron 9.038 toneladas de residuos sólidos en el Vertedero Municipal El Queñe de la comuna de Salamanca, información que fue entregada mediante la declaración anual de Residuos No Peligrosos en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos. Conforme a lo anterior, por concepto de la disposición final de residuos en el Vertedero, generamos recursos municipales por un monto de \$98.541.004.



Fotografía: Disposición final residuos domiciliarios, Vertedero Municipal.

Cabe destacar que, en el año 2024, la DISCOP postuló el **proyecto “Reposición Maquinarias y Vehículos del Vertedero Municipal, Comuna de Salamanca”, código BIP: 40059107-0**, a través de la Circular 33 - Subtítulo 29, del Gobierno Regional de Coquimbo, que permite el financiamiento de activos no financieros.

El proyecto busca optimizar el manejo y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) de la comuna de Salamanca, a través de la reposición de nuevos vehículos y maquinarias, para una eficiente compactación, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones actuales del Vertedero Municipal, permitiendo otorgar un mejor servicio a la comunidad y disminuyendo los costos de reparación y gastos en arriendo de equipos. El proyecto considera la adquisición de:

- 1 excavadora, peso operacional 35t o superior, modelo sobre orugas.
- 1 retroexcavadora, capacidad cargador desde 1,1 m3, tracción 4x4.
- 1 rodillo compactador, peso funcionamiento desde 15.000 kg, tambor delantero liso.
- 1 camión Tolva de 12 a 15m3, tracción 6x4, automático o semiautomático.
- 1 camión Aljibe de 15 a 20m3, tracción 6x4, automático o semiautomático.

El 12/noviembre/2024 el Gobierno Regional de Coquimbo, autoriza técnicamente la iniciativa municipal y en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15/noviembre/2024, del Consejo Regional de Coquimbo, adoptó el acuerdo N°14604.

“Se acuerda aprobar la priorización de la iniciativa “REPOSICIÓN MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE SALAMANCA”, Cód. BIP 40059107-0, por un monto de M\$1.028.421, con cargo al FNDR 2024, conforme solicitud del Gobernador Regional contenida en Ord. N°3941 de fecha 13 de noviembre de 2024”.

Actualmente nos encontramos a la espera del convenio mandato, que autoriza al municipio de Salamanca para iniciar el proceso de licitación.

OFICINA DE SERVICIOS DE ORNATO Y PAISAJISMO

Esta unidad tiene por objetivo implementar programas integrales dirigidos a la conservación y promoción del patrimonio arbóreo y de las áreas verdes ubicadas en los bienes nacionales de uso público. Se administra un total de 31 áreas verdes, compuesta por parques, plazas, plazoletas, áreas verdes y bandejones, con las siguientes funciones habituales: aseo general y limpieza, desmalezado, plantación de especies, abono, fumigación, poda de formación, corte y orillado césped, riego, entre otros.



Fotografía: Riego de áreas verdes con camión aljibe.

Durante el año 2024, se destacan las siguientes intervenciones municipales:

- Nuevo Cactáreo y jardín sustentable Parque Estación (50 plantas nativas y de bajo consumo hídrico).
- Jardín sustentable bandejón calle J.J. Pérez (24 plantas, más elementos decorativos como cuarzo blanco y mulch rojo, entre Matilde Salamanca y Ruiz Valledor).
- Jardín sustentable pérgola Parque Sendero del Choapa (40 plantas).
- Reposición Jardín Agrupación Renacer en Parque Estación (120 plantas).
- Creación área verde monolito entrada de Chalinga.
- Plantación comunitarios nueva Plaza de Santa Rosa.
- Realización de jardines Sede Social Junta de Vecinos El Estero.
- Mejoramiento de jardines y áreas verdes Escuela Básica de San Agustín.
- Ornamentación CESFAM de Chillepín (12 jardineras).
- Realización de jardines bajo consumo hídrico Escuela Básica de Cuncumén.



Fotografías: Construcción jardín sustentable bandejón calle J.J. Pérez y pérgola Parque Sendero del Choapa.



Fotografía: Reposición Jardín Agrupación Renacer en Parque Estación.



Fotografía: Mejoramiento de jardines y áreas verdes Escuela Básica de San Agustín.

Vivero Municipal:

La autogestión del Vivero Municipal, permite la producción y propagación de plantas y árboles ornamentales para la conservación y heroseamiento de las áreas verdes de la comuna de Salamanca. Por otra parte, en el Vivero Municipal, realizamos educación ambiental, para que la población aprenda más sobre los cultivos, compostaje y los cuidados de plantas y árboles. En el año 2024, se destaca la siguiente gestión:

- Entrega de 221 árboles y más de 2.540 plantas a diversas Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales de la comuna de Salamanca.
- Reposición de 1.500 plantas y especies arbustivas en las áreas verdes y jardines de administración municipal.
- Charlas de educación ambiental, reforestación, cuidado de plantas y compost en las instalaciones del Vivero Municipal, participan: Colegio San Francisco de Asís; Colegio San Sebastián; Jardín Infantil Ayelén; Escuela Especial Holanda y Escuela de Lenguaje Altué.
- Capacitación gratuita a la comunidad para el mejoramiento de los jardines y espacios comunitarios, a través de la dictación de Cursos de compostajes; Curso de jardines verticales y cursos de elaboración de bocachi.
- Participación en la actividad “Celebración 60 años Colegio San Francisco de Asís”, con un Stand Vivero Municipal en la Plaza de Armas, que nos permitió exponer sobre el cuidado del medio ambiente y mostrar las diferentes acciones que lleva a cabo el municipio de Salamanca en temáticas ambientales.



Fotografía: Stand Vivero Municipal actividad de “Celebración 60 años Colegio San Francisco de Asís”.



Fotografía: Cursos Jardines verticales y bocachi Escuela Holanda.

Arbolado Público:

En el año 2024, a través del convenio de colaboración con CONAF “+ ÁRBOLES PARA CHILE”, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, consiguió la donación de **400 árboles** para la reforestación de espacios públicos y áreas verdes de la comuna de Salamanca, con el siguiente detalle:

Nº	Nombre Común	Origen	Nº de Plantas
1	Quillay	Introducido – Endémico del Centro de Chile	200
2	Jacarandá	Introducido – Endémico de Sudamérica	100
3	Algarrobo europeo	Introducido – Endémico del Mediterráneo	15
4	Algarrobo blanco	Introducido – Endémico de Sudamérica	20
5	Colliguay	Introducido – Endémico del Centro de Chile	15
6	Carbonillo	Introducido - Endémico del Norte de Chile	50
TOTAL			400

En arbolado urbano, se repusieron 40 árboles en las calles de la ciudad de Salamanca, además destacamos las siguientes plantaciones:

- En el marco de la conmemoración del Día de la Tierra, se organizó la actividad “Reforestación Plaza de Armas”, que contó con la participación del Colegio San Francisco de Asís. Se plantaron 17 árboles nativos (Quillay, Canelos y Boldos) (abril/2024).
- Plantación de 2 árboles nativos (Quillay) en Parque Urbano de Salamanca (abril/2024)
- Con la participación de alumnos y alumnas del Colegio Cumbres del Choapa, se plantaron 15 árboles Nativos en Plaza Villa Freire, actividad que tuvo por objetivo “apadrinar” un arbolito por parte del establecimiento educacional.
- Reforestación Parque Sendero del Choapa, plantando 10 árboles nativos de la especie Quillay (julio/2024).
- Plantación de 4 árboles Población José Miguel Carrera.
- Plantación de 3 árboles exóticos en Parque Estación de Ferrocarriles, de las especies: Magnolia Grandiflora, Brachichito Discolor flor rosa, Acacia Baileyana (noviembre/2024).



Fotografía: Día de la Tierra, plantación árboles nativos Plaza de Armas.



Fotografía: Plantación de árboles exóticos Parque Estación de Ferrocarriles.

Control de plaga Chinche del Arce:

A la comuna de Salamanca llegó el Chinche del Arce, un insecto que puede verse en los árboles de la especie Acer Negundo, no ataca a las personas ni a los animales, tampoco produce reacciones alérgicas severas ni transmite enfermedades, sin embargo, la Municipalidad de Salamanca atendió diversas solicitudes de los vecinos, para controlar la presencia del insecto en el arbolado público. Los árboles que estaban afectados, fueron intervenidos a través de una solución jabonosa aplicada con la hidrolavadora municipal, en los siguientes sectores:

- Población Villa Santa Rosa.
- Población Gabriela Mistral.
- Población Luisín Landáez de Chalinga.
- Villa Aguas Claras.
- Localidad de Arboleda Grande.

Fotografía: Aplicación de solución jabonosa control Chinche del Arce.



SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

La Municipalidad de Salamanca, lleva a través de administración directa la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, que comprende todo el parque lumínico de la comuna, distribuidos a lo largo de las 33 localidades rurales y la ciudad de Salamanca. El servicio se basa fundamentalmente en el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, además de la reposición y nuevas instalaciones y mejoramiento de las instalaciones eléctricas en los bienes nacionales de uso público.

En el año 2024, se realizaron **284 reparaciones de luminarias**, en toda la comuna de Salamanca, de las cuales 124 luminarias corresponden al sector rural y 160 luminarias al sector urbano.



Fotografías: Trabajos de reparación de luminarias públicas en la comuna de Salamanca.

Asimismo, se ejecutaron los siguientes proyectos de alumbrado público con recursos municipales:

- Recambio de ampollas de luminarias en Parque Villa Santa María por tecnología Led (15/02/24).
- Instalación de 2 nuevas luminarias en Villa El Faro (08/04/24).
- Instalación de 15 nuevas luminarias localidad de Santa Rosa Alto (09/04/24), iniciativa conjunta con la comunidad, quienes hicieron entrega de los materiales y el municipio aportó con la mano de obra y la asesoría técnica eléctrica, para el empalme y tendido eléctrico.
- Nuevos empalmes de alumbrado público en la localidad de Chuchiñí (mayo/2024), que consideraron los sectores:
 - El Manzano, con 11 luminarias Led y 11 luminarias de sodio.
 - Punta de Diamante de Villa Esperanza, con 08 luminarias Led.
 - Callejón el Diablo, con 05 luminarias nuevas Led y 02 luminarias de sodio.

Para cumplir con lo anterior, se llevaron a cabo los siguientes procesos de compra:

- Licitación Pública ID 3682-7-LE24, “Materiales eléctricos para el nuevo AP de Chuchiñí comuna de Salamanca”, adjudicado al proveedor HA Ingeniería eléctrica por un total de \$10.127.033.-
- Compra Ágil al proveedor Comercial eléctrica SPA., por materiales eléctricos AP Chuchiñí, por un valor de \$1.300.239.-
- Y la contratación a Honorarios del Trámite Eléctrico TE2 “Declaración de Puesta en Servicio de Obras de Alumbrado Público”.

Confección e instalación de empalme para sede comunitaria de la localidad de Batuco (11 y 12 de Septiembre 2024).

Instalación de poste y empalme de torre de antena comunitaria en la localidad de Panguesillo (Agosto/2024).



Fotografías: Trabajos de nuevos empalmes de alumbrado público en la localidad de Chuchiñí.

Por otra parte, el equipo Eléctrico apoya de manera permanente:

- Reparación sistema eléctrico Escuelas Municipales.
- Reparación sistema eléctrico Postas y Estaciones Médicos Rurales.
- Reparaciones, mejoramiento e instalación de sistema eléctrico en oficinas municipales.
- Instalación, fabricación de empalmes y conexión a puestos en feria de Semana Santa 2024, en Avenida Infante.
- Apoyo eléctrico a diversas actividades organizadas por el municipio y la comunidad en general (ferias, exposiciones, entre otras).
- Ornamentación por Fiestas Patrias y Navidad Avenida Infante y otros espacios públicos.

Fotografía: Trabajos eléctricos Ornamentación Navideña Avenida Infante.



UNIDAD DE OPERACIONES

Su objetivo es realizar la acción operativa en terreno de la Municipalidad de Salamanca para la ejecución de planes y programas institucionales, atendiendo los requerimientos de la comunidad, como la limpieza de canales, sifones y sistemas de aguas lluvias, más la poda y tala del arbolado por situaciones de emergencia. Durante el año 2024, el equipo de operaciones, llevó a cabo diferentes tareas de servicio público, entre las cuales se destacaron:

Servicio de limpieza de acequias, sifones y canales urbanos:

En relación al control de acequias y canales, en el periodo 2024 como programa permanente se realizó la limpieza de la quebrada Estero El Consuelo, además de la limpieza de los tramos urbanos de los canales El Población, El Pardo, El Higueral y las acequias, sifones y alcantarillas recolectoras de aguas lluvia en el centro de la ciudad de Salamanca. Los trabajos se realizaron de manera preventiva, para evitar derrames e inundaciones en los periodos de invierno.

Podas, talas y refaldeo de árboles en espacios públicos:

Se procedieron a realizar podas de formación del arbolado urbano, de igual modo, por concepto de seguridad, se realizaron levante de copas para el libre tránsito de peatones y vehículos, despeje de luminarias, despeje de señales de tránsito y otras talas por mal estado del árbol. Este servicio municipal, atiende el arbolado dispuesto en la vía pública, en parques, plazas y áreas verdes de toda la comuna de Salamanca. Asimismo, este equipo municipal atiende las emergencias por árboles caídos, talando y despejando y retirando el material vegetal.

Servicios Rurales:

- Poda de árboles Callejón La Mostaza de la localidad de Tahuinco (enero/2024).
- Poda de árbol sector Corrales de la localidad de Batuco (febrero/2024).
- Poda de árboles multicancha localidad Tambo Centro (febrero/2024).
- Poda de árbol sede comunitaria de la localidad del Tambo (febrero/2024).
- Poda de árbol pasaje Sor Teresa de los Andes localidad de Panguesillo (febrero/ 2024).
- Podas de árboles calle San José localidad de Panguesillo (febrero/2024).
- Podas de árboles pasaje Galvarino de la localidad de Chillepín (febrero/2024).
- Tala de árbol en la localidad del Tambo (febrero/2024).
- Poda y corte de árboles pasaje Cañahual localidad de Llimpo (07/marzo/2024).
- Poda de árbol en la localidad de El Tebal (abril/2024).
- Poda de árbol Villa Esperanza de la localidad de Chuchiñí (abril/2024).
- Poda de árbol Escuela de Llimpo (abril/2024).
- Poda de árboles Jardín Infantil Matices de Colores localidad de Llimpo (abril/ 2024).
- Podas de Árboles en la localidad de Tranquilla (mayo/2024).
- Poda de árbol de la localidad de Punta Nueva (junio/2024).
- Poda de árboles ubicados canal Silvano de la localidad de Tranquilla (junio/2024).
- Poda de árbol localidad El Queñe (junio/2024).
- Poda de árboles frente a la escuela localidad de Panguesillo (julio/2024).
- Poda de árbol Posta de la localidad de Cuncumén (julio/2024).
- Corte de árbol en la localidad de Panguesillo (julio/2024).
- Corte de árbol posta de la localidad de Llimpo (agosto/2024).
- Corte de árboles Población El Mirador localidad del Queñe (agosto/2024).
- Poda de árboles Escuela Básica localidad del Tambo (agosto/2024).
- Poda de árbol Población Cañahual, localidad de Llimpo(agosto/2024).
- Tala de árboles en la plaza de la localidad de Panguesillo (agosto/2024).
- Poda de Palmera Posta de Arboleda Grande (septiembre/2024).
- Corte de árbol localidad del Tambo (octubre/2024).
- Poda de árboles en la plaza de la localidad de Panguesillo (noviembre/2024).
- Poda de árboles en la localidad de Huanque (diciembre/2024).
- Poda de Árbol pasaje Pionono localidad Panguesillo (diciembre/2024).



Fotografía: Poda de árboles en la localidad del Queñe.

Servicios Urbanos:

- Extracción de árbol en calle Freire (enero/2024).
- Poda de árboles en calle Manuel Bulnes (enero/2024).
- Poda de árbol Población Esfuerzo N° 1 pasaje Uno Norte (enero/2024).
- Poda de árbol en calle Manuel Bulnes con Providencia (enero/2024).
- Extracción de árbol Pasaje Guayacanes Villa Santa Rosa (enero/2024).
- Poda de árbol Población Esfuerzo, pasaje Ignacio Carrera Pinto (febrero/2024).
- Poda de árbol calle Ramón Freire Villa Aguas Claras (febrero/2024).
- Poda de árbol Villa El Naranjo localidad de Chalinga (febrero/2024).
- Poda de árbol calle Irarrázaval (febrero/2024).
- Extracción de árbol población Bicentenario (febrero/2024).
- Poda de árbol Población Santa María (marzo/2024).
- Poda de árboles Avenida Infante (marzo/2024).
- Poda y corte de árboles en calle Freire (marzo/2024).
- Poda de árbol calle Freire (marzo/2024).
- Poda de árbol Villa Cuncumén (abril/2024).
- Poda de árbol calle Ramón Freire (abril/2024).
- Poda de árboles calle Ruiz Valledor (abril/2024).
- Extracción de árbol calle Manuel Bulnes (abril/2024).
- Poda de árbol Villa Estación pasaje Los Aromos (abril/2024).
- Poda de árbol calle Montepío (abril/2024).
- Poda de árboles Club de Rayuela de Salamanca (abril/2024).
- Poda de árbol Villa las Encinas pasaje los Ciruelos (mayo/2024).
- Extracción de árboles en calle Huérfanos (mayo/2024).
- Poda de árboles y arbustos calle la colonia de Chalinga (mayo/2024).
- Poda de árboles calle Martínez de Rosas Población Gabriela Mistral (mayo/2024).
- Poda de árbol calle Huérfanos (mayo/2024).
- Poda de árbol Población Gabriela Mistral calle O'Higgins (junio/2024).
- Poda de árbol en calle Montepío con Luis Cruz Martínez (junio/2024).
- Extracción total de árbol calle Ruiz Valledor esquina Pérez (junio/2024).
- Poda de árbol pasaje los Maitenes Villa Santa Rosa (julio/2024).
- Poda de árboles calle Manuel Bulnes Museo Comunitario de Salamanca (julio/2024).
- Corte de árbol en carretera acceso a Salamanca (julio/2024).
- Poda de árboles en calle Pérez con Bulnes (julio/2024).
- Poda de árbol calle José Joaquín Pérez (julio/2024).
- Poda de árboles calle Bruno Larraín (julio/2024).
- Poda de árbol pasaje Totoral Villa Aguas Claras (julio/2024).
- Extracción total de palmera y árbol terreno Cruz Roja (julio/2024).
- Poda de árbol calle Tomas Davis (julio/2024).
- Poda de árbol calle Huérfanos (julio/2024).
- Poda de árboles Parque El Esfuerzo (julio/2024).
- Poda de árbol Av. Infante (agosto/2024).
- Poda de árboles de calle Providencia (agosto/2024).
- Poda de árbol Escuela Diaguítas de Chalinga (septiembre/2024).
- Extracción total de árbol Pasaje Diego Portales (octubre/2024).
- Extracción y poda de árboles en calle Pérez (octubre/2024).
- Poda de árbol en la calle José Joaquín Pérez (octubre/2024).
- Extracción de árbol calle Freire (octubre/2024).

- Extracción de árbol Villa Las Encina, pasaje amable del Canto (octubre/2024)
- Extracción de árbol calle Simón Bolívar Chalinga (octubre/2024).
- Extracción de árbol calle Freire (noviembre/2024).
- Extracción total de árbol pasaje los Duraznos Villa Las Encinas (noviembre/2024).
- Poda de árbol en calle Bruno Larraín (noviembre/2024).
- Poda de árbol calle en Freire con Ruiz Valledor (noviembre/2024).
- Poda de árbol en calle Alejandro Martínez localidad de Chalinga (noviembre/2024).
- Extracción total de árbol Villa Luisín Landáez Chalinga (noviembre/2024).
- Corte de árbol calle mundo Nuevo de Chalinga (noviembre/2024).
- Poda de árbol carretera acceso a Salamanca (noviembre/2024).
- Corte de árbol localidad de Santa Rosa (diciembre/2024).



Fotografías: Trabajos de poda y tala arbolado urbano.

Retiro de material de sedimento de lluvias en avenida y calles principales:

Se realizan varios operativos de limpieza y retiro de sedimento de lluvias en el área urbana de Salamanca. Se remueven los sedimentos de subida El Consuelo, calle Bruno Larraín, Avenida Infante, Calle Providencia y bifurcación By Pass.



Fotografías: Limpieza y retiro de material, bajada El Consuelo.



Fotografías: Limpieza y retiro de material en avenida Providencia.

Retiro de piñones en Plaza de Armas y Cementerio Municipal:

En el mes de febrero de cada año, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo debe sacar los piñones de las Araucarias emplazadas en la Plaza de Armas y en el Cementerio Municipal, como una medida de precaución ante la caída sobre los peatones que visitan ambos espacios públicos. Este proceso de cosecha, se realiza anticipadamente a la maduración del piñón (entre los meses de marzo y abril), para evitar el desprendimiento de sus frutos, que llegan a medir de 15 a 25 cm. de diámetro y hasta 35 cm de largo, pesando entre 6 a 7,5 Kg. Los retiros de piñones se inician en el Cementerio N°2 con personal municipal y en la Plaza de Armas se cuenta con un profesional especializado en trabajos en altura.



Fotografías: Trabajo de retiros de piñones Araucarias.

PREVENCIÓN DE RIESGOS DISCOP

La Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, cuenta con un Asesor en Prevención de Riesgos a cargo de planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales en las Unidades de Aseo, Áreas Verdes, Recolección de basura domiciliaria, transporte de residuos y disposición final, alumbrado público y trabajos de altura, colaborando con las iniciativas que aportan a la calidad de vida y salud laboral de los funcionarios y funcionarias.

Durante el año 2024, se han realizado diferentes gestiones, como charlas semanales, entrega de Elementos de Protección Personal, definición de Protocolos de trabajo seguro, supervisiones en terreno a las diferentes áreas de Discop, fiscalizaciones, visitas educativas al comercio establecido, entre otras, destacando las siguientes acciones:

Charlas y capacitaciones al personal DISCOP

El Art 21° del Decreto Supremo N° 40, establece que los empleadores deben informar oportunamente a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos que implican sus labores, así como también respecto a las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. En ese contexto, se llevaron a cabo las siguientes charlas de Prevención de Riesgos en el año 2024:

Tema Capacitación	Fecha
Hidratación- resguardo a la sombra por altas temperaturas	03/01/2024
Peso máximo 25 kilos, retiro de basura	05/01/2024
Trabajo en altura hidroelevador- retiro adornos navideños	05/01/2024
Medidas preventivas-cuidado al transitar por las calles en el barrido de calles	10/01/2024
El sobreesfuerzo de más de 25 kilos	12/01/2024
Protección radiación solar uso protector y gorros	17/01/2024
El cuidado al trabajar con apuro corriendo por ganar tiempo	19/01/2024
El cuidado de los ojos	31/01/2024
Respeto	02/02/2024
Contrato de trabajo-vacaciones-permisos	07/02/2024
Uso de mascarillas, lavado de manos, uso de ropa institucional, uso de protector solar	23/02/2024
Uso de celular, accidentes como víctimas y accidentes como victimarios	24/02/2024
Como reaccionar ante insultos de usuarios	28/02/2024
Trabajo en altura- retiro de piñones de araucarias	01/03/2024
Cómo realizar el trabajo de barrido en tránsito	06/03/2024
Trabajo en altura – retiro de piñones	08/03/2024
El cuidado en las calles con los conductores – animales	15/03/2024
El cuidado del trabajador con los carros en la calle	20/03/2024
El cuidado en la compactación de la basura domiciliaria	22/03/2024
El uso y cuidado de los EPP	27/03/2024
Protección contra la exposición de R.U. V	21/03/2024
Emergencias en las calles, parques y plazas en caso de un terremoto	03/04/2024
El cuidado de las actitudes con los animales	05/04/2024
La mente nuestro peor enemigo	10/04/2024
Los contratos leerlos- días de vacaciones	11/04/2024
La mente nuestro peor enemigo	12/04/2024

Vacunas según decreto N°15	17/04/2024
Rapidez =causante de accidentes cruce de los recolectores	19/04/2024
El cuidado en la conducción	26/04/2024
Peatones también tienen normas	08/05/2024
Procedimiento de trabajo seguro recolección y transporte de residuos domiciliarios	10/05/2024
Los EPP son obligatorios	15/05/2024
Como botar el vidrio para evitar accidentes	17/05/2024
El autocuidado	22/05/2024
Incidentes por caída en camión en marcha	24/05/2024
Pausas activas	29/05/2024
El autocuidado en la forma de bajarse del camión	31/05/2024
Manejo manual de carga	31/05/2024
Uso Obligatorio de EPP cuidado y mantención	03/06/2024
Plan de Emergencia	05/06/2024
Plan de Emergencia	07/06/2024
Pausas activas	12/06/2024
Esquema de vacunas Hepatitis A y B Decreto N°15	14/06/2024
Pausas activas – Peatones también tienen Normas	19/06/2024
Uso de implementos de emergencias autocuidado en llamados de emergencias	21/06/2024
Desayuno y temas del diario vivir alza de luz	26/06/2024
Llamado de emergencias uso de EPP cuidado en el traslado, cuidado en caídas de árboles y postes.	28/06/2024
Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	10/07/2024
Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	11/07/2024
Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	12/07/2024
Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo personal oficina	12/07/2024
2° parte Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	17/07/2024
2° parte Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	19/07/2024
La rutina	24/07/2024
2° parte Ley 21643 Sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo	26/07/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	31/07/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	07/08/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo personal oficina	07/08/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	09/08/2024
Accidente fatal recolector de Los Vilos	16/08/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	20/08/2024
Accidente fatal recolector de Los Vilos	21/08/2024
Respeto entre compañeros	23/08/2024
Confianza	28/08/2024
El cuidado con personas que pernoctan en la plaza de armas, no acercarse, no contestar a las palabras groseras	29/08/2024
Frustración, descontento, mal proceder	06/09/2024
Protocolo RUV	04/09/2024
Uso obligatorio de los EPP y uso de herramientas en buen estado, trabajos en altura en hidroelevador y escalas.	10/09/2024
Precaución en la conducción en fiestas patrias	13/09/2024
Situación en acoso sexual- confianza	17/09/2024
Prevención de accidentes en la vía pública	23/09/2024
Que hacer en caso de una agresión de un usuario	27/09/2024
Protocolo de Prevención de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	01/10/2024
Fatiga en el trabajo	02/10/2024
El apuro un arma de doble filo	04/10/2024
Consumo de alcohol y droga en el trabajo	09/10/2024
Trabajo en altura sobre hidroelevador, rebaja de árboles	14/10/2024
Trabajo en equipo	16/10/2024

El cuidado al maniobrar los contenedores recorridos al valle alto	18/10/2024
Todos fuimos un día trabajadores nuevos	23/10/2024
Todos debemos preocuparnos por la prevención de accidente	28/10/2024
Seguridad versus felicidad	30/10/2024
El cuidado al estar detrás del camión en retroceso	01/11/2024
Incidente en vertedero	07/11/2024
Rebaja de árboles en hidroelevador uso obligatorio de casco, lentes, arnés, guantes	12/11/2024
Condiciones inseguras	13/11/2024
Gas metano que emite la basura domestica	15/11/2024
Síntomas de la deshidratación	18/11/2024
El autocuidado en ruta, no saltar en camión en movimiento	22/11/2024
Polvo en suspensión, uso de mascarilla	27/11/2024
Protocolo IUUV	29/11/2024
El cuidado a tener por el exceso de calor	04/12/2024
Protocolo de vestuario para funcionarios municipales	06/12/2024
Sentido común	11/12/2024
Acciones inseguras	18/11/2024
Protección de trabajo seguro en recolección	20/12/2024
Programa de Protección y Prevención contra la Exposición Ocupacional a Radiación UV de Origen Solar	29/11/2024
Programa de Protección y Prevención contra la Exposición Ocupacional a Radiación UV de Origen Solar	15/07/2024
Plan de emergencia y evacuación	15/07/2024
Charla ODI Obligación de Informar (9 en total durante el año)	2024
N° total de charlas dictadas	109



Fotografías: realización de charlas al personal de DISCOP.

Vacunación según esquema Decreto N°15 que, aprueba Reglamento sobre Vacunación de Trabajadores/as Recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios:

El día 18 de junio de 2024, se realiza vacunación a todo el personal que realiza la labor de recolección de basura domiciliaria, transporte de residuos y disposición final, funcionarios de las plantas de tratamiento de aguas servidas y operadores del camión limpia fosas. Esta vacunación fue ejecutada por Vacunatorio certificado del proveedor Sociedad de Inversiones Piñewen SPA, por un valor total de \$2.390.000 (factura N°18 de fecha 27.05.2024). El Plan de Vacunación consideró a 28 funcionarios municipales, con las siguientes dosis:

- ✓ TWINRIX (vacuna contra la hepatitis A-B).
- ✓ BOOSTRIX (vacuna difteria, tétano, pertussis).

Compra de Elementos de Protección Personal:

De acuerdo a lo exigido en la Ley 16.744 y en el Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud, Artículo 53°, que indica: “el empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir, y el adiestramiento necesario para su correcto uso y el debido cuidado. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto a los diferentes riesgos”, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, gestionó la adquisición de diversos Elementos de Protección Personal para todos sus funcionarios municipales, como: guante cabritilla sin forro, guantes multiflex, protector solar, lentes de seguridad, buzos desechables tipo tyvex, Mascarilla desechables, Chaleco geólogo, trajes de agua, botas de agua, capas de agua, cintas de peligro. El detalle de lo adquirido, se presenta a continuación

Nombre Proveedor	N° de Factura	Total
GARMENDIA MACUS S.A. R.U.T. 96.889.950-3	N°0003453149 (27.12.2024)	\$1.310.309
GARMENDIA MACUS S.A. R.U.T. 96.889.950-3	N°0003431486 (25.06.2024)	\$1.445.755
GARMENDIA MACUS S.A. R.U.T. 96.889.950-3	N°0003416293 (27.03.2024)	\$112.413
Monto total Adquisición EPP		\$ 2.868.477

Extintores contra incendios:

Según el Decreto 594/2000 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, indica que en todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, debe contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o manipulen. Al respecto, la Dirección de Servicios Comunitarios y Paisajismo, cuenta con los equipos de extinción de fuego necesarios en sus dependencias y en todos los vehículos y camiones asignados, los que son sometidos a revisión, control y mantención preventiva de manera anual según Decreto N°369.

Nombre Proveedor	CN° de Factura	Total
PEDRO JUAN AGUILERA NUÑEZ 6.479.258-K	N° 2957 (12.11.2024) Mantenión y recarga de extintores	\$53.550
PEDRO JUAN AGUILERA NUÑEZ 6.479.258-K	N° 2816 (21.08.2024) Mantenión y recarga de extintores	\$63.070
PEDRO JUAN AGUILERA NUÑEZ 6.479.258-K	N° 2620 (27.03.2024) Mantenión y recarga de extintores	\$153.510
Monto total de Mantenciones extintores DISCOP		\$ 270.130

OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Oficina Municipal de Gestión ambiental - OMGA, tiene la función de incorporar a nivel local y territorial conceptos ambientales que permitan crear una cultura sustentable en la comuna, que vele por la calidad de vida, protección de los recursos naturales, el patrimonio cultural y el desarrollo armónico, además de la promoción de conciencia ambiental y participación en el cuidado del medio ambiente. Para ello, se vale de las herramientas de gestión ambiental local creadas para tal propósito, destacándose en el año 2024 lo siguiente:

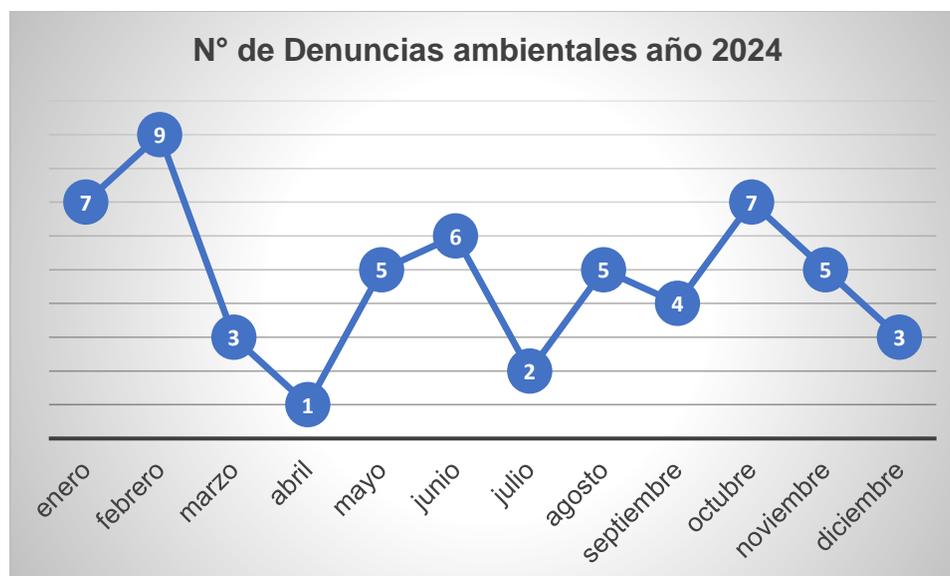
Pronunciamientos Ambientales:

La Municipalidad de Salamanca en representación de su comunidad, participó en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante pronunciamientos ambientales, informes que consideraban los instrumentos de ordenación del territorio que se encuentran vigentes, como el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal y Ordenanza Ambiental de Salamanca:

- ✓ Se realiza Ord. N° 607 de fecha 24 de julio de 2024, donde se pronuncia sobre la solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad Operacional de Minera Tres Valles", se entrega pronunciamiento municipal ambiental con observaciones en la plataforma SEIA.

Denuncias y consultas ambientales:

Nuestra Oficina de Gestión Ambiental, tiene a disposición formulario de denuncias ambientales para que los vecinos y vecinas de Salamanca puedan realizar sus denuncias, durante el año 2024 la Oficina Municipal de Gestión ambiental recibió y atendió **57 denuncias** ambientales, relacionados principalmente con ruidos molestos, acopio de residuos voluminosos, malos olores, colapso de fosas sépticas, aguas servidas, tenencia de animales de granja, control de plagas, humo y chimeneas.



Es preciso señalar que, en el mes de junio de 2024, se atendieron 2 denuncias ambientales con mayor impacto a la población. La primera de ellas fue el incidente ocurrido en Minera Tres Valles, por derrame de lixiviados provenientes de piscinas de lixiviación, cayendo a quebrada Quilmenco. El equipo ambiental llevó a cabo las siguientes gestiones:

- ✓ Se realiza visita a la faena de Minera Tres Valles para reunión con la gerencia de sustentabilidad y gerencia de operaciones con motivo de recabar antecedentes por incidente en las pilas de lixiviación.
- ✓ Se realiza muestreo multiparamétrico en 4 puntos representativos.
- ✓ Acompañamiento y asesoría ambiental a la JJ.VV. de Villa Esperanza de Chuchiñí y la JJ.VV. El Manzano, participando en las reuniones entre Minera Tres Valles y los vecinos organizados.
- ✓ Se sostiene reunión con la Asociación de Crianceros Comunales por caso de pozo con aguas turbias, solicitando a Minera Tres Valles los resultados del muestreo y análisis de la calidad del agua en pozo que abastece a crianceros de la comunidad de Chuchiñí.
- ✓ El equipo municipal, realiza muestreo multiparamétrico en pozo de donde se extrae agua para animales en Chuchiñí, para compararlos con los análisis privados, emitiendo informe técnico ambiental a la Asociación de ganado caprino menor de Salamanca.
- ✓ Se mantiene seguimiento del caso.



Fotografías: muestreo multiparamétrico estero Quilmenco y Pozo de agua Chuchiñí.

La segunda denuncia ambiental recibida, fue por arrastre de material líquido aplicado a la carretera por trabajos de Minera Los Pelambres y que escurrieron en un canal en la localidad de Chillepín, solicitando los antecedentes del caso, para seguimiento municipal. En cuanto a la actividad desarrollada por MLP, la Oficina Municipal de Gestión Ambiental, revisa mensualmente los reportes de humectación caminos y frentes de trabajo Chacay, RCA 16/18 Proyecto INCO, además se solicitaron los protocolos de contingencia frente a emergencias atmosféricas por denuncias recibidas de la comunidad del Valle Alto.

Respecto de las denuncias y consultas ambientales, los profesionales visitan en terreno para corroborar la denuncia y de ser necesario elaboran informe técnico ambiental, para ser derivado a la autoridad competente y con ello dar una solución al problema planteado.

Otras Gestiones Ambientales:

- ✓ Se participa en taller online de capacitación para funcionarios/as municipales sobre los Planes de Acción Comunal al Cambio Climático (PACCC), iniciativa que se debe implementar en el año 2025 en la comuna de Salamanca.
- ✓ Se entregan certificados de títulos para recicladores de base y avanzados del centro de certificación Bureau Veritas a los recicladores de la comuna que pasaron por la evaluación de competencias laborales bajo el contexto de la ejecución del proyecto FPR 2022 EE.
- ✓ Se gestiona con la Super Intendencia del Medio Ambiente ampliar el "Convenio de colaboración de fiscalización ambiental entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Municipalidad de Salamanca", para la entrega en comodato de nuevo sonómetro para el municipio. Contemplando actividades de capacitación teórica y práctica a funcionarios municipales de las Unidades de Medio Ambiente y Seguridad Pública.
- ✓ Se coordina logística para el manejo de residuos sólidos Veranadas 2024-2025, según coordinación con la SEREMI del Medio Ambiente.
- ✓ Se realizan declaraciones mensuales de residuos sólidos no peligrosos generados en la comuna y que ingresan al vertedero municipal El Queñe, en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos perteneciente al Sistema de Ventanilla Única del Registro de emisiones y transferencias de contaminantes.
- ✓ Se postula al proyecto Folio: 109490 / Avanzando en la valorización de nuestros residuos orgánicos, Salamanca. Del Fondo para el Reciclaje 2025 Exequiel Estay.
- ✓ Se realiza tramitación para obtención de certificación sanitaria del camión limpia fosas de propiedad municipal, que comienza a recolectar aguas excedentes de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Chuchiñí desde mayo de 2024, recolectando a la fecha alrededor de 900m³, los que son descargados en la planta de Aguas del Valle.



Fotografías: puesta en marcha camión municipal Limpia Fosas.

- ✓ Asistencia técnica ambiental permanente a la comunidad de Cuncumén, para la fiscalización de los compromisos voluntarios del Acuerdo Cuncumén - Batuco y el Acuerdo Cuncumén 2030, ambos firmados con la empresa Minera Los Pelambres. Nuestro apoyo considera la participación activa en las reuniones de seguimiento y acompañamiento a las delegaciones de vecinas y vecinos de Cuncumén, que visitan las áreas de Chacay y mina de Minera Los Pelambres, para supervisar en terreno el estado de avance de compromisos asumidos.



Fotografía: Fiscalización municipal Acuerdo Cuncumén Batuco.

- ✓ En materia de Educación ambiental Municipal, nuestros esfuerzos apuntan a formar ciudadanos con valores, actitudes y habilidades para convivir con el medio ambiente, destacando las charlas y talleres ambientales a la población comunal.



Fotografía: Charla cuidado al medio ambiente, reciclaje, ley REP, normativa ambiental comunal y cambio climático villa Aguas Claras.



Fotografía: Exposición sobre flora, fauna y cuidado al medio ambiente, Colegio San Francisco de Asís.



Fotografía: Charla sobre el buen uso del alcantarillado a alumnos Colegio Julio Echavarría, Chuchiñí.



Fotografía: charla cuidado al medio ambiente, reciclaje, ley REP, normativa ambiental comunal y cambio climático en Villa San José.

Campañas de Reciclaje:

Los seres humanos generamos muchos residuos que tienen un impacto negativo en el ambiente y fomentan la aceleración del cambio climático. Para combatir esta triste realidad, como equipo municipal, estamos impulsando campañas de reciclaje, para reducir considerablemente los residuos que llegan al Vertedero Municipal, recuperando materia de productos usados, dejando una huella positiva a nivel ambiental y social.

Como todos los años, la Municipalidad de Salamanca junto a AFIPA Asociados S.A., impulsan la campaña de recuperación de envases plásticos vacíos de productos fitosanitarios que generan nuestros agricultores, en el marco del Programa Manejo de Envases Vacíos aprobado por el Ministerio de Salud. Nuestro equipo, realiza la difusión en los medios locales, distribuye volantes en las postas y sedes sociales del sector rural con la fecha de la campaña y se consigue el recinto para recepción de los envases. La cantidad de envases retirados este año fue la siguiente:

Comuna	Fecha recepción	Kilos de envases retirados y eliminados
Salamanca	30 de julio 2024	448

Todos estos envases fueron a Eco Circular SpA, donde serán acondicionados para ser enviados a destino final autorizado: reciclaje o combustible alternativo.



Fotografía: Jornada de recepción de envases plásticos vacíos de productos fitosanitarios, en el Casino Club de Rodeo.

Apoyo en mantención y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas de las localidades de Tranquilla y Chuchiñí:

La unidad de Mantención de PTAS, debe velar por la correcta operación de las Plantas de Tratamiento de administración Municipal, ubicadas en Tranquilla y Chuchiñí, además de estar a disposición de las demás plantas de tratamiento del sector rural para asesoría técnica. Los trabajos realizados en el periodo contemplaron:

- ✓ Tratamiento químico y biológico en las plantas de Tratamiento de administración municipal, para reforzar el tratamiento de las aguas.
- ✓ Reparación y mantención de maquinaria necesaria para el buen funcionamiento de las PTAS bajo administración municipal.
- ✓ Se depositan productos Bio-Enzimático para proliferación de bacterias, aplicación de líquidos desengrasantes para decantar grasas y manejo de productos para mitigar olores en las PTAS de administración municipal.
- ✓ Licitación pública para la “Adquisición de Insumos Químicos para Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Municipales, Comuna De Salamanca”.
- ✓ Se realizan muestreos mensuales a las PTAS de Chuchiñí, Panguessillo, Coirón, Tranquilla, que considera un análisis multiparamétrico PH, Temperatura, Electro Conductividad, Sólidos disueltos y Cloro libre residual. Con estos resultados se realiza un informe mensual que es derivado a la Unión Comunal de Servicios Sanitarios Rurales.
- ✓ Se gestionan los elementos de protección personal e insumos de aseo para operadoras PTAS bajo administración municipal, además de charlas de prevención y medio ambiente.
- ✓ A través del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, se presentó el proyecto “MEJORAMIENTO PTAS, CHUCHIÑÍ COMUNA DE SALAMANCA”, que tiene por objetivo aumentar la capacidad de tratamiento de la planta actual por medio del uso de la tecnología MBBR (Reactor Lecho Móvil) en el tratamiento biológico en sedimentación de alta tasa con tubesettler Hexasett y para la disminución del mal olor que expulsa la planta por medio del uso de un filtro de olor. Esta unidad municipal, elaboró el “Plan de contingencia para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Chuchiñí”, para poder funcionar cuando se inicien los trabajos de ejecución de este proyecto.





Fotografías: Trabajos de mantenimiento, operación y tratamiento químico PTAS.

OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

La Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, busca evitar el maltrato a los animales, promoviendo a través de todas sus acciones, métodos, herramientas e información que permitan que nuestra comuna de Salamanca, pueda alcanzar una óptima y adecuada relación entre las mascotas y sus tutores. La Unidad cumple múltiples acciones guiadas por las políticas públicas vigentes que apuntan a: Educación, Esterilización e Identificación.

Esta Unidad Municipal, atiende en el Centro Veterinario Municipal de atención primaria, al costado del CEM, ubicado en calle Matilde Salamanca N°113 (Ex Hospital de Salamanca), dentro de las principales funciones que realiza esta unidad, tenemos:

- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.
- ✓ Atenciones veterinarias sin costo a animales en estado de vulneración y abandonados, además de gestionar atenciones con gratuidad a personas cuyo registro social de hogares es menor al 40%.
- ✓ Control sanitario de mascotas callejeras.
- ✓ Apoyo a agrupaciones animalistas de la comuna de Salamanca en rescates de animales abandonados.
- ✓ Coordinación de jornadas de adopción como método de reubicación.
- ✓ Registro de mascotas a través de la plataforma a animales con microchip.
- ✓ Postulación de proyectos a la SUBDERE, además de ser Unidad Técnica Municipal en la ejecución de los fondos públicos asignados para operativos de esterilización comunitaria.
- ✓ Educación en tenencia responsable, mediante charlas a J.J.VV., Establecimientos de Educación y demás organizaciones solicitantes. Participación activa en radio con programas de tenencia responsable.

Para el periodo 2024, informamos la siguiente gestión municipal, de la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal:

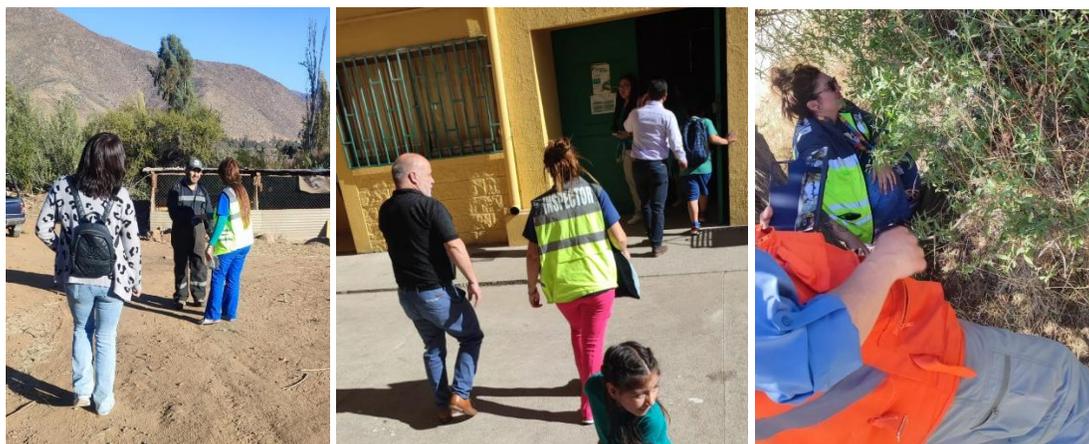
Fiscalización y multas por falta a la Ordenanza Municipal:

A través de un "formulario de solicitud", la comunidad puede denunciar los casos en donde se observe que un animal de compañía está recibiendo maltrato o existe vulneración a lo establecido en la Ley N°21.020 y la ordenanza municipal en tenencia responsable de mascotas. En el periodo se gestionó lo siguiente:

Número de Fiscalizaciones realizadas	12
Número de partes ejecutados	8 partes por mala tenencia de mascotas
Número de denuncias a Fiscalía	4

Los principales casos fiscalizados se relacionaron con: Riñas entre perros vecinos; Maltrato por omisión; Hacinamiento y problemas comunitarios por malos olores; Mala tenencia de perros PPP (potencialmente peligrosos); Cruza indiscriminada de perras hembras; Gatos ferales; Mascotas amarradas día y noche; Mascotas con pésimos cuidados físicos y sanitarios.

Estas fiscalizaciones realizadas en conjunto con el área de Seguridad ciudadana, permiten resguardar la vida de los animales de compañía y educar de manera más cercana a sus dueños, quienes muchas veces desconocen los aspectos considerados por la Ley 21.020, todas tienen un respaldo documentado con su archivo de solicitud de fiscalización, más el Acta de tenencia que se realiza en terreno. A continuación, se registran, algunas visitas de casos de Fiscalización de la Unidad de Tenencia de Mascotas realizadas en el año 2024.



Fotografías: Fiscalización en terreno por falta a la Ordenanza Municipal y Ley 21.020.

A continuación, en la siguiente tabla de entregan el detalle de todas las fiscalizaciones realizadas en el periodo año 2024.

N° fiscalización	Motivo denuncia	Fecha
Fiscalización caso N°1	Mascotas sin dueño interior Colegio Particular	Abril/2024
Fiscalización caso N°2	Perrito herido en la calle	Abril/2024
Fiscalización caso N°3	Abandono de camada canina	Mayo/2024
Fiscalización caso N°4	Mantiene canina sin esterilizar	Mayo/2024
Fiscalización caso N°5	Abandono de camada canina	Julio/2024
Fiscalización caso N°6	Mascota fue atacada por otro perro.	Julio/2024
Fiscalización caso N°7	Colonia de gatos	Julio/2024
Fiscalización caso N°8	Mascota Abandonada en la vía pública	Agosto/2024
Fiscalización caso N°9	Mascotas Abandonadas en la vía pública	Septiembre/2024
Fiscalización caso N°10	Mascotas sin esterilizar, muchos perros.	Septiembre/2024
Fiscalización caso N°11	Caballar muerto	Noviembre/2024
Fiscalización caso N°12	Mascotas sin cuidados básicos	Noviembre/2024

A través de un Acta de Fiscalización, se evalúa puntos críticos como Nutrición, Ambiente, Salud, Interacciones conductuales, vinculo humano animal, la situación reproductiva de la mascota, si cuenta con identificación/registro, si hay maltrato por acción u omisión, entre otros.

Muchas fiscalizaciones se solucionan a través del dialogo, por socio educación en terreno, realizando charlas de tenencia responsable las cuales pueden generar resultados positivos sin necesidad de un parte. En el caso de no avanzar por esta vía, se aplican multa contempladas en la Ordenanza Municipal y según la gravedad de los hechos denunciados, pueden ser derivados al Juzgado de Policía local, Policía o Fiscalía.

Esterilización de caninos callejeros y gatos a través del método TNR:

Esta técnica implica que todos los miembros de una colonia (canina-felina) son capturados, esterilizados y devueltos a su territorio en donde sus cuidadores les proveen de alimento, agua y refugio. En caso de mascotas que tienen comportamiento más doméstico, tienen posibilidad de ser colocados en hogares temporales con la intención de ser reubicados en hogares definitivos. El TNR tiene múltiples ventajas una vez implementado, se controla inmediatamente el tamaño de la colonia, se reducen los comportamientos considerados molestos asociados a una colonia como las peleas, la excesiva vocalización y el olor a orina proveniente del marcaje de territorio, todas relacionadas a conductas propias del celo.

Con fondos Municipales se realizaron en el periodo 2024:

- ✓ 17 esterilizaciones de caninos callejeros y gatos a través del método TNR.
- ✓ Diversos procedimientos médicos a mascotas rescatadas con un total de 20 procedimientos quirúrgicos.
- ✓ 23 rescates de mascotas accidentadas en la vía pública (atropellos) desde menor a mayor gravedad.

Jornadas de Adopción de Mascotas:

Las Jornadas de adopción son una herramienta socioeducativa de tenencia responsable en donde su objetivo final es buscar familias responsables y reubicar animales particularmente de situación vulnerable (abandonos, maltratos, mala tenencia, entre otros), además es un espacio para que los tutores que no esterilizaron a sus mascota oportunamente, puedan entregar en adopción a las nuevas camadas (y así evitar el abandono), sin embargo, como Unidad le hacemos el seguimiento a estos casos para que las hembras sean esterilizadas.

En estos encuentros, se invita a las agrupaciones animalistas APAS y VILLA HUELLITAS, para que participen con sus stands y recolectan dineros que les permite ejecutar acciones en contra el maltrato animal en la comuna de Salamanca. Las jornadas de adopción se realizan en la plaza de Armas y las mascotas en adopción son previamente chequeadas, vacunados y desparasitas interna y externamente por la Unidad Municipal, asegurando que las familias adoptantes reciban una mascota en condición saludable.

Los interesados en adoptar deben primero responder una encuesta de tenencia responsable, para asegurarnos como unidad que las mascotas llegarán a un hogar responsable. Todos las jornadas de adopción y cada mascota que encuentra un nuevo hogar, va con un compromiso llamado “contrato de adopción”, este documento faculta y entrega los acuerdos que debe cumplir el adoptante, una vez firmado, se entrega una copia al nuevo tutor y una copia queda archivada en la Oficina de la Unidad de tenencia responsable y bienestar animal. Los datos alcanzados en el año 2024, fueron:

N° de jornadas de adopción de mascotas	17 Jornadas de adopción de mascotas
N° de contratos de adopción	94 contratos de adopción de mascotas

Fotografías: Jornadas de Adopción en Plaza de Armas.



Educación, charlas y acciones para mejorar la Tenencia responsable de Mascotas:

La intervención socioeducativa consiste en la planificación e implementación de programas de impacto social, a través de actividades educativas a determinados grupos e individuos. Este es el lineamiento que mantiene la Unidad de Tenencia Responsable del Municipio, a través de visitas en terreno y encuentros con Escuelas, Colegios y Juntas de Vecinos de la comuna.

En mayo/2024 se llevó a cabo entrevista radial para hacer difusión de programa de esterilización gratuita y se entregaron charlas de tenencia responsable en 3 establecimientos Educativos.



Fotografía: Colegio San Sebastián.



Fotografía: Escuela básica El Tambo.



Fotografía: Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí.

Operativo Sanitario y Vacunación Antirrábica:

A través de la Unidad de tenencia responsable, se han gestionado los siguientes Operativos gratuitos entregados a la Comuna de Salamanca:

- El 27 septiembre 2024, celebrando el día mundial de la prevención de rabia, se ejecutó en colaboración con la SEREMI de Salud, operativo comunitario de vacunación antirrábica en la sede del Club de Deportivo El Esfuerzo, entre las 08:00 a las 13:00 hrs., con un total de 117 dosis colocadas.
- Desde el 16 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2024, se realizó operativo gratuito de vacunación antirrábica en la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, dirigido a tutores de mascotas con vulnerabilidad social (Registro Social de Hogar del 40%), con financiamiento del presupuesto municipal vigente.



Fotografía: Operativo vacunación antirrábica Sede Club Deportivo El Esfuerzo.

Atenciones Veterinarias Gratuitas en el Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria:

El Centro Veterinario Municipal de Salamanca, brinda atenciones médicas primarias, desparasitación interna y externa, vacunación, esterilización y registro nacional de mascotas. Cabe mencionar que no se realizan atenciones de urgencias y tampoco tiene hospitalizaciones, al ser un recinto de atención primaria. Las atenciones veterinarias están dirigidas a los sectores más vulnerables de la comuna de manera gratuitas.

Durante el año 2024, la Clínica Veterinaria Municipal realizó 126 consultas médicas asociadas a pacientes enfermos, además de las siguientes gestiones:

- ✓ N° consultas veterinarias: 126
- ✓ N° vacunas colocadas: 185
- ✓ N° de Esterilizaciones: 17

Registro en plataforma PTRAC de animales con implante de microchip:

El registro de mascotas es parte de las obligaciones que impone la Ley 21.020 a cada tutor. Como unidad municipal, apoyamos la inscripción en la plataforma digital www.registratumascota.cl de la SUBDERE. Para el año 2024, el número total de mascotas registradas en la plataforma nacional fue de 605 mascotas con microchip.

Plan de esterilización con Fondos SUBDERE regional:

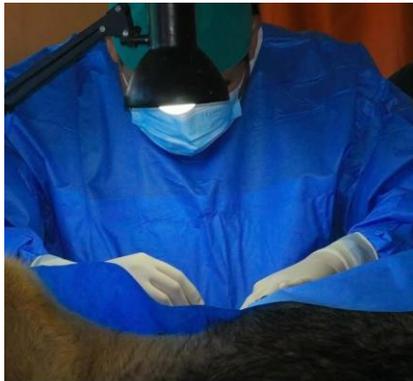
En el año 2024, la Municipalidad de Salamanca, se adjudica el proyecto “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, COMUNA DE SALAMANCA”, aprobado mediante Resolución Exenta N°14365 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$29.800.000- y un total de 1.000 esterilizaciones y aplicación de microchip.

Los operativos de esterilización gratuita realizados fueron:

Fecha	Localidad/Sector	Gatos	Perros	Total
27/05/2024	Centro Veterinario Municipal	14	46	60
28/05/2024	Centro Veterinario Municipal	10	43	53
29/05/2024	Centro Veterinario Municipal	17	35	52
30/05/2024	Tambo	15	51	66
31/05/2024	Tahuinco	20	30	50
01/06/2024	Tebal	13	35	48
05/06/2024	Chillepín	12	30	42
06/06/2024	Llimpo	13	23	36
07/06/2024	Queñe	14	32	46
08/06/2024	Chuchiñí	14	34	48
22/07/2024	El Arrayan	7	7	14
22/07/2024	El Palquial	8	11	19
23/07/2024	Peladeros	18	22	40
24/07/2024	Panguesillo	16	11	27
24/07/2024	La Higuera	7	17	24
25/07/2024	Las Jarillas	1	11	12
25/07/2024	Cunlagua	6	13	19
26/07/2024	San Agustín	6	20	26
26/07/2024	Huanque	8	11	19
27/07/2024	Manquehua	3	23	26
29/07/2024	Batuco	13	32	45
30/07/2024	Quelén Bajo	16	17	33
31/07/2024	Tranquilla	15	27	42
01/08/2024	Cuncumén	12	34	46
22/10/2024	El Consuelo	0	40	40
23/10/2024	CVM casos By Pass	1	68	69

Cabe señalar que, en la ejecución del proyecto hubo 2 fallecimientos:

- ✓ 1 canino hembra. Causa posible cardiomiopatía no diagnosticada en Cuncumén.
- ✓ 1 felino hembra. Causa cardiomiopatía aguda en Peladeros.



Fotografías: Ejecución proyecto “Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida, Comuna de Salamanca”.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, debe velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, el instrumento de Planificación Territorial “Plan Regulador Comunal de Salamanca” y su Ordenanza Local, orientando y controlando el proceso de desarrollo urbano de la comuna, correspondiéndole las funciones establecidas en el Art. 24° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En el periodo correspondiente al año 2024, la gestión de la Dirección de Obras Municipales estuvo marcada por los siguientes logros:

Aprobación de Proyectos Obras de Urbanización y Edificación

Los proyectos de obras de urbanización y edificación en el territorio urbano y rural de la comuna de Salamanca, tanto de obras nuevas, como de ampliaciones, reconstrucciones, remodelaciones, regularizaciones y alteraciones, deben contar con el permiso de edificación correspondiente y una vez construido, tramitar ante la DOM la recepción definitiva de la obra, y así pueden ser habitadas y destinadas a su uso. En el periodo se tramitaron los siguientes permisos y recepciones de obras:

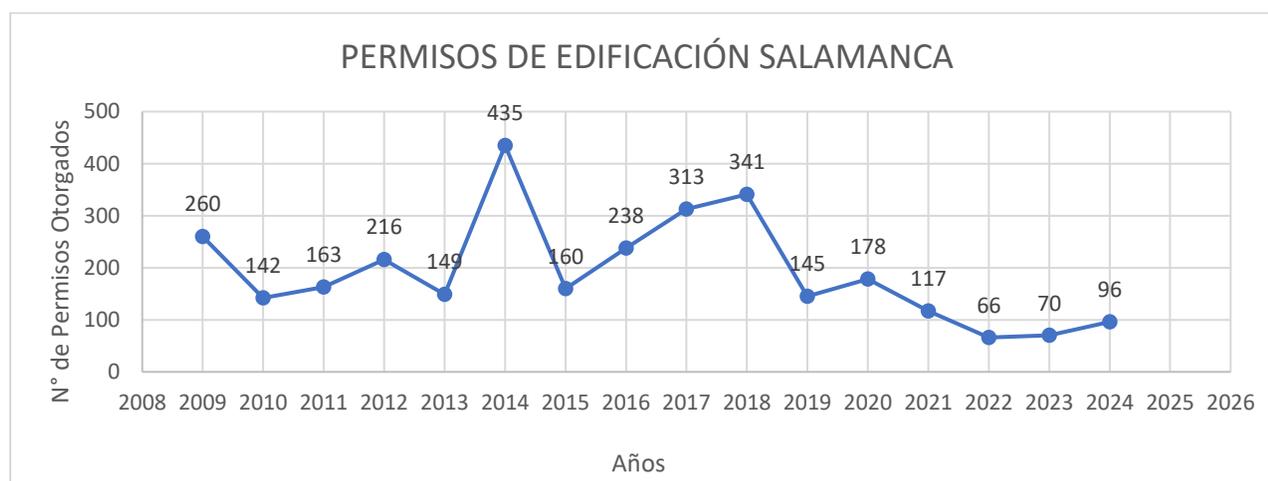
Resoluciones DOM	Cantidad
Permisos edificación	96
Regularizaciones Ley N°20.898	19
Obras Preliminares	11
Recepciones Definitivas	85

Aprobación Subdivisiones, Loteos y Fusiones Predios Urbanos

La aprobación de subdivisiones, las fusiones de predios urbanos y los loteos de predios urbanos y rurales, son atribuciones de esta unidad, realizándose la siguiente gestión en el año 2024:

Aprobaciones	Cantidad
Subdivisión Predial	4
Fusión	1
Loteos	2

A continuación, se presenta la evolución de los permisos de edificación y recepciones definitivas de obras de edificación en la comuna de Salamanca desde el año 2009 al año 2024.



De acuerdo a la información establecida en los gráficos, se puede concluir que ha habido un leve crecimiento de la curva desde el periodo de Pandemia por Covid-19, aumentando levemente las aprobaciones de permisos y recepciones respecto a los años 2022-2023. Este fenómeno de disminuciones de las tramitaciones de permiso durante la pandemia ha sido a nivel nacional y se espera que en el año 2025 se aumenten en función al repunte de la actividad económica y de la industria de la construcción. Así como las medidas y políticas implementadas por el Gobierno Central y Comunal para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales.

Realización de Informes, Certificados y otros trámites

Trámites realizados en la DOM, año 2024	Cantidad
Informes Técnicos elaborados por la Oficina de Urbanismo y Permisos	15
Informes favorables patentes comerciales	9
Informes favorables de rebaje de solera	4
Audiencias de atención de público DOM	864
Visitas Técnicas	95
Visitas solicitud Orden de Demolición	3
Certificados de Número Municipal	233
Certificados de Informaciones Previas	533
Certificados de Afectación a Utilidad Pública	19

Ley de aportes al espacio público

En relación a: “Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías”, se informa lo siguiente:

En relación a los ingresos recibidos como aportes al espacio público para la ejecución del Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, la Dirección de Obras Municipales en el año 2024 recaudó por este concepto la suma de \$23.020.985.- correspondiente a 85 aportes de contribuyentes de la comuna de Salamanca, acumulando un total recaudado al 31 de diciembre de 2024 de \$56.498.466.- Dicho monto debe ser mantenido en una cuenta corriente especial aparte del presupuesto municipal y sólo puede ser invertido en lo que autoriza la ley.

A continuación, se presenta un Gráfico con los aportes anuales recaudados a la fecha como aportes al espacio público de los proyectos aprobados en la comuna de Salamanca:



En relación a la ejecución del Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, PIIMEP, a la fecha, la municipalidad no cuenta con dicho instrumento de planificación. Mientras no exista dicho instrumento, el monto recaudado por aporte al espacio público no puede ser invertido, ya que, la ley establece que solo puede ser invertido en los proyectos de inversión aprobados por dicho plan.

En relación a las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se informa que no hay proyectos ni obras recepcionadas y/o garantizadas durante el año 2024 relacionadas con mitigaciones directas.

Cumplimiento de la Ley del Lobby

La Ley de Lobby apunta a hacer efectivos dos principios de gran relevancia en nuestro ordenamiento jurídico, como son los de probidad y transparencia, permitiendo a la ciudadanía conocer las actividades de lobby y de gestión de intereses particulares que desarrolle una persona natural o jurídica ante las autoridades y funcionarios respectivos, a fin de influir en las decisiones que estos deben tomar en el desempeño de sus cargos. Para proteger la transparencia en las decisiones públicas, procurando que éstas se tomen en función del bien común y no de intereses particulares, el Director de Obras Municipales don Mario Alejandro Báez Lazo registró un total de 37 Audiencias Públicas durante el año 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.730 y su reglamento, aprobado por el decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Construcción de Obras Municipales:

Una de las principales funciones de la Dirección de Obras Municipales, es dirigir las construcciones de proyectos municipales, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, a continuación, se presentan las obras ejecutadas en el año 2024 y aquellas en ejecución, señalando sus fuentes de financiamiento:

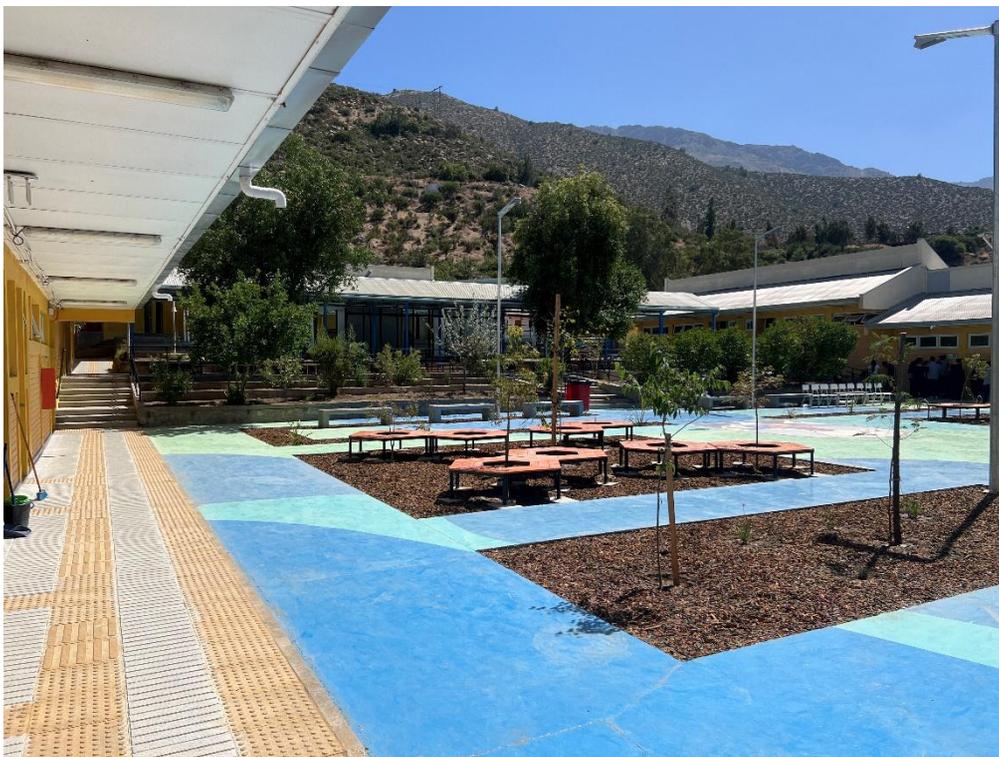
N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$ ADJUDICADO	FINANCIAMIENTO	NOMBRE CONTRATISTA	ID MERCADO PÚBLICO	FECHA INICIO OBRAS	ESTADO
1	Construcción Jardín Infantil Quelen Alto	135.107.670	Fondo Regional de Iniciativa Local	Arbi SpA	3686-12-H223	13-11-2023	Término Anticipado de Contrato
2	Conservación Escuela Básica de Chillepín	448.284.616	Dirección de Educación Pública	Olga Toro Pizarro EIRL	3686-16-LR23	20-02-2024	Terminada
3	Conservación Escuela Matilde Salamanca	417.559.826	Dirección de Educación Pública	Olga Toro Pizarro EIRL	3686-17-LR23	20-02-2024	Terminada
4	Construcción Semáforo Avenida José Miguel Infante con Providencia	94.984.082	PMU FET Covid19-Municipal	Jorge Lavezzolo Valenzuela	3686-6-LP24	24-04-2024	Terminada
5	Construcción Gimnasio Comunitario, Tranquilla	154.222.775	PMU Emergencia	C&C Inmobiliaria y Construcciones SpA	3686-9-LQ24	02-05-2024	Terminada
6	Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad y Demarcación Vial, Salamanca	121.602.830	PMU Tradicional 2023	Christian Lemus Bugueño	3686-10-LP24	24-04-2024	Terminada
7	Construcción Cubierta Cancha de Secado PTAS, El Tambo	72.659.497	PMB Tradicional	C&C Inmobiliaria y Construcciones SpA	3686-3-LP24	02-05-2024	Terminada

8	Reposición Cubierta, Mejoramiento y Conservación Edificio Consistorial Comuna de Salamanca	131.351.108	PMU Emergencia	RS Ingenieria Inversiones SpA	3686-18-LQ23	23-05-2024	Terminada
9	SPD Construcción de Nuevos Puntos Sistema Teleprotección, Salamanca	65.234.800	PMU Seguridad Ciudadana	Linksur SpA	3686-11-LP23	08-05-2024	Terminada
10	Término de la Obra SPD Construcción de Sistema Teleprotección, Salamanca	67.499.998	PMU Seguridad Ciudadana	Linksur SpA	3686-15-LP24	08-05-2024	Terminada
11	Reposición Cuartel 3a Compañía de Bomberos de Chillepín	650.537.717	FNDR	Mario Zavala Cisternas	3686-4-LR24	17-07-2024	En Ejecución
12	Conservación Pavimentos Urbanos 2023	205.084.000	FNDR	Christian Lemus Bugeño	3686-5-LQ24	15-07-2024	En Ejecución
13	Construcción Estación Médico Rural de Colliguay	184.655.392	Fondo Regional de Iniciativa Local	Olga Toro Pizarro EIRL	3686-17-LQ24	02-09-2024	En Ejecución
14	Pavimentación Camino El Consuelo, Salamanca	867.559.217	Presupuesto Municipal	Mario Zavala Cisternas	3686-20-LR24	16-12-2024	En Ejecución
	MONTO TOTAL	3.616.343.528					

Construcción Jardín Infantil Quelen Alto



Conservación Escuela Básica de Chillipín



Conservación Escuela Matilde Salamanca



Construcción Semáforo Avenida José Miguel Infante con Providencia



Construcción Gimnasio Comunitario, Tranquilla



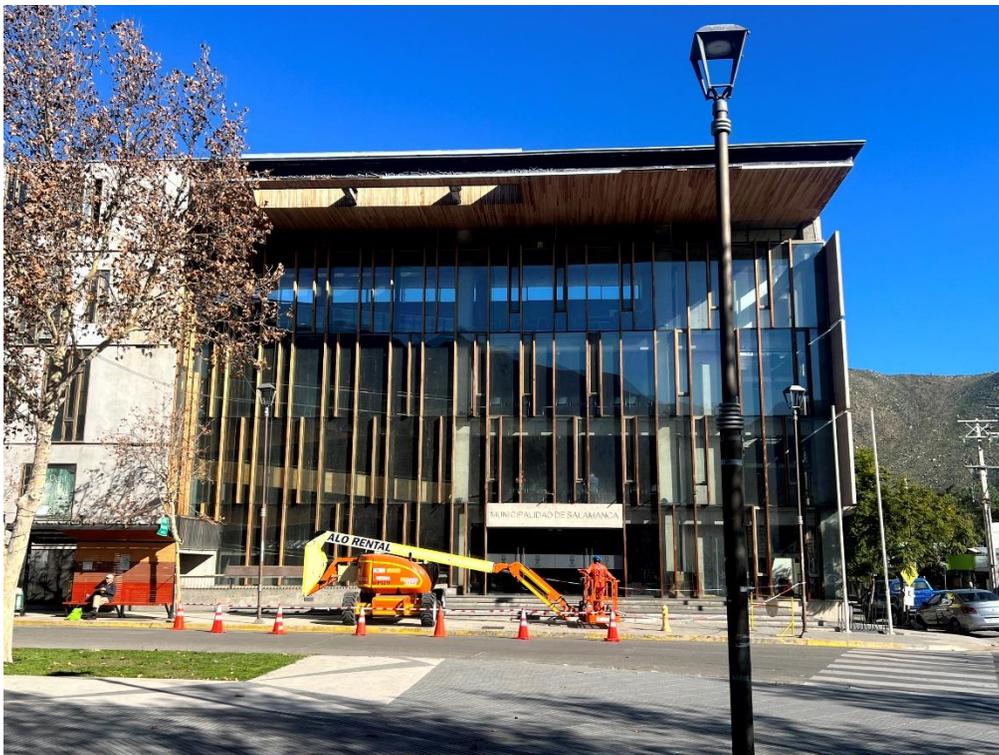
Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad y Demarcación Vial, Salamanca



Construcción Cubierta Cancha de Secado PTAS, El Tambo



Reposición Cubierta, Mejoramiento y Conservación Edificio Consistorial Comuna de Salamanca



SPD Construcción de Nuevos Puntos Sistema Teleprotección, Salamanca



Término de la Obra SPD Construcción de Sistema Teleprotección, Salamanca



Reposición Cuartel 3a Compañía de Bomberos de Chillepín



Conservación Pavimentos Urbanos 2023



Construcción Estación Médico Rural de Colliguay



Pavimentación Camino El Consuelo, Salamanca



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

En relación a los programas y convenio suscritos por la Municipalidad de Salamanca y que se ejecutaron a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, durante el año 2024, se detalla lo siguiente:

PROGRAMA BECAS – BENEFICIOS JUNAEB

Beca Presidente de la República (BPR)

El programa busca que estudiantes socioeconómicamente vulnerables, de alto rendimiento escolar al inicio de educación media, mantengan un alto rendimiento durante la educación media y/o superior.

Las y los estudiantes de Educación Superior solo pueden renovar el beneficio obtenido en Enseñanza Media.

En este nivel, es un aporte de libre disposición o uso. Equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año.

Durante el año 2024, se realizó tramitación y renovación que dio como resultados:

Beneficiados: Un total de 175 alumnos, de enseñanza media y superior.

Monto total: \$105.611.850.-

Los datos señalados, se desglosan en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZA	ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO MENSUAL \$ POR ALUMNO (x 10 MESES)	MONTO ANUAL \$ POR ALUMNOS	MONTO TOTAL ENTREGADO
MEDIA	90	41.467	414.670	\$37.320.300.-
SUPERIOR	85	80.343	803.430	\$68.291.550.-

Beca Indígena(BI)

Es un aporte de libre disposición dirigido a estudiantes de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI. Durante el año 2024 se obtuvo el siguiente resultado:

Beneficiados: Un total de 43 alumnos, de enseñanza básica, media y superior.

Monto total: \$ 14.478.080.-

Los datos señalados, se desglosan en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZA	ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO POR ALUMNO \$	MONTO TOTAL ENTREGADO
Básica	12	110.550.- (dividido en 2 cuotas)	\$1.326.600.-
Media	16	208.280.- (dividido en 2 cuotas)	\$3.332.480.-
Superior	15	654.600.- (dividido en 10 cuotas)	\$9.819.000.-

Becas Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC)

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

El año 2024, se realizó la coordinación para la entrega de computadores a nivel comunal, los equipos entregados son notebook que considera 13 meses de internet.

Beneficiados: 199 alumnos escuelas municipales y 47 alumnos colegios particulares subvencionado

Monto en equipos : \$85.000.000.-

Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE)

La tramitación de esta tarjeta de movilización, gestión de App para establecimientos municipales y particulares subvencionados, para la toma temprana de fotografía alumnos de 4º y 8º básico. Para los alumnos egresados de 4º medio se solicita módulo de atención en el municipio.

Durante el año 2024 la validación de TNE, supero la renovación de 1.000 tarjetas.

PROGRAMAS JUNAEB

Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

Beneficio que entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales, de lunes a viernes, para continuar sus estudios

También brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales (entidades ejecutoras) para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El año 2024, se produjo una baja en los alumnos de residencia y solo se contó con 3 alumnos en el programa, esto debido a que se colocó movilización al sector de Batuco lo que originó una rebaja de 9 alumnos.

El Convenio Anual suscrito por la municipalidad, considera recursos por un monto de \$4.344.000.- Existe un aporte de la entidad ejecutora por \$297.000.-, semestral.

El pago a tutoras es por la suma de \$375.000.- mensuales.

Programa Servicios Médicos (S.S.M.M.)

Intervención que se orienta a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del estudiante durante la trayectoria educativa.

Descripción:

- Tamizaje o prediagnóstico: Incluye realización de un Componente Educativo, Emisiones Otacústicas (Pre-escolar)- Audiometrías Universales- Test de Hirschberg- Cover test.
- Consulta Médica especializada: Atención médica por oftalmólogos, tecnólogos médicos con mención en oftalmología en refracción clínica otorrinolaringólogos, traumatólogos.
- Indicación de Exámenes: Impedanciometría, Audiometría- BERA- TAC, radiografías de columna, peri nasales y cavum.
- Control y vigilancia de la patología anual por especialista.
- Tratamientos y Servicios de Apoyo:
- Área Visual: Lentes ópticos y Lentes de contacto, reparaciones. Ayudas ópticas para baja visión: Atriles, lupas, scanner, telescopios-filtros, bastones. Plan de rehabilitación en baja visión.
- Área Auditiva: Medicamentos- -Audífonos y plan de adaptación de audífonos- control electroacústico, cintillos óseos, equipos FM, cirugías, implante coclear y de conducción ósea, plan de rehabilitación a alumnos implantados.
- Área Columna: Corsé –radiografías-plantillas de realce, plan de acompañamiento al uso del corsé.

Durante el año 2024, se realizó la coordinación de Pesquisa, Tamizajes, ingresos y controles de programa Servicios Médicos, teniendo como resultado:

1. Oftalmología Atención controles e ingresos 218 alumnos
2. Otorrino; tamizaje 58 alumnos, atención medica de 38 alumnos
3. Columna; Atención de 35 alumnos por controles
4. Se entrego 1 audífono nuevo y un aparato FM
5. Toma de 12 radiografías, se indicaron 2 realces y terapias kinesiólogo

PROGRAMAS MUNICIPALES

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE SALAMANCA

CARES Viña del Mar: cuenta con dos casas, una para Damas otra para Varones, respectivamente. Cuenta con dotación de personal a cargo del funcionamiento de las dependencias, que se desglosan en :

- ✓ 1 Administradora
- ✓ 2 Inspectoras
- ✓ 5 Guardias
- ✓ 2 Personal de Aseo

Los funcionarios corresponden a 8 contratados a honorarios y dos que son funcionarias de Dpto de Educación Municipal (Administradora y 1 inspectora)

Beneficiados: 52 damas y 39 varones, en el transcurso del año 2024 hubieron egreso de alumnos por termino de sus carrera, por lo que se terminó el año con 46 damas y 36 varones.

CARES de Coquimbo: edificio de 12 departamentos, destinados 1 para oficina administración, 6 dptos para damas y 5 dptos para varones. Cuenta con dotación de personal a cargo del funcionamiento de las dependencias, que se desglosan en :

- ✓ 1 Administradora
- ✓ 1 Inspectoras
- ✓ 2 Guardias
- ✓ 2 Personal de Aseo

Beneficiados: 31 damas y 23 varones.

Casa de Acogida de Coquimbo: Cuenta con una dotación de personal a cargo de la administración, atención y funcionamiento de la casa.

- ✓ 1 Administrativa, con turnos rotativos en atención de público de lunes a viernes
- ✓ 1 nochera de domingo a jueves y dos fines de semana completo al mes
- ✓ 1 funcionaria complementaria con turnos rotativos

Atenciones realizadas año 2024 : Un total de 846 usuarios

Enero	61 personas
Febrero	67 personas
Marzo	67 personas
Abril	57 personas
Mayo	68 personas
Junio	54 personas
Julio	124 personas
Agosto	87 personas
Septiembre	78 personas
Octubre	68 personas
Noviembre	60 personas
Diciembre	55 personas

Beca de Matricula Beneficio orientado a estudiantes de educación superior que no cuentan con gratuidad durante el año de otorgamiento del beneficio, con un monto máximo de 6 UF, por alumno, según valor de matricula.

Beneficiarios : 14 alumnos

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En el periodo correspondiente al año 2024, la gestión municipal de este departamento fue la siguiente:

Permiso de Circulación:

El Personal municipal de Tránsito, tramita permisos de circulación, concentrando la atención de público en los siguientes meses de vencimientos:

- Marzo para los vehículos menores
- Mayo para los vehículos de Locomoción Colectiva, y
- Septiembre para vehículos de Carga.

La oficina de Permisos de Circulación ha mantenido su objetivo de proporcionar un servicio ágil al otorgar, renovar y mantener un registro actualizado de los permisos de circulación generados en la comuna. Para este periodo, se giraron:

VEHICULOS PARTICULARES :9847

VEHICULOS DE PASAJEROS: 759 VEHICULOS DE CARGA: 1470

Recaudando \$ 1.879.0003.081

Asimismo, el año 2024 el municipio de Salamanca tuvo a disposición de la comunidad el servicio de pago de Permisos de Circulación en línea, aplicación que permite a los usuarios obtener su permiso sin tener que asistir a las oficinas del Departamento de Tránsito. En este periodo el sistema de venta de Permisos de Circulación en línea capturo por este medio de pago 2474 unidades.

Licencias de Conducir

El Departamento atiende público que requiere tramitar Licencias de Conducir, ya sea nuevas solicitudes como renovación de licencias Profesionales en todas sus clases A1, A2, A3, A4, A5, Licencias no Profesionales B y C Licencias Especiales D, E y F.

Para la gestión del año 2024, los usuarios solicitaron un total de 3.191

trámites de obtención y/o renovación. Con el siguiente resultado:

Licencias no Profesionales otorgadas según las siguientes clases:

B = 1618

C = 122

D = 466

E = 0

F = 24

A1 antigua = 57 A2 antigua = 62

Mujeres = 657

Hombres = 1692

Licencias Profesionales otorgadas según las siguientes clases:

A1= 1

A2 = 217

A3 = 112

A4 = 224

A5 = 70

Mujeres = 9

Hombres = 617

Se denegaron 263 trámites por no aprobar los exámenes requeridos

Por este concepto se recaudó \$ 103.086.685

Ingresos recaudados por concepto de Derechos Varios

El Departamento de Tránsito, durante el año 2024, recaudó por concepto de Derechos Varios la cantidad de \$ 7.022.115, que correspondió a:

Venta sellos Verdes

Inscripción de carros

Estacionamientos reservados

Bodegaje en corral Municipal

Permisos provisorios de traslado de vehículos

Desarchivo de documentos

Certificados varios

Señalización de Tránsito, demarcaciones, refugios peatonales

- También es función del Departamento de Tránsito, la mantención y reparación de la señalización vial, así como la demarcación de los pasos de cebra, resaltos reductores de velocidad, estacionamientos reservados y otros, en el año 2024

En conjunto con Secplan se trabajó en proyecto de instalación de lomos de toro en el sector, logrando ejecutar la obra en el segundo semestre del 2024, colocando 24 puntos de reducción de velocidad y apoyo en la ejecución de semaforización de la Av. Infante y Providencia

Pintado e instalación de reservado Escuela San Francisco, Corazón de Jesús, Liceo Municipal y Escuela Matilde de Salamanca

Catastro de vehículos en condición de abandono

Catastro de grifos en el sector urbano

Se realizaron gestiones con vialidad para sostener reunión con

J.J.V.V. de la rivera norte del Valle de Chalinga

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Departamento Social 2024

La atención para la postulación de los usuarios a subsidio, así como también la atención de casos sociales, se realiza de lunes a viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 hrs.

A continuación, se detallan las prestaciones y servicio del departamento Social.

Subsidio Único Familiar (SUF):

Es un beneficio económico mensual que el Estado entrega a madres, padres o tutores que no cuenten con previsión social y que, por lo tanto, no cuentan con recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares.

El periodo de duración del beneficio es de 3 años.

Total, de beneficiarios por el periodo de 3 años es de: 5128.

Total, anual de beneficiarios es de: 776

Detalle por mes:

Mes	Cantidad beneficiarios
Enero	192
Febrero	133
Marzo	212
Abril	143
Mayo	142
Junio	157
Julio	127
Agosto	169
Septiembre	176
Octubre	115
Noviembre	156
Diciembre	152

Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (SAP, U/R):

Es un apoyo económico para familias vulnerables económicamente que permite que, mediante el municipio, se pueda pagar una parte de la cuenta de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas que va desde el 25% al 85% dependiendo del nivel socioeconómico de las familias. El beneficio es para residentes permanentes de viviendas ubicadas en sectores tanto urbanos, como rurales del país. Para las familias beneficiarias de "Chile Solidario" y "Chile Seguridades y Oportunidades", el subsidio financia el 100% de la parte cubierta.

El periodo de duración del beneficio es de 3 años.

Total, de beneficiarios por el periodo de los tres años es de:1.295

Total, anual de beneficiarios es de: 776

Detalle por mes:

Mes	Cantidad de beneficiarios
Enero	219
Febrero	115
Marzo	0
Abril	129
Mayo	48
Junio	46
Julio	74
Agosto	0
Septiembre	11
Octubre	78
Noviembre	21
Diciembre	35

Subsidio Agua Potable Rural:

Total, de beneficiarios por el periodo de duración de los últimos tres años: 1.605

Total, anual de beneficiarios es de: 638

Detalle por mes:

Mes	Cantidad de beneficiarios
Enero	94
Febrero	24
Marzo	0
Abril	72
Mayo	95
Junio	50
Julio	34
Agosto	0
Septiembre	109
Octubre	68
Noviembre	51
Diciembre	41

Ayudas sociales

Presupuesto aprobado año 2024: \$195.000.000

Presupuesto utilizado a la fecha: \$195.000.000

- Ayudas sociales enero 2024:

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$11,027,730	\$14,000,000	\$2,972,270
GASTOS FUNEBRES	\$2,000,000	\$1,500,000	-\$500,000
SALUD	\$5,573,500	\$4,500,000	-\$1,073,500
EDUCACION	\$460,000	\$1,000,000	\$540,000
GASTOS BASICOS	\$2,805,730	\$3,000,000	\$194,270
HABITABILIDAD	\$188,500	\$4,000,000	\$3,811,500
	\$11,027,730		

Ayudas sociales por educación: 7

Ayudas sociales por gastos básicos: 42

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 1

Ayudas sociales por habitabilidad: 3

Ayudas sociales por salud: 51

- Ayudas sociales febrero 2024:

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$13,552,010	\$14,000,000	\$447,990
GASTOS FUNEBRES	\$725,000	\$1,500,000	\$775,000
SALUD	\$6,111,010	\$4,500,000	-\$1,611,010
EDUCACION	\$2,859,000	\$1,000,000	-\$1,859,000
GASTOS BASICOS	\$3,667,000	\$3,000,000	-\$667,000
HABITABILIDAD	\$190,000	\$4,000,000	\$3,810,000
	\$13,552,010		

Ayudas sociales por educación: 54

Ayudas sociales por gastos básicos: 56

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 5

Ayudas sociales por habitabilidad: 3

Ayudas sociales por salud: 56

Ayudas sociales marzo 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$15,397,130	\$14,000,000	-\$1,397,130
GASTOS FUNEBRES	\$1,345,000	\$1,500,000	\$155,000
SALUD	\$4,420,590	\$4,500,000	\$79,410
EDUCACION	\$4,400,000	\$1,000,000	-\$3,400,000
GASTOS BASICOS	\$4,301,540	\$3,000,000	-\$1,301,540
HABITABILIDAD	\$930,000	\$4,000,000	\$3,070,000
	\$15,397,130		

Ayudas sociales por educación: 46

Ayudas sociales por gastos básicos: 64

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 3

Ayudas sociales por habitabilidad: 5

Ayudas sociales por salud: 57

Ayudas sociales abril 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$16,264,400	\$14,000,000	-\$2,264,400
GASTOS FUNEBRES	\$1,154,000	\$1,500,000	\$346,000
SALUD	\$8,049,400	\$4,500,000	-\$3,549,400
EDUCACION	\$460,000	\$1,000,000	\$540,000
GASTOS BASICOS	\$4,647,000	\$3,000,000	-\$1,647,000
HABITABILIDAD	\$1,954,000	\$4,000,000	\$2,046,000
	\$16,264,400		

Ayudas sociales por educación: 4

Ayudas sociales por gastos básicos: 60

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 3

Ayudas sociales por habitabilidad: 6

Ayudas sociales por salud: 53

Ayudas sociales mayo 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$15,494,105	\$14,000,000	-\$1,494,105
GASTOS FUNEBRES	\$1,290,000	\$1,500,000	\$210,000
SALUD	\$5,030,075	\$4,000,000	-\$1,030,075
EDUCACION	\$695,000	\$1,500,000	\$805,000
GASTOS BASICOS	\$7,485,030	\$3,000,000	-\$4,485,030
HABITABILIDAD	\$994,000	\$4,000,000	\$3,006,000
	\$15,494,105		

Ayudas sociales por educación: 9

Ayudas sociales por gastos básicos: 93

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 2

Ayudas sociales por habitabilidad: 5

Ayudas sociales por salud: 59

Ayudas sociales junio 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$27,789,475	\$14,000,000	-\$13,789,475
GASTOS FUNEBRES	\$229,000	\$1,500,000	\$1,271,000
SALUD	\$6,066,500	\$4,500,000	-\$1,566,500
EDUCACION	\$290,000	\$1,000,000	\$710,000
GASTOS BASICOS	\$9,268,975	\$3,000,000	-\$6,268,975
HABITABILIDAD	\$11,935,000	\$4,000,000	-\$7,935,000
	\$27,789,475		

Ayudas sociales por educación: 3

Ayudas sociales por gastos básicos: 117

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 1

Ayudas sociales por habitabilidad: 14

Ayudas sociales por salud: 52

Ayudas sociales julio 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$22,304,524	\$14,000,000	-\$8,304,524
GASTOS FUNEBRES	\$400,000	\$1,500,000	\$1,100,000
SALUD	\$6,122,000	\$4,500,000	-\$1,622,000
EDUCACION	\$110,000	\$1,000,000	\$890,000
GASTOS BASICOS	\$9,368,740	\$3,000,000	-\$6,368,740
HABILABILIDAD	\$6,303,784	\$4,000,000	-\$2,303,784
	\$22,304,524		

Ayudas sociales por educación: 1

Ayudas sociales por gastos básicos: 93

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 1

Ayudas sociales por habitabilidad: 15

Ayudas sociales por salud: 84

Ayudas sociales agosto 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$17,715,345	\$14,000,000	-\$3,715,345
GASTOS FUNEBRES	\$3,810,115	\$1,500,000	-\$2,310,115
SALUD	\$4,111,000	\$4,500,000	\$389,000
EDUCACION	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
GASTOS BASICOS	\$7,435,000	\$3,000,000	-\$4,435,000
HABILABILIDAD	\$2,359,230	\$4,000,000	\$1,640,770
	\$17,715,345		

Ayudas sociales por educación: 0

Ayudas sociales por gastos básicos: 87

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 9

Ayudas sociales por habitabilidad: 6

Ayudas sociales por salud: 61

Ayudas sociales septiembre 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$16,213,750	\$14,000,000	-\$2,213,750
GASTOS FUNEBRES	\$2,450,000	\$1,500,000	-\$950,000
SALUD	\$5,733,000	\$4,500,000	-\$1,233,000
EDUCACION	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
GASTOS BASICOS	\$6,040,000	\$3,000,000	-\$3,040,000
HABITABILIDAD	\$1,990,750	\$4,000,000	\$2,009,250
	\$16,213,750		

Ayudas sociales por educación: 0

Ayudas sociales por gastos básicos: 68

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 2

Ayudas sociales por habitabilidad: 3

Ayudas sociales por salud: 59

Ayudas sociales octubre 2024

	ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	\$10,059,000	\$14,000,000	\$3,941,000
GASTOS FUNEBRES	\$2,000,000	\$1,500,000	-\$500,000
SALUD	\$1,670,000	\$4,500,000	\$2,830,000
EDUCACION	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
GASTOS BASICOS	\$4,845,000	\$3,000,000	-\$1,845,000
HABITABILIDAD	\$1,544,000	\$4,000,000	\$2,456,000
	\$10,059,000		

Ayudas sociales por educación: 0

Ayudas sociales por gastos básicos: 39

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 1

Ayudas sociales por habitabilidad: 4

Ayudas sociales por salud: 29

Ayudas sociales noviembre 2024

ENTREGADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
\$3,640,000	\$14,000,000	\$10,360,000

GASTOS FUNEBRES	\$0	\$1,500,000	\$1,500,000
SALUD	\$1,175,000	\$4,500,000	\$3,325,000
EDUCACION	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
GASTOS BASICOS	\$1,805,000	\$3,000,000	\$1,195,000
HABITABILIDAD	\$0	\$4,000,000	\$4,000,000
	\$2,980,000		

Ayudas sociales por educación: 0

Ayudas sociales por gastos básicos: 19

Ayudas sociales por gastos fúnebres: 0

Ayudas sociales por habitabilidad: 1

Ayudas sociales por salud: 17

- Cajas de alimentos: Durante el año 2024 se realizó la solicitud de 60 cajas de alimentos y 60 cajas de útiles de aseo para casos sociales que lo requieran a través de dos MEMORANDUM N°233 (30 cajas de alimentos y 30 cajas de útiles de aseo recepcionado el 31 de enero de 2024 en depto. de finanzas para su compra) y N° 559 recepcionado en finanzas con fecha 02 de mayo de 2024. Este último no ha sido comprados por la oficina de adquisiciones.
- Insumos de salud: Durante el presente año se solicitó a través de MEMORANDUM N° 741 recepcionado en finanzas con fecha 02 de mayo de 2024, la adquisición de insumos de salud para casos sociales que lo requieran. A la fecha, estos no han sido comprados por la oficina de adquisiciones.
- Para casos afectados por sistema frontal, durante el año 2024 se entregó:
 - 527 cortes de nylon de 4x5 m²
 - 10 frazadas de 1 ½ plaza
 - 10 cajas de alimentos
 - 2038 sacos y bolsas de carbón
- Ayudas solicitadas por habitabilidad para casos sociales a través de MEMORANDUM a oficina de adquisiciones, sin compra a la fecha:

- MEMO N°677-2024
- MEMO N°862-2024
- MEMO N°1255-2024
- MEMO N°1354-2024
- MEMO N°1355-2024

OFICINA DE CULTURA

Ejes presupuestarios:

- 1) Participación ciudadana:** Generar canales de acceso a la diversidad artístico-cultural.
- 2) Formación y creación:** Fortalecer las instituciones artísticas existentes y generar los espacios y oportunidades a las nuevas que se incorporen.
- 3) Patrimonio Cultural:** Rescatar y conservar el patrimonio material e inmaterial de la comuna.
- 4) Gestión cultural:** Mejorar la gestión cultural, tanto a nivel municipal como comunitaria.
- 5) Infraestructura Cultural:** Gestionar y administrar espacios y bienes para fines culturales, sentando las bases para nuevas infraestructuras.

Resumen Gestión:

Talleres Culturales realizados por estación (otoño, invierno, primavera, verano):

- Taller de Escultura
- Taller de Fotografía
- Taller de Plantas Medicinales
- Taller de Muralismo
- Taller de Historia Salamanquina
- Taller de Alfarería
- Taller de Escritura Narrativa
- Taller de Formulación de Proyectos Culturales
- Taller de Escritura Creativa
- Taller de Teatro
- Taller de Arqueoastronomía

Sesiones Musicales: (una vez al mes – Salón Auditorio Municipal):

- Trovador Vicencio Navarro (Tranquilla)
- Banda Mestisoul
- Banda Sinconcenso

Sala de Exposiciones (un artista mensual - Hall Subterráneo Municipal):

- Víctor Madrid
- Rosa Aros
- Centro de Arte Municipal
- Cristóbal Cisternas
- Pepa Madrid
- Centro Cultural Estación Salamanca
- Colegio San Francisco de Asís
- Neptón González
- Claudio Valencia
- Mujeres de Colores
- Roberto Bugueño
- Fernando Morales

Biblioteca:

- Cambio de espacio físico, desde subterráneo municipal a la ex droguería (Plaza de Armas - calle O'Higgins).
- Más de 150 préstamos mensuales.
- Inventario actualizado: más de 3.000 libros
- Falta de internet en el espacio
- Falta de contrato a honorarios de la encargada
- Biblioteca trabaja según los lineamientos del Servicio del Patrimonio

Bimus:

- Cambio de espacio físico por robo, desde sala Escuela Matilde a la parte de atrás de la ex droguería (Plaza de Armas - calle O'Higgins).
- Hay que definir una propuesta de reinversión.

Centro de Artes Municipal:

- Cambio de espacio físico, desde casa en Ruiz Valledor a Casa del Director Liceo Municipal (Av. Infante).
- Escases de talleres por falta de iluminación independiente en el lugar.
- Faltan algunas mantenciones en el lugar.
- El equipo de trabajo es muy activo.
- Especialidad en murales comunitarios.

Casa Estación:

- Convenio de trabajo en conjunto
- Municipio se hace cargo de: guardias, césped, gastos básicos y personal.
- Definir apoyo en remodelación del Salón Cultural.
- Falta de internet en el espacio

Desglose de las actividades desarrolladas por mes del año 2024

Febrero:

Se realizó la actividad “El Arte Unido por V región” en Plaza Odeón de Salamanca.

Show musical festival de verano en Chillepín con los siguientes artistas:

Grupo de cumbia: “Garras de Amor”

Grupo de cumbia ranchera: “Los Potros del Sur”

Marzo:

Exposición Vitrales

Abril:

Exposición de los 110 años de la llegada del Ferrocarril.

Exhibición Película “El Niño y la Garza” en Auditorio Municipal

Mayo:

Exposición “Maravillas del Mar”

Exhibición Película “Isla de Pascua” en Auditorio Municipal

Celebración “Día de la Danza” en Gimnasio Municipal

Presentación Banda Salamanquina Mestisoul

Conmemoración de los 110 años de la Casa Estación de Ferrocarriles en Parque Estación

Exhibición Película “Historia y Geografía”

Sesiones Musicales: Vicencio Navarro

Taller de Alfarería en greda.

Junio:

Taller de creación Narrativa en el cual se trabajaron distintos aspectos de la escritura, la crónica, la imagen de campo, imágenes poéticas y descripciones. Pulso y ritmo, el micro cuento y la lectura de los trabajos. Estos talleres fueron realizados en Auditorio Municipal

Exposición: “El Arte del Metal”

Sesión musical del artista Vicencio Navarro.

Exposición de pintura colores del tiempo “La esencia Humana” realizada por la artista Kelly Rojas Rukas.

Julio:

Presentación del libro “La hacienda Choapa y la fundación de Salamanca por los autores: Rolf Foester y Sonia Montecino.

Sesiones musicales: banda Salamanquina “Sin Consenso”

Agosto:

Presentación del ballet folklórico nacional: Bafona.

Septiembre:

Actividades de Fiestas Patrias en Plaza de Armas.

Cantante Milly Caraccioli

Agrupación musical Masitusuy

La Zaga

Los Chamacos

Trinares

Humorista Poul Vásquez “El Flaco”

Cantante Juanito Ayala

Cantante Polima Wescoast

Octubre:

Musical en acordeón para la amenización en la actividad “Día del Cabrito”

Artista Juan Madariaga y el grupo Los Cuates de Marcelo Vera

Murales realizados en distintos sectores de nuestra localidad durante el año.

Villa Nuestra Esperanza

Jardín Blanca Nieves

Villa el Pardo

Establecimiento educacional Primera Infancia del Tambo.

Establecimiento educacional Matilde Salamanca.

Villa Santa María.

Parque Urbano.

Cuncumen Villa las Encinas

Jardín de Pangesillo

Obra de Mosaico en escalera de ingreso a localidad de Jorquera

Cancha de Santa Rosa

Mural en nuestra Casa de Autismo Salamanca

Jardín integra Matilde Salamanca Chillepín

OFICINA DE INCLUSIÓN

Principales Metas y Objetivos logrados

1. Vinculación permanente con otras oficinas municipales, direcciones municipales e instituciones públicas y privadas de interés como: SENADIS, IND Regional, Instituto Teletón (Coquimbo y Valparaíso), Municipalidades, entre otros.
2. Postulación y obtención de fondos públicos para el desarrollo de iniciativas relacionadas con discapacidad e inclusión social a nivel comunal y provincial. GORE Coquimbo
3. Adjudicación de Fondo Concursable de SENADIS, FONAPI Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, cuyo objetivo es contribuir al bienestar socioemocional y salud mental de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.
4. Atenciones profesionales en Sala de Rehabilitación y Estimulación, en centro de autismo y programa RLAC con estrategia con base comunitaria.
5. Ejecución de diversos talleres para usuarios de la oficina, Arte Terapia, Exploración musical, Herramientas para emprender.
6. Intervenciones comunitarias en conmemoración al Día del Síndrome de Down, Concientización del Autismo, Semana de la Inclusión y la Diversidad en Conmemoración al día de la Discapacidad.

Convenios suscritos con otras Instituciones

1. Convenio de colaboración con Centro de Familiares y Amigos de Discapacitados para continuidad al Centro de Día en sus dependencias. Este convenio permite la realización de diversas actividades y talleres a usuarios de la oficina, además de ser un espacio para el desarrollo de organizaciones comunitarias de personas con discapacidad.
2. Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC): Programa que brinda apoyo a personas en situación de dependencia y sus cuidadoras (Díada). Este programa busca disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, en tanto que la persona en situación de dependencia mejora o mantiene su funcionalidad, y el cuidador principal reduce o mantiene su sobrecarga. El Programa RLAC, beneficia 70 díadas, las cuales 28 son del sector urbano, 42 del sector rural repartidos en 19 localidades de la comuna. Este programa es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social.
3. Fondos del Gobierno Regional GORE: Jornadas educativas: por una comuna más diversa e inclusiva.
4. Fondos Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI: Herramientas para emprender: fortaleciendo emprendimientos de personas con discapacidad en la comuna de Salamanca.

Otras gestiones y actividades realizadas

- Orientación y obtención de ayudas técnicas.
- Atención casos sociales de personas con discapacidad.
- Orientación obtención y beneficios de la credencial de discapacidad.
- Derivación a la oferta permanente de la oficina de inclusión (**Sala de rehabilitación Municipal**), (**Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC**) y (**Centro de Autismo Municipal**).
- Orientación y beneficios subsidio de la discapacidad.
- Orientación y beneficios pensión de invalidez.
- Difusión y concientización de la legislación vigente en temáticas de inclusión.
- Coordinación y creación de talleres como oferta temporal de la oficina de inclusión.
- Formulación y postulación de proyectos relacionados a la inclusión y discapacidad.
- Apresto Laboral ya sea dependiente o independiente en conjunto con Omil.

Salas de rehabilitación	
<p>Objetivo General: Brindar servicios de apoyo a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus familias y/o cuidadores.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestar apoyo profesional acorde a las necesidades de NNA. - Educar a usuarios y sus cuidadores sobre su condición de salud en particular la discapacidad e inclusión de PcD. - Entregar herramientas para el abordaje de necesidades en domicilio. - Ofrecer espacios de participación y sociabilización en NNA con discapacidad de la comuna y sus familias.
<p>Misión: Contribuir a mejorar la calidad de vida de NNA con discapacidad de la comuna de Salamanca en trabajo vinculante entre nuestro equipo profesional y las redes de apoyo de NNA que participan de las diversas actividades que forman parte de nuestra oficina, comprometiendo a las familias destinatarias a cumplir un rol activo en este proceso. Nuestra oferta incluye atenciones individuales, actividades grupales e intervenciones con padres/cuidadores y con la comunidad en general. Todas estas acciones propenden a visibilizar los derechos de personas con discapacidad y llevarlos a la práctica desde todas las instancias pertinentes, estas son:</p>	<p>Visión: Contribuir a hacer de la comuna de Salamanca una comunidad más inclusiva, desde un enfoque de derechos, con fácil acceso a los servicios y recursos. A través del fortalecimiento de personas con discapacidad, de sus familias y cuidadores, como gestores de cambio y concienciación.</p>

Rehabilitación de base comunitaria (RBC), autonomía, educación, accesibilidad, recreación y participación social.	
Cantidad de usuarios con atención	51 usuarios de entre 0 a 25 años de edad.
Lugar de atención	Centro de extensión Municipal de Lunes a Viernes 8:00 a 17:00hrs.
<p>Kinesiología, Nicole Valencia: Estimulación de hitos motores, neurorehabilitación, estimulación de la marcha, motricidad fina y gruesa. Actualmente se atienden 22 NNA con diagnósticos como sd. de down, parálisis cerebral, ataxia cerebelosa, disgenesia del cuerpo calloso, entre otras patologías con discapacidad física, las sesiones duran aproximadamente 45 min donde se trabajan objetivos específicos para cada usuario con un máximo de 20 sesiones por cada uno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Benjamín González 2. Víctor Guerra 3. Agustín Acosta 4. Felipe Ibacache 5. Santiago Cáceres 6. Tomás Gutiérrez 7. Luis Zepeda 8. Katherina Pereira 9. Isabella Alfaro 10. Cristóbal Castillo 11. Silvia Cisternas 12. Richard Olivares 13. Antonia Saavedra 14. Alexis Escobar 15. Steban Moyano 16. Josefa Diaz 17. Simón Cepeda 18. Amparo Zambrano 19. Mateo Lastra 20. Scarlet Cataldo 21. Constanza Rojas 22. Joaquín Salinas 	
<p>Fonoaudiología, Samira Cataldo: Evaluación y rehabilitación en trastornos del lenguaje, habla, comunicación, deglución, audición, voz y motricidad orofacial. Actualmente con atenciones a un total de 26 años y adolescentes con diagnósticos sd. de down, parálisis cerebral y discapacidad intelectual. Se realizan terapias semanales de 45 min. con un máximo de 20 sesiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francisco López 2. Antony Segura 3. Benjamín Gonzalez 4. Víctor Guerra 5. Agustín Acosta 6. Tomás Gutiérrez 7. Fernanda Villalobos 8. Florencia Briceño 9. Josefa Díaz 	

10. Simón Retamales
11. María Ignacia Valenzuela
12. Simón Cepeda
13. Isabella Alfaro
14. Elías Arcaya
15. Antonia Saavedra
16. Richard Olivares
17. Constanza Rojas
18. Pascuala Araya
19. Tayron Moya
20. Nicolas Villalobos
21. David Paz
22. Pablo Jeldes
23. Vicenta Quevedo
24. Santiago Cáceres
25. Scarlet Cataldo
26. Matteo Villalobos.

Terapia Ocupacional, Camila Chávez : Los dg. que se trabajan principalmente Sd. de Down, discapacidad intelectual, trastorno del desarrollo psicomotor, hiperactividad, entre otros. Se realiza evaluación y rehabilitación, trabajando en la conducta, hitos motores, selectividad alimentaria, actividades de la vida diaria e integración sensorial. Actualmente se cuenta con 26 usuarios, con atención de 45 min por semana, con un total de 20 sesiones aproximadamente.

1. Vicenta Quevedo
2. Javiera Barrientos
3. Damian Quiroz
4. Ayiline Hurtado
5. Fernanda Villalobos
6. Sayen Ampuero
7. Catalina Anza
8. Carlos Holguin
9. Maria Ignacia Valenzuela
10. Cristobal Pereira
11. Joaquin Salinas
12. Millaray Arredondo
13. Simon Rojas
14. Fernando Maldonado
15. Pedro Campos
16. Paz Flores
17. Benjamin Chavez
18. Pacuala Araya
19. Nicolas Villalobos
20. Alan Villalobos
21. Katherina Pereira
22. David Paz
23. Francisco Diaz
24. Alexis Escobar
25. Matteo Villalobos
26. Roberto Silva.

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados RLAC

<p>Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo. • Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional. • Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.
<p>Misión: Acompañar y proveer bienes y servicios, brindando un apoyo a las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores principales, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador y mejorar las condiciones de las atenciones hacia las personas cuidadas, además de la coordinación y articulación de la oferta pública y privada presente en la comuna. Las prestaciones están dirigidas a los hogares con un nivel socio económico de hasta un 60% más vulnerable en su registro social de hogares y de todas la edades, entre ellos niños/as, adolescentes, adultos y personas mayores, con dependencia moderada o severa.</p>	<p>Visión: El propósito del RLAC es otorgar bienes y servicios especializados que se adapten a las necesidades particulares de cada usuario complementando la oferta local existente, y que los hogares puedan acceder a los servicios y prestaciones de manera más integrada, oportuna, según las características de cada beneficiario.</p>
<p>Cantidad de usuarios con atención</p>	
<p>Lugar de atención</p>	<p>Centro de extensión Municipal de Lunes a Viernes 8:00 a 17:00hrs.</p>
<p>Gestión de Red (Plan de Cuidados): El primer componente se encarga de realizar un trabajo articulado con la red, a través de mesas de trabajos, capacitaciones en temáticas de accesibilidad y buen trato de las PSD, utilización de lenguaje unificado e inclusivo, planteando objetivos en conjunto. De igual manera busca generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos y cuidados</p> <p>Por su parte, los objetivos específicos son:</p>	

- Identificar las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares a través de la aplicación del Instrumento de Evaluación del Programa.
- Construir y validar con los hogares el Plan de Cuidados, con el objeto de definir los servicios que se entregarán durante la participación en el Programa.
- Llevar a cabo el proceso de derivación de la díada a los servicios y prestaciones declarados en el Plan de Cuidados
- Realizar el seguimiento a la trayectoria de los hogares, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos, incluyendo la reevaluación y actualización del Plan de Cuidados.

Gestión Comunitaria: El trabajo en gestión comunitaria asume dos niveles en el espacio local. Uno a nivel comunal general, que trabaja principalmente en la difusión,

sensibilización y formación en torno a los derechos de personas en situación de dependencia funcional (personas con discapacidad, personas mayores y/o niños, niñas y adolescentes, con dependencia), sus cuidadores/as principales y red de apoyo, promoviendo una cultura de cuidado. El segundo nivel que aborda este componente pretende profundizar en una intervención sociocomunitaria abordando factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas en situación de dependencia funcional (PSDF) y sus cuidadores principales.

Servicio de atención domiciliaria: Como segundo componente de acción del RLAC, es una prestación social gratuita, complementaria a los cuidados sociales que otorga la familia o el cuidador/a principal, mediante un personal calificado llamadas “Asistentes de cuidados”. Entrega servicios de cuidados dirigidos a personas con dependencia moderada o severa y servicios de apoyos a sus cuidadores (informales). Este último servicio consiste en que el o la cuidadora, al recibir apoyo en sus labores de cuidados, tenga la posibilidad de ocupar ese tiempo para lo que necesite, toda vez que se haya consolidado el vínculo de confianza entre las asistentes y la díada. El componente se desarrolla mediante una o dos visitas domiciliarias semanales con un tiempo mínimo y se realizan actividades estandarizadas las cuales son; aseo corporal de la persona, lavado de cabello, aseo de pañal, prevención de úlceras por presión, apoyo en transferencias, manejo postural, estimulación física y cognitiva, manipulación de alimentos, apoyo o acompañamiento para la vinculación familiar, social y barrial, entregando un apoyo de carácter personalizado, de acuerdo a necesidades y preferencias. También las asistentes cuentan con insumos de cuidados como artículos de aseo personal y de aseo en stock, para utilizar como herramientas de trabajo en los hogares.

Servicio Especializado: Como tercer componente de acción del RLAC, pone a disposición de los hogares beneficiarios un catálogo de prestaciones y/o servicios especializados. que permiten mitigar la sobrecarga del cuidado en cuidadoras/es principales, prevenir la progresión de la dependencia y promover la autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria de la persona en situación de dependencia funcional (PSDF) y su cuidador/a principal (CP).

De acuerdo a la evaluación inicial a través del Instrumento de Evaluación de Necesidades de Apoyos y Cuidados, y posterior elaboración del Plan de Cuidados, el componente SS.EE. entrega un conjunto de bienes y servicios especializados que se pueden desarrollar en el domicilio de los beneficiarios/as, tanto de manera individual o grupal,

según corresponda. Entre los servicios, se encuentran: Atención Kinesiología, Terapia ocupacional, Ayudas técnicas, Adaptaciones funcionales a la vivienda (instalación de rampas de acceso a la vivienda, grifería, receptáculo en baños, barras de apoyo en baños, pasillos y/o dormitorios, nivelación de pisos), Artículos de aseo y cuidado (pañales, sabanillas, gasa, alcohol, guantes, otros).

Centro Municipal de autismo

El Centro Municipal de Autismo se crea con la finalidad de promover espacios para lograr brindar las condiciones adecuadas para el acceso, participación y progreso de niños, niñas y jóvenes autistas de la comuna de Salamanca; entendiendo la necesidad del apoyo y ayuda profesional que requieren las personas con esta condición y sus familias.

Objetivo General:

Crear y desarrollar un Centro Municipal de Autismo para el acompañamiento, intervención y manejo interdisciplinario de los NNA (niños, niñas y adolescentes) autistas, y sus familias.

Objetivos Específicos:

- Entregar herramientas socioemocionales y acompañamiento a través de intervención psicológicas a los usuarios con la condición del espectro autista y sus familias.
- Planificar coordinaciones con entre el equipo terapéutico y los establecimientos educacionales logrando una inclusión escolar integral.
- Entregar atenciones integrales desarrollando planes de intervención según la necesidad del usuario.
- Entregar herramientas psicoemocionales a través de terapia individual a los adultos responsables o cuidadores.
- Generar pesquisa sobre comorbilidades de la condición iniciando un manejo oportuno.
- Desarrollar talleres grupales formativos y psicoeducativos para la familia y comunidad general en temáticas de autismo.

Misión:

Nuestra misión se basa en poder crear un espacio inclusivo, respetuoso, diverso y seguro. Entregando atenciones multidisciplinarias de calidad y dignas, fomentando

Visión:

Este centro velará por el bienestar de la comunidad autista entregando atención integral gratuita, generando espacios seguros para el desarrollo y crecimiento de cada uno de sus participantes.

<p>los espacios de diálogo y participación social, brindando apoyo y herramientas con el fin de garantizar el bienestar integral y autonomía de los niños, niñas y adolescentes con la condición del espectro autista y sus familias.</p>	
<p>Cantidad de usuarios con atención</p>	<p>52 Usuarios</p>
<p>Lugar de atención</p>	<p>Freire 102, Salamanca de Lunes a Viernes 8:00 a 17:00hrs.</p>
<p>Psicóloga, Melissa Araya: Es la atención individual proporcionada a los usuarios que requieren de orientación psicológica, o presentan alto riesgo de enfermedad o trastorno de salud mental. Esta evaluación definirá la crisis como normativa – no normativa. En caso de corresponder a la segunda, se realizará genograma, anamnesis y se aplicarán las siguientes escalas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 5 a 9 años : Cuestionario Pediátrico de Síntomas (PSC) Su finalidad es detectar problemas de salud mental y monitorizar sus resultados. Este cuestionario está diseñado para ser respondido por los padres o cuidadores. ● 10 a 14 años : Cuestionario Pediátrico de Síntomas para adolescentes (PSC – Y) Su finalidad es detectar problemas de salud mental y monitorizar sus resultados. Está diseñado para ser contestado por el mismo adolescente. ● 15 años y más : General Health Quesionaire (GHQ-12) Es un instrumento con doble propósito, tanto de tamizaje como de monitoreo de resultados de problemas de salud mental. Recorre cuatro áreas psiquiátricas fundamentales: Depresión, Ansiedad, Inadecuación Social e Hipocondría. ● Padres o cuidadores: Test de Zarit Su finalidad es evaluar de forma cuantitativa los niveles de sobre carga del cuidador. 	
<p>Fonoaudióloga, Gianitza Morel: Es la atención individual, en dupla y grupal para usuarios que requieran apoyo fonoaudiológico, con o sin diagnóstico de base. en relación al desarrollo comunicativo – lingüístico del usuario. Esta evaluación se realizará según el desarrollo y habilidades de cada usuario, analizando cada caso de manera individual, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información comunicativa y lingüística del evaluado para la formulación del plan de intervención. Pueden aplicarse las siguientes escalas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 0 a 24 meses: Matriz de la comunicación. 	

- 0 a 5 años : Protocolo de evaluación fonoaudiológica.
- 6 meses a 7 años : Escala de competencia oral y motora infantil (ChOMPS).
- 2 años en adelante : Test de articulación a la repetición (TAR).
- 6 a 8 años : Protocolo de evaluación fonoaudiológica.
- 7 a 12 años : Pauta de evaluación fonoaudiológica para escolares.
- 12 a 16 años : Pauta de evaluación del discurso narrativo y descriptivo en adolescentes (PREDI).
- Universal : Pauta de evaluación comunicativo-lingüística formulada por el/la profesional a cargo.

Terapeuta Ocupacional, Brenda Gallardo: Es la atención individual o en dupla para usuarios que requieran apoyo en terapia ocupacional, con o sin diagnóstico de base con relación al desarrollo de habilidades funcionales, sociales, emocionales, integración sensorial y manejo de la selectividad alimentaria del usuario. Esta evaluación se realizará según el desarrollo y habilidades de cada usuario, analizando cada caso de manera individual, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información funcional, sensorial, socio-emocional y alimentaria del evaluado para la formulación del plan de intervención.

Podrán aplicarse las siguientes evaluaciones:

- 0-12 meses: Hitos del Desarrollo Psicomotor.
- WeeFIM/ Pauta The Real: Evaluación para medir independencia funcional infantil.
- Portage: Evalúa edad de desarrollo para las actividades de la vida diaria.
- Perfil sensorial/ SPM: Contextos familiar y escolar. Evaluación de la respuesta del niño a estímulos sensoriales.
- JUEGO: Escala de juego de Susan Knox.
- Pedí Eat: es una herramienta diseñada para evaluar las dificultades en la alimentación y el proceso de deglución en niños.

Psicopedagoga, Arlette Puga: Es la atención individual o grupal proporcionada a los usuarios

que requieren de acompañamiento psicopedagógico con o sin diagnóstico de base, en relación a las dificultades de aprendizaje y área socioemocional. Según las necesidades e intereses del usuario, analizándolo de manera individual. Con la finalidad de obtener antecedentes relevantes para mejorar la calidad de vida durante el proceso de acompañamiento psicopedagógico.

Podrán aplicarse las siguientes evaluaciones:

- Escala tipo de familia según criterio psicopedagógico.
- Instrumento TEVI-R: Test de vocabulario en imágenes.
- Instrumento Metropolitan: Evaluar las funciones de la lecto-escritura.
- Instrumento MoCa: Evaluar el área cognitiva.
- Informe psicopedagógico.

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La oficina de organizaciones comunitarias, desde hace años, trabaja en fortalecer el rol de las Organizaciones Comunitarias en los procesos de transformación social, apostando por entender el rol articulador que tienen las organizaciones y sus dirigentes en el crecimiento social, cultural y económico de las comunidades y barrios. Además, a través del trabajo de esta oficina, se busca promover creación de nuevas organizaciones en concordancia con la ley, se les brinda orientación y asesoramiento técnico legal, y apoyo técnico en sus acciones tras la búsqueda de soluciones a los propios problemas presentes en sus comunidades.

En el Municipio se encuentran inscritas un total de 856 organizaciones comunitarias, de las cuales 404 están vigentes, 58 de ellas corresponden a Organizaciones Comunitarias Territoriales y 346 a Organizaciones Comunitarias Funcionales. Estas últimas, incluyen organizaciones culturales, de mujeres, de jóvenes, centros de madres, centros de padres y apoderados y clubes de diferente índole. Es preciso destacar que todas estas organizaciones colaboran de modo eficaz en la concreción de metas de desarrollo comunal y comunitario.

La información de los registros públicos de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales vigentes, se encuentran en el archivo municipal y además contamos con los antecedentes publicados en página de Transparencia Activa.

- **Las metas y objetivos de la oficina se lograron a través de las siguientes acciones:**
- a) Convenios de Colaboración de organizaciones funcionales y territoriales de Salamanca

2024	139 convenios de colaboración
	28 subvenciones municipales

Recursos Destinados

El programa “Apoyo a Organizaciones Comunitarias e Instituciones Sociales” tiene como objetivo apoyar el desarrollo de iniciativas que presentan las organizaciones, referente a ámbitos recreativos, deportivos, culturales y sociales, promoviendo la participación y bienestar de las comunidades. A través de este programa se gestionó el apoyo a 167 organizaciones sociales e instituciones de la comuna en la contratación de servicios, compra de insumos y materiales, los cuales apoyaron la activación comunitaria y aportaron en fortalecer acciones propias de las organizaciones y sus comunidades.

b) Subvenciones Municipales

	ORGANIZACIÓN	DETALLE DE LA SUBVENCIÓN	MONTO
1	Junta de Vecinos Unión Esperanza	Desarrollo de Show artístico	\$ 4000000
2	Junta de Vecinos Señor de La Tierra	Festival de verano Señor de La Tierra 2024	\$4.000.000
3	Cuerpo de Bomberos de Salamanca	Subvención Especial	\$ 25.000.000
4	Comité Agua Potable Panguessillo	Automatización Planta Elevadora	\$4.995.307
4	Club de Carrera a la Chilena Felipe Moyano	Tradiciones de Verano 2024	\$2.530.000
5	Asociación Salamanca Rock	Festival anual, Fest XVII	\$2.500.000
6	Servicio Ministerial Salamanca	Campeonato Familiar Cristiano Vida 2024	\$4.000.000
7	Junta de Vecinos Nibaldo Sáez Arboleda Grande	Carnaval Esfuerzo Revive 2024	\$4.000.000
8	Club Deportivo Rivera del Choapa	Campeonato de Verano Senior 35 Jorquera 2024	\$2.500.000
9	Club Deportivo Oriente de Cuncumen	Festival de la Espiga Cuncumen	\$4.000.000
10	Club Deportivo La Higuerrilla	Reactivación del Club Deportivo La Higuerrilla	\$2.226.100
11	Unión Comunal Asociación de Fútbol Salamanca	Campeonato Regional Fútbol Femenino Amateur	\$15.000.000
12	Club Deportivo David Arellano	Club Deportivo David Arellano 95 años en Nuestra Comuna aportando vida Sana.	\$3.000.000
13	Junta de Vecinos Esfuerzo III	Carnaval de Verano el Esfuerzo Revive 2024	\$3.000.000
14	Agrupación Renacer Salamanca	Aniversario Renacer Salamanca	\$1.351.000
15	Agrupación Witch Pole Sport	Gala N°6 Aniversario Witch Pole Sport Studio 2	\$1.956.884
16	Junta de Vecinos Huanque	Carnaval Semana Huanquina 2024	\$4.000.000
17	Junta de Vecinos N°20 Tahuinco	Festival Ranchero Cantando Nos Reencontramos	\$3.500.000
18	Junta De Vecinos El Queñe	Festival de la Voz Veneros, El Queñe 2024	\$3.520.000
19	Reactiva Tahuinco	Festival Ranchero	\$3.500.000
20	Club de Rodeo Rio Choapa	Rodeo Federado Especial Series Libre	\$ 4.000.000
21	Tahuinco Go	Carnaval Tahuinco Go	\$2.826.485
22	Club Deportivo Unión Central Tranquilla	Aniversario Club Deportivo Unión Central	\$ 950.000
23	Club de Rodeo Chileno de Salamanca	Rodeo de Aniversario Salamanca	\$ 3.000.000
24	Club Deportivo Luisin Landaez	Carnaval de Chalinga	\$3.605.000
25	Comité Consultivo de Salud y Adelanto El Tebal	Realización de Bingo Artístico a Beneficio	\$1.950.000
26	Junta de Vecinos N°16 Tranquilla	Actividad Cultural y Recreativa Verano Tranquilla 2024**	\$4.000.000
27	Junta de Vecinos Zapallar	Festival Ranchero Zapallar 2024	\$7.000.000
28	Junta de Vecinos Jorquera	Actividad de Verano 2024	\$2.500.000
		TOTAL	\$128.410.776

Recursos Destinados

Durante el Año 2024 se aprobaron 28 Proyectos de Subvención Municipal en apoyo a Organizaciones Comunitarias e Instituciones Sociales de la comuna en la Postulación a Subvenciones Municipales, equivalente a un monto total de **\$128.410.776**

c) Hitos Importantes

- Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional
 - Capacitación sobre nuevo proceso de elecciones y calificación.
 - Capacitaciones sobre trabajo intersectorial y habilidades comunicativas.
 - Taller de formulación de proyectos.

- Participación Social
 - Coordinación de reuniones territoriales de DIDECO.
 - Coordinación de reuniones con la Dirección de Seguridad Pública.
 - Coordinación de reuniones Funcionales de DIDECO

- Trabajo en Red y Alianzas
 - Convocatoria a organizaciones sociales (Crianceros, Junta de Vecinos, Aprs, Clubes Deportivos) para la presentación denominada.
 - Orientación del proceso de constitución a nuevas organizaciones

- Información cuantificable de Organizaciones Sociales
 - Actualización del registro de Organizaciones Comunitarias.
 - Se recibieron 139 solicitudes de Organizaciones Comunitarias e Instituciones Sociales para el apoyo de actividades deportivas, recreativas y sociales y se lograron gestionar 139 solicitudes.
 - Se entregaron certificados de vigencia de directorio y certificados de personalidad jurídica a diversas organizaciones de la comuna.

Oficina de la Mujer y Equidad de Género

Ilustre Municipalidad de Salamanca

La Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de Salamanca ha trabajado durante el año 2024 en la promoción de la equidad de género, fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y creación de espacios seguros y participativos dentro de la comunidad.

A través de programas, capacitaciones y actividades en coordinación con diversas redes locales, provinciales y nacionales, hemos logrado importantes avances en la promoción de derechos, prevención de la violencia de género y fortalecimiento del desarrollo integral de las mujeres de nuestra comuna.

En comparación con el año 2023, se ha registrado un incremento en la cantidad de beneficiarias atendidas, así como una ampliación en la cobertura de los programas implementados.

2. Objetivos

Objetivo General

Promover estrategias de intervención en las mujeres de la comuna de Salamanca con pertinencia territorial, orientadas a la equidad de género e igualdad de derechos en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de sensibilización, capacitaciones y talleres.
- Brindar atención psicosocial y jurídica especializada.
- Fomentar la participación ciudadana y el liderazgo femenino.
- Ejecutar modelos de prevención y erradicación de la violencia de género.
- Potenciar la autonomía económica mediante capacitaciones y programas de inserción laboral.

3. Prestaciones y Servicios

- **Acompañamiento psicológico** a mujeres sobrevivientes de violencia, proporcionando apoyo terapéutico y orientación para su recuperación emocional.
 - ✓ En 2023 se atendieron 220 mujeres, mientras que en 2024 la cifra aumentó a 244.
- **Asesoría social y jurídica** a la comunidad en general, facilitando el acceso a la justicia y el ejercicio de derechos.
- **Talleres de formación y capacitación** en colegios, organizaciones y espacios comunitarios, fomentando el empoderamiento y la educación en equidad de género.
 - ✓ Se realizaron 30 talleres en 2023, cifra que ascendió a 38 en 2024.
- **Ejecución de programas municipales y nacionales** orientados al apoyo de mujeres trabajadoras y emprendedoras, brindando oportunidades de desarrollo personal y laboral.

4. Ejes de Trabajo

a) Área de Atención y Participación

- **Atención a 244 mujeres**, cifra superior a las 220 atenciones realizadas en 2023.
- **Difusión y Promoción** a través de medios radiales, redes sociales y eventos comunitarios, con una expansión del 15% en alcance con respecto al año anterior.

b) Área Mujer y Trabajo

- **Capacitaciones y Talleres:** Se realizaron 38 cursos en 2024, en comparación con los 30 impartidos en 2023.
- **Inserción Laboral:** Se registró un 10% más de mujeres empleadas gracias a alianzas con PRODEMU, SERCOTEC, Banco Estado y Minera Los Pelambres.

c) Área de Prevención y Autocuidado

- **Programa 4 a 7:** Benefició a 29 mujeres trabajadoras y 40 niños/as, manteniéndose en niveles similares a 2023.

5. Actividades Destacadas 2024

- **Semana de la prevención del cáncer de mama y cervicouterino**, con un 20% más de participantes que en 2023.
- **Feria Bazar “De Cordillera a Mar”**, que creció en número de expositoras y asistentes en relación con el año anterior.

6. Convenios y Presupuesto

A continuación, se detalla la asignación presupuestaria correspondiente al año 2024 con comparación al año 2023:

Concepto	Monto 2023	Monto 2024
Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$17.000.000	\$17.368.000
Programa 4 a 7	\$21.000.000	\$21.207.866
Prestaciones de Servicios	\$19.800.000	\$20.400.000
Bienes y Servicios de Consumo	\$180.000	\$200.000
Combustibles y Traslados	\$350.000	\$400.000

El presupuesto total ha aumentado en un 5%, lo que ha permitido mejorar la cobertura de servicios y ampliar la oferta de talleres y programas.

7. Desafíos y Proyecciones 2025

- **Mayor cobertura en atención psicológica y jurídica**, con el objetivo de superar las 300 atenciones anuales.
- **Expansión de programas de emprendimiento y empleabilidad**, con un 20% más de beneficiarias en comparación con 2024.
- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas**, para asegurar mayor financiamiento y respaldo a los programas existentes.

Expresamos nuestro reconocimiento a todas las mujeres que han participado activamente en nuestras iniciativas, así como a las instituciones y organizaciones que han colaborado con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género. Gracias a su compromiso y esfuerzo, hemos logrado avances significativos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Seguiremos trabajando con dedicación para garantizar la equidad y el bienestar de todas las mujeres de Salamanca.

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS

Las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), son definidas como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”

Fundamentos técnicos de la Línea de Acción OPD

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: “Protección de derechos” y “Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”.

Ambos componentes deben desarrollar acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, que permitan ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

Estos componentes se encuentran interconectados y deben interrelacionarse en la práctica, siendo parte de una misma estrategia de intervención; ello con el fin de generar una respuesta integral a los desafíos que presenta el trabajo en niñez con enfoque de derechos, propiciando un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños/as.

Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. También fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores de la/s comuna/s, donde se presentan vulneraciones de derecho recurrentes

Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), entendido éste como un “conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad”.

METAS TRANSVERSALES

1.- 80% de niños, niñas y adolescentes, egresados favorablemente, que no reingresan a proyectos de la red sename de igual o mayor complejidad en, al menos 12 meses para proyectos nuevos y de 24 meses para proyectos con más de 12 meses de Operación.

2.- 100% de los actores claves del territorio coordinados y articulados en torno a la red de infancia para prevenir y dar respuesta oportuna, eficiente y efectiva a las necesidades y problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

2.- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.

3.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

4.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la responsabilidad de los garantes.

5.- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

6.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

BENEFICIARIOS

Los sujetos participantes de las OPD serán niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

Región	Línea de Acción	Modelo	Foc.	Cob.	Edad	Monto Mensual	Monto Anual
Coquimbo	Oficina de Protección de Derechos	OPD	Comuna de Salamanca	2900	0 a 17 años, 11 meses y 29 días	5.721.198	68.654.380

VÍAS DE INGRESO

Principalmente, por demanda espontánea, es decir, cuando el propio niño/a y/o su familia recurren voluntariamente a la OPD, para resolver una situación de vulneración de derecho y/o exclusión social.

También será una vía de ingreso, la derivación desde las diversas instancias municipales, de otras instancias públicas y/o privadas y de orden comunitario, así como por derivación de la judicatura en aquellos casos que se requiera despeje proteccional en casos de vulneración de derechos. Para estos efectos, no son sujetos de atención de la OPD aquellas causas por cuidado personal, relación directa y regular u otras consideradas como contenciosas. Tampoco serán competencia de las OPD todas aquellas causas para realización de seguimientos donde haya existido una intervención preexistente desarrollada por otro programa de la red SENAME.

ÁREA INTERSECTORIAL

- Charlas informativas:
- Ciclo de charlas de prevención de Bullying a distintos cursos de enseñanza básica del Colegio San Francisco de Asís.
- Charla sobre protocolos de actuación frente a vulneraciones de derechos, a docentes y asistentes de la educación de la Escuela Básica de Chilepín.



- Celebración día del niño: En dicha instancia, se realizó una actividad recreativa en plaza de armas de la comuna, la cual contó con distintas actividades recreativas: juegos inflables, autitos chocones, stand de pintura, entre otros.
- Participación en ferias informativas: A través de stand informativos, y recreativos, OPD participó en distintas ferias, con el objetivo de promover los derechos de los niños y niñas, y socioeducar a la comunidad respecto a la prevención de vulneraciones. Dentro de las ferias realizadas durante el año 2024, se encuentran:
 - Feria de la lactancia materna
 - Feria de la salud en Colegio San Francisco de Asís
 - Feria de prevención del suicidio.





- Participación con stand de juegos en actividad “Color run Matildano”.
- Mesa comunal de infancia y adolescencia (Comunidad por la infancia): Instancia mensual, liderada por OPD y Programa de Salud mental del Hospital de Salamanca, donde se reúnen representantes de las distintas instituciones vinculadas a la infancia y adolescencia en la comuna, tales como: Chile Crece Contigo, Oficina de la Mujer, Oficina de Igualdad e Inclusión, Hospital de Salamanca, PPF Interactúa, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación Municipal, Jardines infantiles, Oficina de Seguridad Ciudadana, Establecimientos educacionales, entre otros. Cabe señalar que este espacio, tiene como objetivo promover los derechos de niños y niñas, buscando estrategias que favorezcan el abordaje integral de las distintas temáticas vinculadas a la infancia, generando instancias de coordinación y trabajo conjunto con los distintos actores miembros de la mesa.



- Caminata por los derechos de los niños y niñas: Actividad realizada en el mes de noviembre, con el objetivo de conmemorar la convención internacional de los derechos de los niños y niñas. Esta actividad se viene realizando todos los años, desde el 2025, constituyendo una tradición entre los jardines infantiles y establecimientos educacionales de Salamanca, quienes, al ritmo de una batucada, caminan por las calles céntricas de la comuna, con disfraces y carteles alusivos a los derechos de los niños y niñas. Dicha actividad culminó con un show infantil en el odeón de la plaza de armas.



- Encuentro participativo local de niños y niñas de Salamanca: Actividad realizada por el Servicio de protección especializada (SPE) Mejor niñez, en conjunto con OPD, PPF, FAE PRO y PAS Kuyen, cuyo objetivo se centró en conocer la percepción de los niños y niñas de la comuna respecto al ejercicio del derecho de participación. Esta actividad se desarrolló en dependencias del Programa PPF en el sector El Tambo, y reunió a niños, niñas y adultos responsables, usuarios de los distintos programas del SPE.



AREA PROTECCIÓN

Principales actividades realizadas en Área Protección

- Procedimiento de intervención: Acogida, calificación de la vulnerabilidad, orientación, elaboración de plan de intervención individual, familiar y/o comunitario, derivación seguimiento y egreso.
- Acciones de atención psicológica, social y/o jurídica personalizada a niños, niñas y adolescentes y sus familias, cuya problemática presentada sea o no calificadas como vulneración de derechos.
- Ejecución de estrategias para un abordaje oportuno y/o alternativo, en aquellos casos cuya derivación parezca innecesaria tales como: técnicas de resolución de conflictos, mediación, consejería, intervención psicoeducativa.
- Derivación y acompañamiento asistido a niñas, niños y adolescentes a sus familias, a la red pertinente para el tipo de vulneración de derecho.
- Reuniones técnicas con equipo perteneciente al área protección con el objetivo de analizar los casos de forma multidisciplinaria.
- Representación jurídica del niño, niña y adolescente ante Tribunales de Familia (Curador AD Item)
- Participación en reuniones de la red Local de Infancia
- Participación en ferias ciudadanas preventivas.
- Promoción de derechos, a través de redes sociales de OPD y/o Municipio Local.
- Capacitaciones en materia de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes dirigidos a adultos de la comuna.

Población atendida año 2024

ENERO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	6	6	12
EGRESOS DEL MES	9	7	16
TOTAL NNA VIGENTES	86	70	156

FEBRERO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	3	7	10
EGRESOS DEL MES	14	15	29
TOTAL NNA VIGENTES	75	62	137

MARZO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	5	4	9
EGRESOS DEL MES	9	8	17
TOTAL NNA VIGENTES	71	58	129

ABRIL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	10	6	16
EGRESOS DEL MES	16	8	24
TOTAL NNA VIGENTES	65	56	121

MAYO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	10	2	12
EGRESOS DEL MES	5	9	14
TOTAL NNA VIGENTES	70	49	119

JUNIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	5	5	10
EGRESOS DEL MES	6	4	10

TOTAL NNA VIGENTES	69	50	119
--------------------	----	----	-----

JULIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	5	4	9
EGRESOS DEL MES	0	0	0
TOTAL NNA VIGENTES	74	54	128

AGOSTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	1	4	5
EGRESOS DEL MES	11	11	22
TOTAL NNA VIGENTES	64	47	111

SEPTIEMBRE	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	3	6	9
EGRESOS DEL MES	8	15	23
TOTAL NNA VIGENTES	59	38	97

OCTUBRE	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	8	6	14
EGRESOS DEL MES	7	5	12
TOTAL NNA VIGENTES	60	39	99

NOVIEMBRE	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	10	4	14
EGRESOS DEL MES	12	4	16
TOTAL NNA VIGENTES	58	39	97

DICIEMBRE	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
INGRESOS DEL MES	2	4	6
EGRESOS DEL MES	8	5	13
TOTAL NNA VIGENTES	52	38	90

Programa

Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales

“Registro Social de Hogares 2024”

El Programa “**Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales - Registro Social de Hogares 2024**” es un convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Salamanca, con fecha 01 de enero de 2024, cuyo monto de transferencia corresponde a \$9.040.000.

El sistema tiene como finalidad proveer de información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por la ley. La cual incluirá una calificación socioeconómica y demás condiciones de elegibilidad utilizadas en la selección y acceso de las personas a dichos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por la ley, considerando sus atributos socioeconómicos, territoriales y otros pertinentes con el propósito de ponerlas a disposición de los organismos públicos y con ello a contribuir a la adecuada asignación y focalización de los recursos.

Para la creación del RSH se utilizó la información que tenía el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respecto de las personas y hogares. Esta información había sido recogida con anterioridad, a través de otros instrumentos de focalización, es decir, la Ficha de Protección Social y la Ficha Social.

A partir del año 2016, para los hogares nuevos o aquellos que conformaban un nuevo hogar a partir de uno ya existente, comenzó la aplicación del Formulario de Ingreso al RSH. La información recogida a través de estos instrumentos, corresponde a información autorreportada por los integrantes del hogar (fuente primaria de información).

Junto a los datos anteriores, el Registro Social de Hogares incorpora datos de tipo administrativo (fuente secundaria), es decir, información proveniente de bases de datos de las que el Estado se provee de información.

Actualmente el RSH cuenta con:

- **Información autorreportada o Fuente primaria:** El dato autorreportado es aquel entregado directamente por el Informante de un hogar o el solicitante, al momento de requerir un Ingreso al Registro Social de Hogares o la actualización de alguno de los módulos que lo componen. Por lo tanto, los contenidos entregados a través del Formulario de Ingreso al RSH corresponden a información proveniente de fuente primaria, ya que es un dato autorreportado por el informante del hogar.
- **Registros administrativos o Fuente secundaria:** Corresponde a información proveniente de distintas bases de datos de instituciones estatales, con información específica respecto de variables con las que se construye la Calificación Socioeconómica (ingresos del trabajo, pensiones, del capital, cotizaciones de salud, entre otras).

Las bases de datos de las que el RSH obtiene información, son las siguientes:

Tipo de información	Base administrativa (fuente de información)
Ingresos monetarios del trabajador dependiente	Superintendencia de pensiones (SdP)
	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
	Superintendencia de salud (SdS)
	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Ingresos monetarios del trabajador independiente	Superintendencia de pensiones (SdP)
	Superintendencia de salud (SdS)
	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Ingresos monetarios del trabajador dependiente e independiente (mixto)	Superintendencia de pensiones (SdP)
	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
	Superintendencia de salud (SdS)
	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Ingresos monetarios por pensión o jubilación	Instituto de Previsión Social (IPS)
	Superintendencia de pensiones (SdP)
	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Ingresos del capital	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Cotizaciones de salud	Superintendencia de salud (SdS)
	Fondo Nacional de Salud (FONASA)
Propiedad de bienes raíces	Servicio de Impuestos Internos (SII)
Propiedad de vehículos terrestres de uso comercial	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Propiedad de vehículos terrestres y/o embarcaciones marítimas (naves).	Registro Civil e Identificación (SRCel)
	Servicio de Impuestos Internos (SII)
	Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)
	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Matrícula en establecimiento educacional	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Matrícula educación superior	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Estipendio	Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Registro Social de Hogares apoya los procesos de postulación y selección de beneficiarios a los distintos programas del Estado, como por ejemplo beneficios estudiantiles Mineduc, Ingreso Mínimo Garantizado, Pensión Básica Solidaria, etc.

Lo anterior, a través de la calificación socioeconómica, la cual **considera siete tramos de calificación socioeconómica**, agrupando a los hogares según sus ingresos y otras características (se calculan sumando los ingresos efectivos de las personas de un hogar, y luego se divide por el índice de las necesidades). El **Índice de necesidades**: Considera, por ejemplo, si dentro del grupo familiar existen personas en situación de discapacidad, la tasación fiscal de los autos que tengan, el avalúo fiscal de los bienes raíces (casas, terrenos, etc.), el valor de cotización de salud (independiente de si es Isapre o FONASA) y el valor de la mensualidad de el/los establecimientos educacionales. No es una fotografía del momento (un mes), sino que se toma en cuenta un año de la familia. Quienes deseen rectificar, actualizar y complementar la información podrán hacerlo utilizando su clave única en www.registrosocial.gob.cl o realizar su trámite de forma presencial.

Nuestra comuna actualmente trabaja con un equipo de 4 funcionarios, con los siguientes perfiles:

- Encargado Comunal : Angelina Correa Zuárez
- Apoyo Encargado Comunal : Cecilia Alvarado Fernández
- Apoyo Encargado Comunal : Pedro Maturana León
- Atención de caso : Mercedes Plaza Barreto

Principales acciones del programa

- Dar cumplimiento al convenio y conforme a la normativa municipal.
- Entregar informes técnicos y rendiciones mensuales.
- Participar en charlas educativas principalmente en colegios de la comuna.
- Participar en actividades en terreno.
- Realizar visitas a los domicilios, según corresponda.

Tramites que se pueden realizar:

Ingreso al Registro Social de Hogares: Permite solicitar la incorporación de las familias al RSH.

Actualización de datos del formulario: Permite actualizar la información auto declarada; cambios en la composición del hogar, domicilio, salud, educación, otros.

- Cambio de domicilio del hogar.
- incorporación de nuevo integrante.
- Desvinculación de integrante.
- Módulo educación.
- Módulo ocupación e ingresos
- Módulo de salud.
- Módulo de vivienda.
- Cambio de jefe (a) de hogar.

Actualización de datos Administrativos: Permite actualizar el desfase de la información que proviene de bases de datos administrativas:

- Ingresos del trabajo.
- Ingreso como trabajador dependiente.
- Ingreso como trabajador independiente.
- Ingreso como trabajador dependiente/independiente
- Ingresos de pensión o jubilación.
- Ingresos de capital.
- Cotizaciones de salud
- Dominio de bien raíz.
- Matricula en establecimiento educacional.
- Propiedades de bienes raíces.
- Participación en una empresa o sociedad.

Rectificación de datos administrativos: Permite corregir información con errores que provienen de bases de datos administrativas:

- Ingresos del trabajo.
- Ingreso como trabajador dependiente.
- Ingreso como trabajador independiente.
- Ingreso como trabajador dependiente/independiente.
- Ingresos de pensión o jubilación.
- Ingresos de capital.
- Cotizaciones de salud
- Dominio de bien raíz.
- Matricula en establecimiento educacional.
- Propiedad de automóvil.
- Participación en una Empresa o Sociedad.

Complemento de la información: Permite agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos.

- Propiedad compartida de bien raíz.
- Pago de arancel de establecimiento educacional.
- Pago de pensiones de alimentos.
- Recepción de pensión de alimentos.
- Cese o variación de pensión de alimentos.
- Cotización de Salud por preexistencia o tratamiento médico de carácter permanente.
- Complemento por cuidados.

Trámites realizados a la fecha:

TRAMITES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL TRÁMITE
CARTOLA	460	355	519	332	381	347	653	288	319	358	82	392	4486
CAMBIO DOMICILIO	24	11	25	28	20	3	23	23	14	29	28	18	246
INGRESO RSH	0	6	18	20	14	0	31	4	12	14	20	13	152
ACTUALIZACIÓN MODULO VIVIENDA	6	5	5	1	7	2	5	8	3	6	1	3	52
TRABAJADOR DEPENDIENTE	0	0	2	5	7	3	27	5	5	4	4	2	64
ACTUALIZACIÓN OCUPACIÓN E INGRESO	8	10	11	10	9	14	59	12	4	37	8	7	189
ACTUALIZACIÓN MODULO SALUD	8	8	7	7	5	7	19	10	10	8	9	4	102
ACTUALIZACIÓN PARENTESCO	2	2	2	1	3	4	2	3	0	2	0	1	22
DESVINCLACIÓN JEFE HOGAR	1	1	0	1	1	0	1	0	0	2	0	1	8
DESVINCLACIÓN INTEGRANTE	8	6	5	4	7	8	27	10	8	10	4	3	100
INCORPORACIÓN INTEGRANTES	20	24	13	18	16	15	15	16	14	19	11	14	195
COMPLEMENTO POR CUIDADO	9	5	4	3	2	12	25	6	2	7	3	3	81
CREDENCIAL DE CUIDADO	8	7	6	3	5	9	10	10	10	7	2	5	82
SITUACIÓN DE CALLE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
CONSULTAS / REVISIÓN	138	97	113	128	96	80	172	87	71	108	87	76	1253
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	13	13	12	13	16	8	29	20	14	17	3	8	166
ACTUALIZACIÓN MODULO EDUCACIÓN	2	0	0	0	2	0	0	4	0	0	1	1	10
COMPLEMENTO PENSIÓN DE ALIMENTOS	4	5	2	8	1	3	6	11	5	1	4	7	57
													7267

En total a la fecha, se han realizado diferentes trámites y gestiones para con los usuarios de este sistema el total aproximado es de **7.267** trámites presenciales.

Distribución de Recursos

El presupuesto asignado por convenio de año 2024 fue de \$9.040.000, distribuido de la siguiente manera:

Item	Distribución Anterior	Modificación Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$4.057.970	\$3.832.088	\$0
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.1 Habilitación			
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$3.200.000	\$2.460.000	\$0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$350.000	\$350.000	\$0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$500.000	\$630.000	\$0
2 Gastos internos			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$832.030	\$1.691.670	\$0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$100.000	\$76.242	\$0
Presupuesto anual	\$9.040.000	\$9.040.000	\$0

PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

AUTOCONSUMO 2023

El objetivo general del programa es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

El Programa Autoconsumo, entrega apoyo a las familias participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, con la finalidad de que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos. Brinda asesoría y acompañamiento técnico, con el objetivo de que las familias puedan producir y disponer de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega apoyo y acompañamiento en temáticas de alimentación y nutrición de manera de contribuir a mejores prácticas de consumo de alimentos. Esto en un periodo de 9 meses que dura el programa.

A este programa no se postula, las familias y personas usuarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, en nuestra comuna a través de los programas Vínculos y Familias, sus apoyos familiares realizan un listado de posibles familias a intervenir, lo cual es entregado al equipo ejecutor de éste, para ser contactadas e invitadas a participar en sus domicilios.

Los criterios que deben ser utilizados por los equipos para la selección de beneficiarios, se prioriza utilizando los siguientes criterios:

- Que las familias y personas presenten interés en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar.
- Que dispongan de espacios suficientes para el desarrollo de la actividad.
- Que dispongan del tiempo necesario para participar en las actividades del programa, lo que se verifica a través de una visita domiciliaria, por parte del ejecutor.
- Para formalizar su incorporación al programa, las familias invitadas deben suscribir una Carta de Aceptación.

Beneficios del Programa

- Aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables, lo cual promueve una mejora en la calidad de la alimentación familiar.
- Instalación y/o fortalecimiento de habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoprovisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.
- Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables.
- Se hace entrega a las familias beneficiarias de bienes, materiales e insumos para el desarrollo de tecnologías para la autoproducción de alimentos en la línea de: cultivo, procesamiento, preservación, elaboración y conservación de alimentos, así como también de crianza de animales menores y de sistemas de aprovechamiento del recurso hídrico.
- Además, se entrega Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías, a través de la participación en instancias comunales de intercambio de conocimientos y aprendizajes, por medio de los talleres de Implementación de Tecnologías y Alimentación, realizados por el equipo comunal. Los cuales buscan entregar apoyo para el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de tecnologías en el corto y largo plazo, así como mejorar la calidad de alimentación de las familias beneficiarias.

Ejecución del programa

El programa es ejecutado por la municipalidad a través de un convenio de transferencia de recursos entre ésta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia el cual fue firmado con fecha 26 de diciembre de 2023, Decreto que aprueba convenio N°161, de fecha 25 de enero de 2024, teniendo una duración de 9 meses y actualmente con una prórroga de un mes hasta el 24 de noviembre del año en curso. La SEREMI de Desarrollo Social y Familia realiza una transferencia de \$7.500.000, para beneficiar este año a 10 familias de la comuna.

El programa se compone de un equipo multidisciplinario dirigido por un encargado comunal, un Apoyo Productivo, Apoyo Social y Nutricional (apoyo de DESAM), que acompañan a las familias participantes durante el tiempo que dura la ejecución. El equipo está compuesto actualmente por los siguientes funcionarios:

- Encargado Comunal : Angelina Correa Zuárez
- Apoyo Productivo : Claudia Carmona Barraza
- Apoyo Social : Mercedes Plaza Barreto

Para poder llevar a cabo las distintas acciones en torno al programa, los ejecutores disponen del Servicio de Asistencia técnica por parte de FOSIS, quienes acompañan en los procesos técnicos y metodológicos.

Acciones del programa

Algunas de las acciones más relevantes que se realizan en el programa son las siguientes:

- Se conforma un equipo encargado de la ejecución del programa, el cual está compuesto por:
 1. Apoyo Productivo,
 2. Apoyo social,
 3. Apoyo nutricional
 4. Encargado del programa.
- Se elabora Diagnóstico con cada una de las familias incorporadas al programa.
- Elaboración de un Plan de Acción Familiar.
- Elaboración de un Plan de Acción Comunal basado a los Diagnósticos y Planes de Acción Familiar (PAC).
- Desarrollar dos talleres comunales con las familias.
- Desarrollar 9 sesiones individuales con las familias en sus domicilios.
- Entregar informes técnicos, de avance y final, entre otros.

Distribución Presupuestaria

La SEREMI de Desarrollo social y Familia con fecha 25 de enero de 2024, transfiere **\$7.500.000**.

Item	Distribución Anterior	Modificación Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios Mayor o igual que el 93% del proyecto			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.1 Coordinador	\$3.050.000	\$3.050.000	\$0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$200.000	\$200.000	\$0
1.3 Activos Mayor o igual que el 50% del proyecto			
1.3.1 Activos			
1.3.1.3 Maquinarias y/o Herramientas	\$200.000	\$64.024	\$0
1.3.1.4 Materias Primas e Insumos para Producción	\$150.000	\$0	\$0
1.3.1.5 Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$1.500.000	\$1.370.000	\$0
1.3.1.10 Materiales de Construcción	\$2.300.000	\$2.715.976	\$0
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
2 Gastos internos Menor o igual que el 7% del proyecto			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$100.000	\$100.000	\$0
Presupuesto anual	\$7.500.000	\$7.500.000	\$0

PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA

SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

FOSIS

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se encuentra funcionando en la comuna de Salamanca, a través de dos convenios (Eje y Acompañamiento Familiar Integral) entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Salamanca, los cuales se renuevan en forma anual. El convenio involucra un Acompañamiento Familiar Integral por un monto de **\$38.952.600** para el año 2024.

La Municipalidad actúa como Ejecutor del Programa, por lo cual se trabaja con un equipo de profesionales liderado por una JUIF, funcionaria con responsabilidad administrativa, mientras que mediante el presupuesto del convenio se contrata cinco medias jornadas con inversión de FOSIS y una media jornada correspondiente al aporte de la Municipalidad, los profesionales que ejecutan el Programa en la actualidad son:

- Carlos Santana Fredes: Trabajador Social, Apoyo Familiar Integrar del Programa Familias.
- Katherine Campos Tapia: Asistente Social, Apoyo Familiar del Programa Familias
- Gianina Veas Espinoza: Técnico en Trabajo Social, Apoyo Familiar y Gestor Socio comunitario del Programa Familias.
- Angelina Correa Zuárez: Asistente Social, JUIF (Jefa de unidad de Intervención Familiar)

Este Programa es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos con el objetivo de superar la pobreza extrema.

El Programa Familias funciona de manera personalizada en el ámbito Psicosocial y Sociolaboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Además, está asociado a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en diversas temáticas vinculadas a las siguientes dimensiones de bienestar: vivienda y entorno, educación, salud, trabajo y seguridad social, ingresos y educación.

El ingreso a éste programa no es a través de postulación, las familias son contactadas en sus domicilios, de acuerdo a las nóminas de selección que determina el Ministerio de Desarrollo Social, utilizando como instrumento los antecedentes reportados por el Registro Social de Hogares.

Durante el año 2021 se incorporó un nuevo Convenio el cual es la Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa EJE, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, dicho convenio le asigna nuevas funciones a los Profesionales ya que son los encargados de realizar la invitación a participar en el Programa a las Familias enviadas desde el ministerio Desarrollo Social y Familia.

En la Comuna de Salamanca actualmente se está trabajando con un número de 151 familias, distribuidas tanto en la zona urbana, como rural. Donde se encontrarán incorporados al Subsistema Seguridades y Oportunidades del Sistema Intersectorial de Protección Social, durante un periodo aproximado de 40 meses, de los cuales durante 25 meses recibirán el acompañamiento de un profesional.

PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

Durante el proceso de Acompañamiento, los integrantes de las familias, tienen la posibilidad de participar en diferentes proyectos ya sea para desarrollar una idea de emprendimiento que favorezca su inserción laboral, programas asociados a su bienestar familiar y tienen la posibilidad de postular a diversas líneas de financiamiento, en donde los AFIs los apoyan en dichas postulaciones. Se destacan los siguientes Programas adjudicados durante el año 2024:

1- Programa Yo Emprendo Semilla IEF: Durante el año 2024 se ha beneficiado a 30 usuarias, las cuales reciben un monto de inversión de \$ 430.000 cada una, con un aporte total para la comuna de **\$12.900.000**

El objetivo de esta línea de financiamiento es apoyar ideas iniciales de emprendimiento, otorga la posibilidad de acceder a equipos de producción, mercadería y construcciones menores de espacios para la producción, también es importante mencionar que las beneficiarias deben participar en capacitación complementaria en la cual se abordan temáticas relacionadas al emprendimiento (plan de negocios, costos de producción, entre otros).

2- Programa Autoconsumo: Se encuentran dirigidos a familias que participan activamente en el Programa Familias, las cuales son derivadas por los Apoyos Familiares Integrales que componen el equipo. En el año 2024 hubo 12 familias beneficiadas.

Este Programa entrega apoyo a las familias participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades. Para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos. Brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

3- Programa de Habitabilidad: El año 2024 hubo 3 familias beneficiadas.

Este Programa permite a las familias que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, puedan acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno. Este beneficio no tiene costo para las familias.

4- Programa Odontológico “Más Sonrisas para Chile” y “Atención Integral a Hombres”

El programa Más Sonrisas para Chile es un programa odontológico que ofrece atención gratuita a mujeres jefas de hogar. Por su parte, la atención integral a hombres es un servicio odontológico que se ofrece a través de convenios

En Salamanca en el año 2024, se envió una nómina de 30 usuarias y usuarios, tanto del sector urbano y rural, de las cuales 20 personas fueron aprobadas para re

5.- Capacitación y Oferta Laboral: Durante el año 2024, se ofrece a las familias la oportunidad de capacitación gratuita tanto online como presencial.

Donde las familias pudieron acceder a cursos presenciales y talleres virtuales sobre diversas temáticas, como alfabetización digital, herramientas de búsqueda de empleo, el desarrollo de habilidades blancas y emprendimiento, apresto laboral, cursos de oficios y del área sector minero.

Se vinculó a hombres y mujeres con el Programa de empleabilidad Municipal, de esta manera se entrega la oportunidad de contar con un empleo formal.

Aportes monetarios del Programa Familias por concepto de Transferencias Monetarias:

Mencionar que complementario al acompañamiento familiar entregado por los profesionales de la unidad a las familias participantes del programa estas de manera mensual reciben aportes económicos por distintos conceptos y composición familiar, aproximadamente duran el presenta año 2024 el aporte total a las 151 familias activas asciende aproximadamente a

\$ 280.000.000.-

Por último, es importante mencionar que los Apoyos Familiares Integrales, realizan gestiones en beneficio directo de las familias y son complementarias al acompañamiento recibido, pues se les vincula con programa de nivelación de estudios, toma de exámenes preventivos de salud, vinculación con la red municipal y servicios sociales presentes en el territorio.

Distribución presupuestaria año 2024

Distribución de Presupuesto Convenio Apoyo Familiar Integral 2024				
Honorarios	Gastos asociados	Movilización usuarios	Talleres para usuarios	Total
\$ 35.336.400	\$ 3.616.200	\$ -	\$ -	\$ 38.952.600
Ítem de Convenio	Monto Asignado	Ítem de Plan de Cuentas	Detalle	Monto asignado de cuentas por el Municipio
Gastos Asociados	\$ 3.616.200	Movilización equipo de trabajo	Gastos de pasajes, arriendo de vehículos, pasajes, combustible, para el traslado de los asesores	\$ 2.400.000
		Viáticos	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación (incluye alimentación, alojamiento, según corresponda)	\$ 150.000
		Compra de equipos informáticos	Computadores, notebook, y otros equipos informáticos, cuyo uso va directamente en beneficio de las familias, su autorización debe contar con el Vº del encargado regional	\$ 800.000
		Servicio de mantención y reparación equipos informáticos	Servicio de mantención y reparación de equipos informáticos de la unidad de acompañamiento	
		Arriendo equipamiento audio visual	Arriendo de data, DVD, música, TV, telón, etc. Debe contar con Vº previo del encargado regional de acompañamiento	
		Mobiliario y equipamiento	Mobiliario y equipamiento para uso exclusivo de la unidad de acompañamiento	
		Indumentaria personal	Ropa, botas, viseras, bloqueador y otros que los asesores laborales requieran para su trabajo en terreno	
		Material de oficina	Todos los gastos en materia de oficina	\$ 266.200
		Impresión fotocopias y encuademación	Para el uso interno de la unidad	
RR.HH	\$ 35.336.400	AFIS	Remuneración de AFIS	\$ 35.336.400
		Seguro	Contratación de seguro para asesor laboral	
Talleres para usuarios	\$ -	Expositores Talleres	Relatores de talleres de usuario. Debe contar con el Vº previo del equipo de central del programa	
		Movilización usuarios	Para la realización de talleres programáticos	
		Cuidado de niños, niñas y beneficiarios	Durante los talleres programáticos	
		Colación para usuarios	Para la realización de talleres programáticos	
		Servicio de capacitación	Contratación de una institución para realizar una capacitación a usuario. Debe contar con VºBº previo del encargado nacional del programa	
Movilización de usuarios	0-	Movilización de usuarios para asistir a sesiones con asesor	Pago de gastos de movilización de usuarios para asistir a sesiones del programa	
Total Convenio AFI	\$ 38.952.600			\$ 38.952.600

INFORME DE GESTIÓN

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

➤ **Nuestro Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social, familiar e individual de los adultos mayores, mediante la formulación de estrategias de intervención individual y de carácter comunitario, a fin de fomentar el envejecimiento activo, empoderamiento y autovalencia de los adultos mayores de la comuna de Salamanca.

➤ **Áreas de Gestión:**

- 1- Asistencia Social y Protección de Derechos
- 2- Talleres, capacitaciones y actividades recreativas
- 3- Desarrollo Territorial
- 4- Programas sociales

Principales acciones desarrolladas durante el año 2024:

1- Asistencia Social y Protección de Derechos:

<p>Atención de casos sociales en situación de vulnerabilidad socioeconómica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se brinda atención, orientación y gestión de apoyos de tipo económico, social, habitacional y/o material a personas adultos mayores de la comuna, así como acompañamiento y apoyo en los casos que corresponda. - Se realizan procesos de mediación familiar y judicialización de casos a través de Tribunales de Familia, por violencia intrafamiliar y vulneración de derechos. - Se realizan visitas domiciliarias para verificación de situación social y/o habitacional - Se realizan reuniones de coordinación con unidades municipales y otras instituciones de la comuna, como Hospital de Salamanca, IPS Chile Atiende, SERVIU, entre otras, para la coordinación y derivación de casos de adultos mayores vulnerables. - Se dispone de un comedor del adulto mayor, lugar donde asisten 5 personas, de lunes a viernes, a retirar el almuerzo diario. En el lugar viven 5 adultos mayores, la mayoría de ellos con escasa red de apoyo familiar. En el lugar trabaja una funcionaria municipal más una funcionaria del Programa Pro-empleo, quienes se encargan de las labores de aseo y mantención del lugar, y la preparación de los alimentos. - Se coordina el desarrollo de 2 jornadas de capacitación para la red comunal en temáticas de: Buen trato, mal trato y acciones judiciales, y respecto a la ley integral para personas mayores,
--	--

ambas instancias en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.



2- Talleres, capacitaciones y actividades recreativas:

Ejecución de talleres, actividades recreativas y/o socioeducativas, capacitaciones en temáticas de interés, de acuerdo a las necesidades de las personas mayores de la comuna.

- **Talleres socioeducativos y recreativos**
- Estrategias de Autocuidado, en coordinación con Programa SNAC, desarrollada en el mes de noviembre.



- Taller de Rock and roll, con una duración de 4 meses (mayo, junio, julio, agosto)



- Taller de Decoupage y Reciclaje, con una duración de 6 sesiones, durante el mes de agosto y septiembre



- Taller de Ritmos Latinos, inicio el mes de octubre hasta la actualidad



- Taller de yoga, en coordinación con la Unión Comunal de Adultos Mayores, en el marco de ejecución de un proyecto financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo, desde el mes de octubre hasta el mes de enero de 2025. Se ejecutó en el comedor del adulto mayor, los días jueves de 09:30 a 11:30 hrs.



- Taller de Alfabetización Digital, en coordinación con la Unión Comunal de Adultos Mayores, en el marco de ejecución de un proyecto financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, durante el mes de noviembre y diciembre. Se ejecutó en el salón auditorio municipal, los días lunes de 09:30 a 11:30 hrs.



- Taller de Seguridad Pública denominada “Adultos Mayores Más seguros”, con la participación de Seguridad Pública Municipal y Carabineros de Chile, actividad desarrollada el mes de noviembre.



- Firma de convenio para construcción del Centro integral del Adulto Mayor, con participación del Gobierno Regional de Coquimbo, ceremonia realizada en el mes de octubre.



• **Actividades Recreativas:**

- Viajes turísticos a la comuna de Los Vilos (2), durante el mes de febrero, en coordinación con la Oficina del Adulto Mayor y Turismo de la Municipalidad de Los Vilos.



- Jornadas recreativas (3) en el Camping Municipal, en la localidad de el Tebal, durante el mes de febrero.



- Treaking Adulto Mayor, en la localidad de Llimpo, en el mes de abril, actividad organizada con el Programa Más Ama y Oficina del Deporte.



- Participación de delegación comunal en el Campeonato Regional de Cueca, realizado en la comuna de Los Vilos en el mes de Agosto.



- Olimpiadas provinciales del Adulto Mayor, en el mes de agosto. Se contó con la participación de la comuna de Canela, Los Vilos y Salamanca



- Celebración Pasamos Agosto, desarrollada la primera semana de septiembre. Instancia en la que participaron todos los clubes de adultos mayores de la comuna.



- Ejecución Programa Tercera Edad de SERNATUR (2), para adultos mayores de la comuna: uno a la ciudad de Ovalle, por 3 días, y otro a la ciudad de Viña del Mar, por 5 días.



3- Desarrollo Territorial:

A través de esta línea de trabajo se pretende potenciar y fomentar la participación y organización de las personas mayores, a través del trabajo con los Clubes y/o Agrupaciones de adultos mayores de la comuna.

- Se realizaron reuniones mensuales con la Unión Comunal del Adultos Mayores, en dependencia del Comedor del Adulto Mayor. En estas instancias participan todos los clubes de la comuna (37) y se coordina el trabajo a desarrollar de manera conjunta y se entrega información respecto a beneficios u orientación que requieran.



- Se realizan visitas a los distintos clubes de la comuna, para conocer más de cerca el trabajo que desarrollan y entregarles orientación y asesoría (durante el año)



4- Programas sociales:

<p>A través de esta área se realiza la promoción y fortalecimiento de la autonomía, independencia y participación de las personas mayores autovalentes, que son beneficiarias de programas gubernamentales como el programa Vínculos, en sus distintas versiones.</p>	<p>- Se ejecutó el programa Vínculos en sus 2 versiones, 17 y 18. Se ejecuta mediante convenio suscrito entre la Municipalidad de Salamanca y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p> <p>Su objetivo es entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.</p> <p>Se cuenta con 2 monitoras comunitarias, quienes realizan el proceso de acompañamiento a los adultos mayores que viven solos o que cuentan con una escasa red de apoyo. Participan personas del sector urbano y rural, por un periodo de 2 años.</p> <p>Dentro del trabajo que se desarrolla, son atenciones individuales, grupales y con el intersector o red comunal, como Depto. De Salud Municipal, Hospital de Salamanca, IPS Chile Atiende, Depto Social, entre otros.</p> <p>Presupuesto vigente año 2024:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Versión</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto anual</th> <th style="text-align: center;">Distribución presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">Versión 17</td> <td style="vertical-align: top;">\$ 25.796.000</td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$22.663.124 - Colaciones para Usuarios: \$1.292.741 - Artículos de Aseo para Usuarios: \$ 350.000 - Movilización Equipo de Trabajo: \$1.360.000 - Indumentaria Personal: \$70.000 - Material de Oficina: \$60.135 </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Versión 18</td> <td style="vertical-align: top;">\$14.675.000 (1era cuota año 2024)</td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$12.869.280 - Colaciones para Usuarios: \$1.072.440 - Movilización Equipo de Trabajo: \$733.280 </td> </tr> </tbody> </table>	Versión	Presupuesto anual	Distribución presupuestaria	Versión 17	\$ 25.796.000	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$22.663.124 - Colaciones para Usuarios: \$1.292.741 - Artículos de Aseo para Usuarios: \$ 350.000 - Movilización Equipo de Trabajo: \$1.360.000 - Indumentaria Personal: \$70.000 - Material de Oficina: \$60.135 	Versión 18	\$14.675.000 (1era cuota año 2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$12.869.280 - Colaciones para Usuarios: \$1.072.440 - Movilización Equipo de Trabajo: \$733.280
Versión	Presupuesto anual	Distribución presupuestaria								
Versión 17	\$ 25.796.000	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$22.663.124 - Colaciones para Usuarios: \$1.292.741 - Artículos de Aseo para Usuarios: \$ 350.000 - Movilización Equipo de Trabajo: \$1.360.000 - Indumentaria Personal: \$70.000 - Material de Oficina: \$60.135 								
Versión 18	\$14.675.000 (1era cuota año 2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores y Apoyos Psicosociales: \$12.869.280 - Colaciones para Usuarios: \$1.072.440 - Movilización Equipo de Trabajo: \$733.280 								



OFICINA MUNICIPAL DEL DEPORTE

FUNDAMENTACIÓN DE LA OFICINA

La Oficina Municipal del Deporte es una oficina la cual está en sinfonía con el Programa de Gobierno Nacional, de manera integral, manteniendo un sinergismo y simbiosis implacable con la gestión propia de la I. Municipalidad de Salamanca. Nuestra oficina se deberá en su funcionamiento fundamentalmente a la comunidad y su evaluación objetiva será la resultante del impacto de la gestión de esta en cuanto a dar una óptima calidad de vida a sus beneficiarios y tomando los valores del deporte y la actividad física para contribuir en el desarrollo multidimensional del beneficiario. Esto de manera más directa en el plano de sociabilidad, calidad de vida y salud, vulnerabilidad, educación y representación en el deporte formativo, recreativo y competitivo. Por lo tanto, la Oficina Comunal de Deportes será una institución la cual estará al servicio de la comunidad como instrumento de desarrollo comunitario integral a disposición todo el año con distintas actividades propias del deporte, la recreación y la calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la participación de la población en general, dando énfasis en aquellos que tengan poco acceso a las prácticas deportivas y recreativas, entregando así herramientas concretas, para que puedan adquirir un estilo de vida más saludable. Además de generar una planificación estratégica que facilite la participación colectiva, con el fin de que el acceso al deporte esté garantizado para toda la comunidad, otorgando un ambiente social de salud y mejor calidad de vida en la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar y fomentar el acceso al deporte.
- Fortalecer y mejorar los canales de comunicación entre organizaciones sociales y deportivas, con nuestra oficina del deporte.
- Ampliar las redes de trabajo territorialmente con actores públicos y privados
- Tomar el deporte y la actividad física como instrumento de desarrollo personal, facilitando el roce social transversal y la igualdad de oportunidades.
- Mantener la convicción de que las actividades deportivas son también de integración.
- Mantener programas y recintos abiertos todo el año con distintas alternativas.
- Tener representatividad en el deporte competitivo y de esta manera exportar el nombre de Salamanca y de la presente gestión.
- Mantener un servicio respaldado en la transparencia, buenas prácticas y ética del servicio social.

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina del Deporte perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuenta con 24 funcionarios que se encuentran, repartidos en diferentes labores dentro y fuera del municipio:

Nombre	Funciones	Lugar
David Vergara Encina	Coordinador Oficina comunal de deporte	Gimnasio Municipal
Paulina Castillo Narbona	Administrativa y PF	Gimnasio Municipal
Boris Coz Aguilera	Encargado Extraescolar	Gimnasio Municipal
Hans Astorga Saavedra	Preparador Físico	Gimnasio Municipal
Francisco Uribe Cerda	Monitor Deportivo	Talleres sector rural
Gabriel Araya Vega	Apoyo y Mantención	Gimnasio Municipal
Pamela Jimenez Carmona	Limpieza y Mantención	Gimnasio Municipal
Carolina Guerrero Tapia	Limpieza y Mantención	Gimnasio Municipal
Jonathan Vega Lemus	Preparador Físico	Municipal
Alvaro Tapia Pizarro	Mantención Estadios	Municipal
Luis Rojas Flores	Mantención Estadios	Municipal
Rafael Álamos Pizarro	Mantención Estadios	Municipal
Carlos Muñoz Cruz	Mantención Estadios	Municipal
Jeremías Omar Viale	Apoyo y Coordinación	Municipal
Jose Aguilera Fuentes	Mantención Estadios	Municipal
Pedro Valladares M	Monitor Deportivo	Municipal
German Suazo Cardenas	Mantención Recintos	Municipal
Jorge Araya Cortes	Monitor Deportivo	Municipal
Juan Zumelzu Muñoz	Monitor Deportivo	Municipal
Leandro Tapias Aros	Mantención Estadios	Municipal
Germán Carvajal	Mantención Estadio	Municipal
Karla Miranda Zamora	Monitor Deportivo	Municipal
John Flores Luco	Preparador Fisico	Municipal
Gustavo Barraza G	Preparador Fisico	Municipal

Respecto a los espacios deportivos la Municipalidad de Salamanca cuenta con infraestructura deportiva distribuida en diversos sectores de la comuna, lo que permite el desarrollo del deporte y la actividad física.

- Oficina del deporte
- Dos estadios (fútbol)
- Gimnasio Municipal

Sobre las funciones de la Oficina del Deporte, estas están orientadas a la coordinación, planificación y ejecución de actividades deportivas, con especial énfasis en la formación de instancias deportivas que vayan en beneficio a la comuna, además de apoyar iniciativas de organizaciones deportivas, con el propósito de expandir la vida sana y saludable dentro de la Comuna de Salamanca.

La Oficina cuenta con 5 lineamientos que serían:

1. Generar una identidad comunal de desarrollo deportivo con participación ciudadana.
2. Formación del Deporte enfocado al desarrollo de aptitudes deportivas en niños. Este lineamiento esta subdividido en áreas de formación que consisten en: Inclusión, Deportiva y Pre-Escolar.
3. Deporte Recreativo está enfocado en generar actividades para la comunidad en general.
4. Deporte Competitivo está enfocado en generar instancias de manera sistemática, con el fin de posicionar a Salamanca en la alta competencia Nacional.
5. Afianzar el desarrollo deportivo local apoyando iniciativas de organizaciones deportivas.

3.- DESCRIPCIÓN DE ÁMBITOS U/O ÁREAS DE TRABAJO.

Cabe señalar que estas descripciones, están basadas en las actividades que se desarrollaron entre los años 2024.

❖ **Oficina del Deporte:**

La Oficina del Deporte se ubica en la calle O’Higgins N°640, dentro de las acciones de esta unida esta la gestión, administración y producción del plan de trabajo y las acciones deportivas desarrolladas por sus diferentes unidades.

❖ **Gimnasio Municipal.**

El Gimnasio Municipal está ubicado en la calle Matilde Salamanca N°94, y cuenta con: una funcionaria administrativa, dos profesionales preparadores físicos, un monitor deportivo, dos funcionarios de mantenimiento y aseo, y un encargado de recinto.

Dentro de las acciones del gimnasio esta la atención de público, atención en sala de musculación y cardio, además de realizar el calendario de utilización de cancha y camarines del recinto.

El Gimnasio Municipal (sala de Musculación y Cardio) cuenta con el siguiente horario de funcionamiento.

DIAS	HORA
Lunes	07:00 a 17:00 Horas
Martes	07:00 a 23:00 Horas
Miércoles	07:00 a 23:00 Horas
Jueves	07:00 a 23:00 Horas
Viernes	07:00 a 20:00 Horas

En cuanto a funcionamiento de la cancha, esta se utiliza de Lunes a Domingo desde las 09:30 a las 23:00 horas.

❖ **Recintos deportivos Cancha N.º1 y N.º2.**

El recinto deportivo cancha °1 está ubicado en Avenida Infante S/N y la cancha n°2 está ubicada en la calle Ruiz Valledor S/N y cuentan con: un encargado de Mantenión de recintos y tres funcionarios de mantenimiento y aseo del recinto.

Dentro de las acciones esta la Mantención del recinto, apertura y cierre de los recintos en caso que existiera alguna actividad.

Los horarios que se manejan son variados según la calendarización de ellos. Dependiendo además de los turnos y flujos de agua para el regadío.

4. - TALLERES PROPIOS

A continuación, se manifiestan las metas cumplidas durante estos 3 años por las diferentes áreas que componen la Oficina del Deporte.

❖ Intervención Deportiva

Estas intervenciones fueron desarrolladas en diferentes localidades del sector rural de nuestra Comuna y enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas, además realizar de forma regular y sistemática una actividad física ha demostrado ser una práctica muy beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, a la vez que ayuda al carácter, la disciplina y a la toma de decisiones en la vida cotidiana.

Las localidades intervenidas fueron: Tranquilla, Llimpo, Jorquera, Higuera, Panguessillo, Quelen Bajo, Quelen Alto, Punta Nueva, El Arrayán, Colliguay, Peladeros, Tahuinco, Arboleda, El Tambo, Chuchiñi, San Agustín.

❖ Zumba

La Zumba es una disciplina fitness, enfocada por una parte a mantener un cuerpo saludable y por otra a desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante movimientos de baile combinados con una serie de rutinas aeróbicas, enfocada a todo público desarrollada en la Plaza Pie de Monte ubicada en calle Matilde Salamanca #94 (Frontis Gimnasio Municipal), Tranquilla y Chillepin.

❖ Acondicionamiento físico

El acondicionamiento físico es el **desarrollo de capacidades condicionales y coordinativas para mejorar el rendimiento físico a través del ejercicio** es importante, ya que aumenta las capacidades físicas del individuo ayudando a mantener un cuerpo saludable y más fuerte mejorando el rendimiento y el bienestar físico y mental.

GIMNASIO MUNICIPAL

Durante los años 2024 y lo que va del 2025, se desarrollaron actividades de carácter masivas en el ámbito deportiva y cultural, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Actividades de carácter masivas

Actividad	Fecha
Campeonato de verano ACOMBASAL	2024-2025
Galas de Academias de Baile y/o Danzas	2024-2025
Campeonato de Descenso DH	2024

Campeonato de Voleibol	2024-2025
Torneo de voleibol Damas	2024-2025
Entrega de Títulos de Dominio	2024
Juegos Deportivos Escolares	2024-2025
Entrega de bonos INDAP	2024
Campeonato de Cueca Regional Escolar	2024
Campeonato de Basquetbol Club Deportivo Pumas	2024-2025
Galas Folclóricas (Colegios)	2024
Entrenamientos Diarios	2025
Olimpiadas Adulto Mayor	2024
Campeonato Nacional de Cueca "Entre Mitos y Leyendas"	2024-2025
Asamblea provincial Testigos de Jehova	2024-2025

- Total de personas que ingreso a Cancha según registró mensual : 3.570 usuarios

En la sala de musculación el público que se atendió fueron 4300 personas aprox, que se dividen en diversos grupos etarios.

ESCUELA DE FUTBOL BRUJAS DE SALAMANCA

Durante los años 2024 y 2025, se logró retomar el desarrollo de la escuela formativa de fútbol Brujas de Salamanca, teniendo un peak de 350 niños inscritos, en la actualidad la participación de niños y niñas es de 250 participantes.

RECINTOS DEPORTIVOS CANCHA UNO Y DOS

Durante los años 2024 y 2025 ambos recintos deportivos albergaron diferentes actividades dentro de las más importantes es el campeonato de Tercera División donde participa Municipal Salamanca “Brujas Salamanca”. Además, se realizó el campeonato de ANFA Centro y de LIFUSSA y Campeonato Nacional sub 35.

Además, se realizaron entrenamientos de Fútbol de Miércoles a Viernes del Municipal Salamanca, los lunes y martes se realiza Mantención a las canchas.

Actividades de carácter masivas extraprogramáticas:

Campeonato Fútbol 3°DIVISION A	2024
Campeonato Nacional sub 35	2025
Encuentro de Bandas	2024

1. RESUMEN ACTIVIDADES ESTABLES.

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Zumba	Oficina
2	Taller de Basquetbol	Oficina
3	Campamento El Bosque	Oficina
4	Corridas Escolares	Oficina
5	Taller de futbol El Pardo	Oficina
6	Taller de futbol Coiron	Oficina
7	Campeonatos de Basquetbol	Oficina
8	Campeonato de Basquetbol	Oficina
9	Taller de futbol El Consuelo	Oficina
10	Taller de Futbol Arboleda	Oficina
11	Taller de Futbol Panguessillo	Oficina
12	Taller de Futbol Jorquera	Oficina
13	Taller de Futbol Tahuinco	Oficina
14	Taller de futbol Quelen Bajo	Oficina
15	Olimpiadas Liceanas	Apoyo
16	Taller de Estimulación Adulto Mayor	Oficina
17	Circuito de Trekking	Oficina
18	Recreos entretenidos	Apoyo DAEM
19	Intervenciones deportivas	Oficina

RESUMEN PRESUPUESTARIO.

A continuación, se presenta tabla de resumen de los sub-programa recreativos administrados por la oficina del Deporte.

Cabe mencionar que son 12 los sub-programas activos, dentro de los Programas Recreacionales de la Municipalidad.

SE ADJUNTAN FOTOS DEL PERIODO 2025





PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

Y

PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPEÑOS DEL SECANO DE LA REGION DE COQUIMBO PADIS

2024

ANTECEDENTES TECNICOS UNIDAD OPERATIVA

En el marco del convenio vigente 2020-2023 establecido entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre municipalidad de Salamanca, aprobado según resolución número 42519 y 42517, de fecha 23 de marzo 2020, y su extensión 2024-2025 surgen los programas de Asesoría Técnica, que se levantan como oportunidad para el desarrollo económico local de territorio, a través de la cual, usuarios vinculados a diversos rubros previamente establecidos, podrán recibir asesorías y asistencia técnica en temas agropecuarios.

- Programa De Desarrollo Local (PRODESAL), según resolución número 42519
- Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los pequeños campesinos del Secano De la región De Coquimbo (PADIS), según resolución número 42517

El desarrollo de cada programa se trabaja de modalidad de cofinanciamiento, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre municipalidad de Salamanca, con lo cual se cumple el objetivo de entregar servicios de asesorías a la comuna de Salamanca, según el número de usuarios prestablecido en el convenio.

Para dar paso a ello; INDAP realizará aportes económicos a la Ilustre Municipalidad de Salamanca, cuya finalidad exclusiva es: ser utilizado para el pago de honorarios del equipo Profesional y Técnico y así mismo, en virtud del convenio, la ilustre Municipalidad de Salamanca, entregará un aporte porcentual en base al efectuado por INDAP, destinado a apoyar gastos de giras técnicas, capacitaciones entre otras actividades establecidas por el convenio, considerando un aporte a apoyar la movilización del equipo profesional y técnico.

OBJETIVOS GENERALES:

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar, gestionar proyectos agropecuarios innovadores y capacitación de recursos.
- Disponer de información al usuario en relación a la gestión de ayudas, coordinando y orientando programas y proyectos agropecuarios con institutos del Agro, tanto públicas como privadas.
- Promover el desarrollo rural integrado, correspondiente a las actividades que permitan diversificar los ingresos del rubro agropecuario.
- Participar en los procesos de transferencias de tecnologías al sector agropecuario, facilitando la información y capacitación de agricultores.
- Control pecuario, gestión de registros y control de las actividades agrícolas, ganaderas y apícolas de la comuna
- Promover la asociatividad agroalimentaria para mejorar la producción y comercialización de la producción agregaría.

Los programas se enfocan en dos ejes principales:

Eje productivo: Desarrollo de capacidades y acceso a subsidios productivos a pequeña escala, mediante la asesoría técnica y la postulación de proyectos de inversión.

Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida: Articulación con programas del Estado y entidades privadas para mejorar la empleabilidad agrícola y satisfacer necesidades básicas como vivienda, educación y salud.

Alcance de los programas

Los programas centran la atención en los Micro productores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida.

Desde el punto de vista productivo, poseen problemas estructurales, dada su baja dotación de recursos productivos y activos, así como insuficientes conocimientos y habilidades en nuevas técnicas para su gestión y desarrollo.

Las unidades operativas están compuestas por 402 usuario en el programa PRODESAL y 203 usuarios en el programa PADIS.

Algunas de las acciones principales que se realizan a través de los programas son:

- Asesoría técnica.
- Postulación a proyectos de Inversión.
- Charlas y talleres de capacitación.
- Giras técnicas.
- Entrega de Incentivos económicos con recursos provenientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Entrega de Apoyo para pequeños proyectos productivos.

El alcance territorial de los programas abarca los 3 valles y atendiendo usuarios de las 34 localidades de la comuna.

2. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico y profesional presente el año 2024 que atiende las actividades del programa y ejecuta el Plan de Trabajo, dentro de las otras actividades es el siguiente:

Tabla 1. Integrantes Equipo Programa PRODESAL:

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
Claudio Javier Gaete Castro	Coordinador	Ingeniero agrónomo
Antonio Alexis Godoy Pérez	Asesor Profesional	Ingeniero agrónomo
Camilo Salvador Bastías Morales	Asesor Profesional	Ingeniero agrónomo
Valentina Javiera Pacheco Farías	Asesor Profesional	Médico Veterinario
Víctor Hugo Aguilera Flores	Asesor Técnico	Técnico Agrícola
Pedro Antonio Jara Hernández	Asesor Técnico	Técnico Agrícola

Tabla 2. Integrantes Equipo Programa PADIS:

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
Omar Francisco Díaz Schuler	Profesional	Ingeniero en Ejecución en Agronomía
Alfonso Catarcino Leiva Navea	Asesor Técnico	Técnico agrícola
Arturo Octavio Cárdenas Gómez	Asesor Técnico	Técnico agrícola
Iván Lazo Valenzuela	Asesor Técnico	Técnico superior agrícola

3.-VIGENCIA CONVENIO

PROGRAMA	AÑO	RESOLUCIÓN RENOVACIÓN 2024 - 2025	DURACIÓN
PRODESAL	2024	Nº0400-000216/2024	ENERO A 31 DICIEMBRE 2024
PADIS	2024	Nº0400-000216/2024	ENERO A 31 DICIEMBRE 2024
PRODESAL	2025	-	ENERO A 31 DICIEMBRE 2025
PADIS	2025	-	ENERO A 31 DICIEMBRE 2025

4.-UNIDADES OPERATIVAS

PROGRAMA PRODESAL

Nombre de la unidad Operativa: PRODESAL_4_SALAMANCA_AREA ILLAPEL

N° Usuarios: 402

- **Recursos para honorarios anuales equipo técnico PRODESAL**
Aporte INDAP 2024 : \$ 121.417.266
- **Recursos para ejecución del Plan de trabajo Anual (PTA)**
Aporte Entidad Ejecutora 2024: \$ 19.426.710

PROGRAMA PADIS

Nombre de la unidad Operativa: PADIS_4_AREA ILLAPEL_SALAMANCA

N° Usuarios: 203

- **Recursos para honorarios anuales equipo técnico PADIS**
Aporte INDAP 2024: \$ 64.398.705
- **Recursos para ejecución del Plan de trabajo Anual (PTA)**
Aporte Entidad Ejecutora 2024: \$ 10.303.788

Los programas se componen de elementos claves **Asesoría técnica, Fondo Operacional Anual, Proyectos de Inversión** estos componentes trabajan en conjunto para fortalecer el desarrollo productivo y la autonomía económica de los pequeños productores rurales.

- **Componente Asesoría técnica:** consiste en un acompañamiento especializado para pequeños agricultores y ganaderos, brindado por equipos profesionales. Su objetivo es mejorar la productividad, sostenibilidad y comercialización de sus actividades mediante capacitaciones, asistencia en terreno, planificación productiva y apoyo en la adopción de nuevas tecnologías. Esta asesoría es integral y adaptada a las necesidades de cada productor, promoviendo el desarrollo local y el fortalecimiento del sector agropecuario. Se realizan visitas a las unidades productivas realizadas por cada profesional y técnico.
 - Número de visitas realizadas en terreno vinculadas a asesoría técnica **Programa PRODESAL:**
1734
 - Número de visitas realizadas en terreno vinculadas a asesoría técnica **Programa PADIS:**
877
- **Componente Fondo Operacional Anual (FOA):** Incentivo económico otorgado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a los participantes micro productores del Programa. Su propósito es fortalecer las unidades productivas de micro productores rurales, contribuyendo a mejorar su desarrollo y sostenibilidad. Considera la compra de insumos agrícolas, apícolas, insumos sanitarios y alimentación animal según el rubro principal de cada usuario.
 - Número de usuarios micro productores beneficiados **Programa PRODESAL:** **307**
 - Monto entregado a usuarios beneficiados **Programa PRODESAL:** **\$ 44.515.000**
 - Número de usuarios micro productores beneficiados **Programa PADIS:** **163**
 - Monto entregado a usuarios beneficiados **Programa PADIS:** **\$ 23.635.000**

- **Componente Proyectos de Inversiones:** corresponde a iniciativas destinadas a mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los pequeños productores rurales. A través de financiamiento y asesoría, estos proyectos buscan aumentar la productividad, sostenibilidad y competitividad de sus unidades productivas, permitiéndoles optimizar sus recursos y fortalecer su desarrollo económico.

Proyectos de inversión adjudicados por el equipo profesional y técnico Prodesal y Padis

1. **Proyectos de fortalecimiento productivo (IFP):** son fondos concursables destinados para financiar mejoras en las unidades productivas de pequeños agricultores mediante la postulación de proyectos. Estos proyectos buscan optimizar la producción, incorporar nuevas tecnologías y fortalecer la competitividad del sector rural, permitiendo un desarrollo más eficiente y sostenible.

-Número de proyectos adjudicados **Programa PRODESAL:** **59 proyectos de inversión**

-Monto adjudicado recursos de INDAP **Programa PRODESAL:** **\$ 104.566.185**

-Número de proyectos adjudicados **Programa PADIS:** **38 proyectos de inversión**

-Monto adjudicado recursos de INDAP **Programa PADIS:** **\$ \$ 67.409.665**

-Inversiones adjudicadas:

- Construcciones: Corrales caprinos – Bodegas – Salas quesera – Gallineros – Sombreadero para hortalizas
- Proyectos Kits Caprinos / Ovinos: Prensas para quesos – Visicooler de refrigeración – Kit elaboración quesos – máquina esquila
- Proyectos Rubro Apícola: Fundidor de miel – Núcleos de abeja – Implementos
- Proyectos Maquinarias y Equipos: Moto cultivadores – Kit poda – Chipeadoras – Pulverizadores, peletizadora

2. **Proyectos de Obras Menores en riego (PROM):** están dirigidos a la reparación o reposición de infraestructura y equipamiento productivo dañados. Su objetivo es apoyar a los pequeños agricultores en la recuperación de sus unidades productivas, permitiéndoles continuar con sus actividades y mejorar su estabilidad económica.

- Número de proyectos adjudicados **Programa PRODESAL:** **10 proyectos de inversión**

- Monto adjudicado recursos de INDAP **Programa PRODESAL:** **\$ 23.531.363**

- Número de proyectos adjudicados **Programa PADIS:** **2 proyectos de inversión**

- Monto adjudicado recursos de INDAP **Programa PADIS:** **\$ 7.215.171**

- Inversiones adjudicadas:

- Obras de acumulación (Construcción de tranques)
- Estanques de acumulación
- Revestimiento y mejoramiento de tranques (HDPE)
- Mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego
- Recambio de lineales

Proyectos de vinculación con empresa privada

1. Proyectos Programa Apoyo Integral para la Agricultura (AIA) de Fundación Minera Los Pelambres (MLP)

Permite el acceso a un fondo concursable de cofinanciamiento de inversiones y acompañamiento técnico a los agricultores de la comuna de Salamanca, contribuyendo así al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°8 de las Naciones Unidas; el que está asociado a promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El programa consta de dos líneas concursables de inversión con las que se apoya el desarrollo de los/las productores/as agrícolas de la comuna de Salamanca. Estas líneas de inversión corresponden a: **Línea 1 para la adquisición de insumos agrícolas y Línea 2 de inversión intrapredial en obras de riego**; las cuales estarán disponibles de manera conjunta, para aquellos agricultores que cuenten con un proyecto y con los aportes necesarios para financiar la totalidad de la inversión.

LÍNEA 1

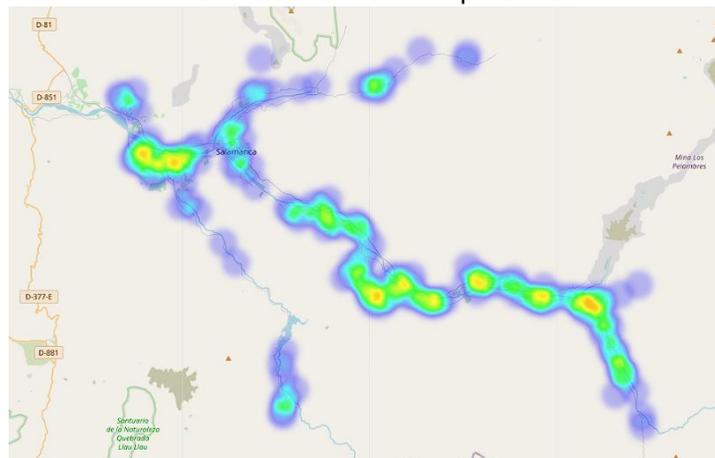
- Número de proyectos adjudicados **Programas PRODESAL y PADIS línea 1: 33 proyectos de inversión**
- Monto adjudicado recursos de INDAP Programa PRODESAL y PADIS: **\$ 12.486.134**

LÍNEA 2

- Número de proyectos adjudicados **Programas PRODESAL y PADIS: 30 proyectos de inversión**
- Monto adjudicado recursos de INDAP Programa PRODESAL y PADIS: **\$ 46.789.716**

Levantamiento encuestas Ingreso Bruto Por Venta (IBV)

En el año se aplica la encuesta de Ingreso Bruto por Venta (IBV) que se realiza mediante plataforma móvil a través de un cuestionario Online en el celular. Se realizó inducción al equipo a cargo del coordinador del programa para la toma efectiva de datos en terreno y la habilitación de los navegadores en el teléfono móvil. La encuesta se aplicó a los 605 usuarios de las unidades operativas.



Mapa de calor por sectores encuestados (Total 605 Usuarios)

Actividades Grupales Programa PRODESAL

Nº	Eje (productivo o de mejoramiento de las condiciones de vida)	Problema a resolver	Actividad programada	Objetivo de la actividad
1	Comercialización	Falta punto de venta	Feria Local	Realizar Mercado Campesino o Feria Local
2	Vid Pisquera	Productividad	Taller de Poda y Nutrición en vides pisqueras	Conocer conceptos generales y fisiológicos de la nutrición y poda de vides con objeto de mejorar producción y la sustentabilidad del parronal
3	Frutales	Manejo del riego	Taller teórico práctico Manejo del riego	Presentar a los usuarios antecedentes y conceptos técnicos utilizados en la estimación de parámetros como: tiempo de riego, volúmenes de agua y frecuencia de riego en diferentes escenarios hídricos.
4	Caprino/ Bovino	Establecimiento y manejo de praderas. Valoración de alimentos para ganado.	Charla Praderas	Proporcionar elementos básicos para el correcto manejo de praderas y conservación de forrajes. Aprender a valorar las características nutricionales de los principales alimentos para ganado disponibles en el mercado.
5	Avícola	Producción	Taller Avícola	capacitar al usuario sobre bienestar animal de sus aves de corral y cómo impacta directamente en su producción a través del factor estrés.
9	Bovino	Evaluación del ganado bovino en terreno	Operativo Veterinario	Observar en terreno el número de cabezas y el estado del ganado bovino que se encuentra habitualmente en el campo. Proporcionar material informativo sobre manejo preventivo de enfermedades y parasitosis en ganado bovino. Realizar vacunación/desparasitación (sujeto a recursos existentes).

Actividades Grupales Programa PADIS

Nº	Eje (productivo o de mejoramiento de las condiciones de vida)	Problema a resolver	Actividad programada	Objetivo de la actividad
1	Frutales	Productividad	Taller nutrición y manejo de enfermedades y plagas en el nogal	Conocer conceptos generales de nutrición y enfermedades con objeto de mejorar producción y la sustentabilidad del nogal.
2	Frutales	Productividad	Taller teórico/práctico de Calibración	Entregar conocimientos para calibrar maquinaria agrícola para aplicar fitosanitarios, fitohormonas entre otros. Además del correcto uso de las BPA.
3	Caprino	Sanidad animal	Taller teórico práctico Sanidad Animal	Capacitar a los usuarios en aspectos relacionados a sanidad animal en ganado caprino. Conocer como evaluar parámetros físicos básicos en el ganado (temperatura, ritmo cardiaco, condición de mucosas, condición corporal, etc.). Presentar enfermedades frecuentes que afectan al ganado caprino, sus estrategias de prevención y tratamiento.
4	Caprino	Regulación y normativa Sanitaria	Taller teórico Normativa Sanitaria	Proporcionar antecedentes respecto a legislación y normativa vigente para el proceso de elaboración de quesos. Propiciar el avance hacia la obtención de resolución sanitaria para elaboración de quesos en los casos en que sea factible.

Registros actividades grupales

Taller de Sanidad Animal

Se realiza un taller teórico de sanidad animal de pequeños rumiantes enfocado en caprinos y luego se realiza una parte práctica donde se les enseña a los crianceros formas de administrar medicamentos, sitios de punción, evaluar condición corporal y evaluar parámetros físicos de un buen macho reproductor.



Apoyo en operativo Veterinario en Coirón y Cuncumén

Se realiza taller que consiste en capacitar a los usuarios en aspectos relacionados a sanidad animal en ganado caprino. Conocer como evaluar parámetros físicos básicos en el ganado (temperatura, ritmo cardiaco, condición de mucosas, condición corporal, etc.).



Reunión de coordinación Agroecología y Charla INIA

Se realiza reunión de coordinación del grupo agroecológico en el que se trataron puntos tales como;

- Capacitación INIA
- Parcela demostrativa
- Proponer a usuarios para conforma Faro Agroecológico

Se realizó charla INIA a cargo del investigador Giovanni Lobos. Los temas tratados fueron principalmente: conceptos agroecológicos, abonos orgánicos, manejo ecológico de plagas, conservación de suelos, conservación de semillas.



Taller de Poda en Vid Pisquera y nutrición

Se realiza taller de capacitación a usuarios del programa Prodesal - Padis, en la actividad se entregan conocimientos de manejos invernales, especialmente de tipo de poda en vides. Entregando conocimiento de sobre el receso invernal, la necesidad de realizar la poda invernal y la importancia de las reservas disponibles en la planta. Se realiza actividad práctica en conjunto con los usuarios.

Algunos tópicos tratados fueron:

- Importancia de la poda invernal para la productividad y desarrollo de la vid
- Morfología de la planta y estructuras claves en el buen desarrollo y productividad de la especie.
- Hábito de fructificación y distribución de la madera frutal.
- Se indican manejos culturales para el periodo invernal en vides pisqueras.



Taller Capacitación manejo de riego en Frutales

En la localidad de Llimpo se llevó a cabo Taller de capacitación en riego en frutales a cargo de la Consultora River Valley. Cuyo objetivo es brindar a los agricultores herramientas teóricas y prácticas que les permitan optimizar el uso del agua en sus cultivos frutales, mejorando así la eficiencia del riego y asegurando una mayor productividad y sostenibilidad.



Catastro bajas horas frío en la comuna de Salamanca

La acumulación de horas frío es un factor crítico para el desarrollo adecuado de los árboles frutales de hoja caduca. Desde el punto de vista agrícola los principales efectos descritos de la baja acumulación de horas frío en las especies caducas implican retraso e irregularidad en la brotación, caída de yemas, crecimiento Irregular, entre otros. Particularmente, en el invierno 2023 la condición climática del fenómeno de El Niño trajo consigo temperaturas cálidas y anormales para la fecha, por consiguiente, la baja acumulación de horas frío generó un desorden fisiológico en las especies caducas del valle (nogales, durazneros, damascos, principalmente) afectando su producción y desarrollo.

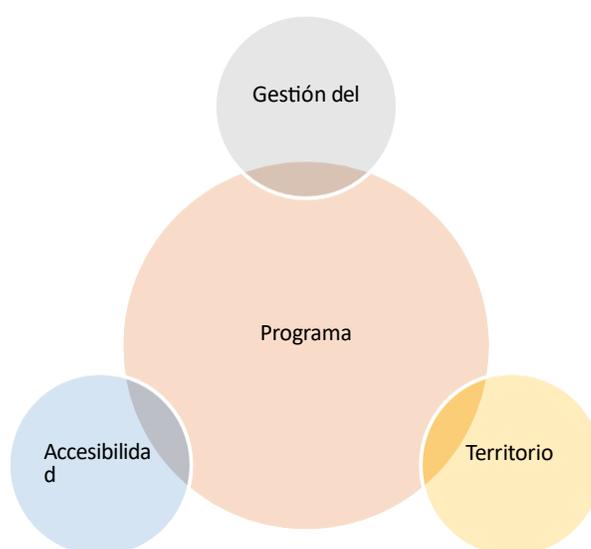
Es por ello que a solicitud de la Seremi de Agricultura se levantó Catastro de la afectación de la baja acumulación de horas frío en predios de agricultores de la comuna de Salamanca.

Se inició el proceso del levantamiento de las encuestas por los usuarios del Programa y luego con algunos usuarios de Indap. Total 111 encuestas realizadas a usuarios y no usuarios de los programas.

Programa Fortalecimiento OMIL 2024

ANTECEDENTES

A partir de la actual política pública de intermediación laboral, aprobada a través de Decreto N°26 de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la presente Guía Operativa, en adelante, “la Guía”, describe las principales normas, procedimientos y cursos de acción que deberán desarrollar las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL) durante los años 2024 y 2025.



Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad.

Actualmente, el SIL cuenta con un total de 316 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por SENCE, que se encuentran constituidas en todo el territorio nacional, y que han permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo.

Por su parte, el Programa Fortalecimiento OMIL, en adelante, “el programa”, viene en fortalecer una OMIL que ya existe y tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

El programa, por sus características, requiere continuidad de los servicios durante todo el año, atendiendo a razones de buen servicio que permitan que la comunidad reciba de manera oportuna los servicios de intermediación laboral sin interrupciones. Debido a esto, tal como lo establece el art. 13, de la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, se podrán incluir en la rendición de cuentas gastos ejecutados por concepto de obligaciones del personal de la OMIL, con anterioridad a la total tramitación de este acto.

Fundamentos conceptuales del Programa Fortalecimiento OMIL

A continuación, se presentan los principales enfoques conceptuales que sustentan el modelo de intermediación laboral, los cuales permiten configurar de manera amplia el fenómeno laboral en Chile y proponer una organización de los procesos, acciones e indicadores que el programa establece. Además, estos enfoques conceptuales permitirán a los profesionales involucrados en la ejecución del programa situarse desde un paradigma claro de intervención que facilite la toma de decisiones y el abordaje de sus usuarios (personas y empresas).

Accesibilidad universal:

La accesibilidad universal se define como un modelo de intervención integral que busca la plena integración de todas las personas con el fin de que tengan las mismas oportunidades y beneficios en el uso de todos los entornos, servicios y productos.

Si bien, la accesibilidad universal surge en la década de los noventa como un modelo de inclusión orientado a personas con discapacidad, éste ha dado paso al concepto de “Diseño para Todos”, el cual reconoce que los entornos, productos y servicios deben ser utilizables por todas las personas de la forma más amplia posible a través de los siguientes siete principios⁷:

- Uso universal, para todos;
- Flexibilidad de uso;
- Uso simple e intuitivo;
- Información perceptible;
- Tolerancia para el error o mal uso;
- Poco esfuerzo físico requerido;
- Tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso.

Este concepto surge al alero de disciplinar el diseño y la arquitectura, pero en la actualidad se utiliza como un modelo de inclusión en diferentes ámbitos del desarrollo humano como, por ejemplo, educación, recreación, empleo y deportes, entre otras áreas. Este modelo supone el desarrollo integral de todos los seres humanos y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Este modelo reconoce que su implementación debe llevarse a cabo a través de una acción planificada, coherente y continua, que requiere una gran inversión de recursos económicos y humanos y que, por tanto, su aplicación debe ser progresiva.

Nuestra comuna actualmente trabaja con un equipo de 3 funcionarios, con los siguientes perfiles:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| 6. Encargado Comunal | : Elizabeth Vera Collao |
| 7. Orientador laboral | : Cristian Moreno Bravo |
| 8. Profesional de inclusión | : Damián Araneda |

Principales acciones del programa

Procesos y Acciones de Intermediación Laboral

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte. A su vez, los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas, según se detalla en el siguiente esquema:

Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.

A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa

3.1- Procesos Primarios

Los procesos primarios son todos aquellos que conducen directamente al cumplimiento de los objetivos o finalidad del programa, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por los usuarios/as (personas y empresas). A continuación, se describen cada uno de los procesos primarios:

3.1.1- Proceso Primario para Personas

Corresponde a los procesos elementales de la intermediación laboral, cuyo propósito es brindar un servicio integral a las personas buscadoras de empleo, en función de sus requerimientos y necesidades específicas.

Las personas refieren a población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con los procesos primarios dirigidos al usuario/a persona son los siguientes:

❖ **Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):** Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

❖ **Orientación Laboral Básica:** Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

❖ **Orientación Laboral Avanzada:** Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

❖ **Taller de Apresto Laboral:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u Online, dependiendo de la comuna o tipo de público. Esta acción tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo., cuyos contenidos se enmarcan en un trabajo teórico y práctico abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo, entre otros.

- ❖ **Taller de Apresto Laboral Educativo:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o según requerimiento de usuarios/as. Esta acción se encuentra dirigida a estudiantes de enseñanza media y/o superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral, lo que implica, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

- ❖ **Evaluación Funcional:** Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

- ❖ **Postulación a Oferta de Trabajo:** El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

- ❖ **Colocación:** Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.



Excepcionalmente podrán existir OMIL de otra categoría que deban contar con profesional de inclusión laboral, a fin de atender las necesidades de las redes territoriales que por clasificación no cuentan con una OMIL avanzada.

Para mayor comprensión en la distribución de los procesos (primarios y de soporte) y sus respectivas acciones, según categoría de OMIL (gestión básica, intermedia o avanzada) se presenta el siguiente esquema:



Indicadores 2024

Atendidos				Colocados			
OMIL	Meta 2024	Realizado 2024	Meta 2025	OMIL	Meta 2024	Realizado 2024	Meta 2025
RED CHOAPA	5.050	6.194	5.700	RED CHOAPA	1.090	847	1.050
CANELA	650	1.025	800	CANELA	110	179	160
LOS VILOS	1.800	2.062	1.950	LOS VILOS	350	350	440
SALAMANCA	2.600	3.107	2.950	SALAMANCA	630	318	450
REGIONAL	17.275	25.557	20.035	REGIONAL	3.407	3.967	3.591

El presupuesto asignado por convenio de año 2024 fue de \$40.600.000, distribuido de la siguiente manera:

	PLAN DE GASTOS PROGRAMA FOMIL
Con el objetivo de monitorear las rendiciones mensuales, una vez firmado el Convenio y cada vez que exista un cambio en la programación de los gastos, el Ejecutor deberá presentar el Plan de Gastos al Encargado del Programa, el cual deberá ser aprobado para su aplicación.	
FECHA	13 DE FEBRERO 2024
DATOS INSTITUCIÓN RECEPTORA	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
NOMBRE INSTITUCIÓN RECEPTORA	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
RUT INSTITUCIÓN RECEPTORA	69.041.400-7
N° RESOLUCIÓN CONVENIO	107
FECHA RESOLUCIÓN CONVENIO	28-02-2024
FECHA INICIO CONVENIO	14-02-2024
FECHA TÉRMINO PLAZO EJECUCIÓN	31-12-2024
MONTO CONVENIO	\$ 40.600.000
MONTO TRANSFERIDO	\$ 28.420.000

PERSONAL	\$	29.891.926
OPERACIÓN	\$	10.708.074
TOTAL	\$	40.600.000

TIPO	ITEM	SUB-ITEM	DETALLE	GASTO ESPECÍFICO	APORTE SENCE	APORTE MUNICIPAL	
#/REF/	ÍTEM N°2: PAGO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	Arriendo Temporal de Instalaciones para talleres	Solamente para el desarrollo de talleres, ferias y/o encuentros		\$ 3.000.000	\$ 500.000	
#/REF/		Movilización	Contratación de transporte o pago de pasajes. Queda prohibido el pago de bencina	PASAJE EN BUS	\$ 50.000	\$ 200.000	
#/REF/				ARRIENDO DE VEHICULO ACTIVIDADES SE	\$ 1.700.000	\$ 2.000.000	
#/REF/		Difusión y Marketing	Placa Identificatoria, pendones, tarjetas de presentación, calendarios, poleras u otros artículos con el logo de la Municipalidad y del Programa Fortalecimiento OMIL que el SENCE disponga	LÁPICES CORPORATIVOS	\$ 300.000	\$ 100.000	
#/REF/				DULCES CORPORATIVOS	\$ 50.000	\$ 50.000	
#/REF/	Servicios de imprenta	Para difusión de oferta programática SENCE, material de apoyo para talleres de apresto u otros.	CUADERNILLOS	\$ 200.000	\$ 50.000		
#/REF/			DIPTICOS	\$ 150.000	\$ 50.000		
#/REF/	ÍTEM N°3: BIENES O SERVICIOS DE CONSUMO	Insumos para materiales de oficina	Cuadernos, lápices, resmas, carpetas, archivadores, tintas de impresoras u otros. No se podrán financiar insumos, servicios o útiles de aseo y/o electrodomésticos, ni bienes inventariables.	CUADERNOS	\$ 50.000	\$ 50.000	
#/REF/				LÁPICES	\$ 60.000	\$ 50.000	
#/REF/				RESMAS	\$ 100.000	\$ 50.000	
#/REF/				DESTACADORES	\$ 20.000	\$ 50.000	
#/REF/				MOUSE	\$ 40.000	\$ 50.000	
#/REF/				PILAS	\$ 40.000	\$ 50.000	
#/REF/	Insumos para Talleres	Material didáctico desechable, materias primas, fotocopias, café, té, galletas, azúcar, servicios de café u otros. No se podrán financiar insumos, servicios de aseo y/o electrodomésticos	CAFÉ, TE AZÚCAR GALLETAS	\$ 750.000	\$ 100.000		
#/REF/			COFFE	\$ 1.198.074	\$ 100.000		
#/REF/	ÍTEM N°5: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	Actividades de Intermediación laboral	Actividades y acciones asociadas a los servicios de intermediación que ha definido la comuna, para generar procesos de información, orientación y vinculación. Actividades y acciones asociadas a los compromisos de la Red Territorial de Intermediación Laboral, descritas en su Plan de Trabajo		\$ 3.000.000	\$ 500.000	
#/REF/							
PERSONAL	ÍTEM N°6 : PAGO DE HONORARIOS EN PERSONAL	Ejecutivo Atención Empresas	Remuneraciones de Ejecutivos Atención Empresa (según categoría Omil). Recuerde que la contratación de este profesional debe estar aprobada por SENCE.	gereniero en prevención e lng en ad empres	\$ 10.727.586	\$ 18.329.346	
#/REF/		Ejecutivo Atención Público	Remuneraciones de Ejecutivos Atención Público (según categoría Omil). Recuerde que la contratación de este profesional debe estar aprobada por SENCE.	Tecnico en trabajo social	\$ 7.304.346	\$ 3.242.836	
#/REF/		Orientador Laboral	Remuneraciones de Orientadores Laborales (según categoría Omil). Recuerde que la contratación de este profesional debe estar aprobada por SENCE.	Trabajador Social	\$ 8.159.994	\$ 3.793.041	
#/REF/		Profesional de Inclusión	Su contratación solo es posible si cuenta con el número mínimos de funcionarios según categoría de OMIL	Terapeuta ocupacional	\$ 3.150.000	\$ 10.800.000	
#/REF/		Otro	Profesional de cargo municipal, destinado a cumplir otras funciones en la OMIL	Secretaria	\$ -	\$ 9.460.872	
#/REF/	ÍTEM N°7: PAGO DE GASTOS POR RENDIR	Viáticos	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación convocadas por SENCE (incluye alimentación y alojamiento, según corresponda)	VIÁTICOS	\$ 500.000	\$ 150.000	
#/REF/				REEMBOLSOS	\$ 50.000	\$ 100.000	
#/REF/				FONDOS POR RENDIR			
#/REF/	TOTAL PLAN DE GASTOS					\$ 40.600.000	\$ 49.826.095